

MEMORIA INFORMATIVA DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LA GARROVILLA



INDICE

1. ANTECEDENTES.....	7
2. ESTRUCTURA FÍSICO AMBIENTAL.....	7
2.1. GENERALIDADES.....	7
2.1.1. Encuadre territorial.....	7
2.2. CLIMA.....	8
2.2.1. Estaciones de referencia.....	8
2.2.2. Características climáticas.....	8
2.2.2.1. Tipos de clima.....	8
2.2.2.2. Temperaturas y precipitaciones.....	9
2.3. RELIEVE.....	10
2.3.1. Altimetría.....	10
2.3.1.1. Altitudes.....	10
2.3.2. Pendientes.....	11
2.3.2.1. Intervalos de pendientes.....	11
2.3.3. Geología.....	11
2.3.3.1. Esquema estructural.....	11
2.3.3.2. Litología: Estructura geológica.....	13
2.3.4. GEOMORFOLOGÍA.....	14
2.3.4.1. Definición de geomorfología.....	14
2.3.4.2. División en unidades estructurales.....	14
2.3.5. SUELOS.....	14
2.3.5.1. Clasificación de suelos SOIL TAXONOMY.....	14
2.4. VEGETACIÓN NATURAL.....	15
2.4.1. VEGETACIÓN POTENCIAL.....	15
2.4.1.1. Series de vegetación.....	15
2.4.2. FLORA AMENAZADA.....	17
2.4.2.1. Catálogo de especies.....	17
2.4.3. INCENDIOS.....	18
2.4.3.1. Datos estadísticos.....	18
2.4.4. VEGETACIONES ACTUALES.....	18
2.4.4.1. Vegetación actual y usos del suelo.....	18
2.5. FAUNA.....	20

2.5.1. GRUPOS FAUNÍSTICOS.....	20
2.5.1.1. Inventario faunístico.....	20
2.5.2. ESPECIES AMENAZADAS.....	20
2.5.2.1. Categorías.....	20
2.6. RECURSOS HÍDRICOS.....	21
2.6.1. RED HIDROGRÁFICA.....	21
2.6.1.1. Red hidrográfica municipal.....	21
2.6.2. RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES.....	22
2.6.2.1. Embalses y Lagunas.....	22
2.6.3. RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRANEOS.....	22
2.6.3.1. Acuíferos.....	22
2.6.4. RECURSO HÍDRICO DE REGADÍO.....	22
2.6.4.1. Canales de riego.....	22
2.7. OCUPACIÓN DEL SUELO.....	23
2.7.1. USOS.....	23
2.7.1.1. Usos del suelo.....	23
2.7.2. CLASIFICACIÓN.....	23
2.7.2.1. Clasificación CORINE-2018.....	23
2.8. PAISAJE Y ECOSISTEMA.....	25
2.8.1. UNIDADES DEL PAISAJE.....	25
2.8.1.1. Introducción.....	25
2.8.1.2. Unidades de paisaje.....	27
2.8.2. CRITERIOS DE CALIDAD.....	29
2.8.2.1. Calidad visual.....	29
2.9. ESPACIOS PROTEGIDOS DE VALOR NATURAL.....	29
2.9.1. RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS Y NATURALES.....	29
2.9.1.1. Espacios protegidos y zonas Zepa.....	29
3. ESTRUCTURA TERRITORIAL.....	32
3.1. GENERALIDADES.....	32
3.1.1. Localización.....	32
3.2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.....	33
3.2.1. NÚCLEOS DE POBLACIÓN.....	33
3.2.1.1. LISTADO DE NÚCLEOS.....	33
3.2.2. UNIDADES TERRITORIALES/ÁREAS FUNCIONALES.....	34

3.2.2.1. Comarca administrativa.	34
3.2.2.2. Área funcional.	34
4. ESTRUCTURA URBANA.	35
4.1. GENERALIDADES.	35
4.1.1. Generalidades.	35
4.2. EL MEDIO URBANO	36
4.2.1. Usos del suelo en el término municipal.	36
4.2.2. Usos globales.	36
4.2.3. EVOLUCIÓN URBANA.	37
4.2.3.1. Desarrollo histórico.	37
4.2.3.2. Evolución espacial del núcleo urbano.	37
4.2.4. EL MEDIO EDIFICADO.	38
4.2.4.1. ESTADO DE LA EDIFICACIÓN.	38
4.2.4.2. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA.	38
4.2.4.3. EDIFICACIÓN FUERA DE SUELO URBANO.	41
4.2.4.4. BIENES DE DOMINIO MUNICIPAL.	41
4.2.5. PATRIMONIO CULTURAL.	43
4.2.5.1. Generalidades.	43
4.2.5.2. Bienes inscritos en el inventario del patrimonio histórico cultural de extremadura.	43
4.2.5.3. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.	44
4.2.5.4. ELEMENTOS CATALOGADOS POR LAS ACTUALES NN.SS.	50
4.2.5.5. SECCIÓN GENERAL: ARQUITECTURA VERNÁCULA.	51
4.2.5.6. ELEMENTOS SUSCEPTIBLES DE CATALOGACIÓN.	51
5. ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA	52
5.1. GENERALIDADES	52
5.2. POBLACIÓN	52
5.2.1. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA.	52
5.2.1.1. Generalidades.	52
5.2.1.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN.	53
5.2.1.3. Proyección de la población.	55
5.2.1.4. FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS.	58
5.2.1.5. INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA.	64
5.2.2. BALANCES MIGRATORIOS.	65
5.2.2.1. Introducción.	65

5.2.2.2. POBLACIÓN INMIGRANTE.....	65
5.2.2.3. POBLACIÓN EMIGRANTE.....	65
5.2.2.4. SALDO MIGRATORIO.....	65
5.3. SECTORES DE ACTIVIDAD.....	66
5.3.1. RECURSOS PRIMARIOS. AGRICULTURA.....	66
5.3.1.1. SUPERFICIE Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS.....	66
5.3.1.2. Nº DE EXPLOTACIONES SEGÚN SUPERFICIE.....	68
5.3.1.3. APROVECHAMIENTO DE TIERRAS LABRADAS.....	68
5.3.1.4. SUPERFICIE TOTAL SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIAS.....	68
5.3.1.5. Superficie agrícola utilizada según el régimen de tenencia.....	68
5.3.1.6. Personas titulares físicas por edad y ocupación principal.....	68
5.3.2. RECURSOS PRIMARIOS. GANADERÍA.....	68
5.3.2.1. GANADERÍAS EN UNIDADES GANADERAS.....	68
5.3.3. RECURSOS TRANSFORMADOS. INDUSTRIA.....	69
5.3.4. RECURSOS TRANSFORMADOS. COMERCIO.....	69
5.3.5. RECURSOS TRANSFORMADOS. SERVICIO.....	70
5.3.5.1. ACTIVIDADES Y SERVICIOS.....	70
5.4. OCUPACIÓN Y EMPLEO.....	71
5.4.1. OCUPACIÓN POR SITUACIÓN PROFESIONAL, SECTORES Y SEXO.....	71
5.4.2. EMPLEO.....	72
5.4.2.1. OCUPADOS Y PARADOS HOMBRES POR GRUPOS DE EDAD..	72
5.4.2.2. OCUPADAS Y PARADAS MUJERES POR GRUPO DE EDAD.....	72
5.4.2.3. TASA DE PARO POR GRUPO DE EDAD Y SEXO.....	73
5.4.2.4. TASA DE OCUPACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO.....	73
5.4.2.5. PARO REGISTRADO POR SEXO Y GRUPO DE EDAD.....	74
5.4.2.6. PARO REGISTRADO POR NIVELES ACADÉMICOS.....	75
5.4.2.7. PARO REGISTRADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	76
5.4.2.8. PARO REGISTRADO POR GRUPOS PROFESIONALES.....	76
5.5. ECONOMÍA.....	77
5.5.1. HACIENDA LOCAL.....	77
5.5.1.1. Introducción.....	77
5.5.2. EVOLUCIÓN DE INGRESOS.....	78
5.5.2.1. Evolución años. (1994-2007).....	78
5.5.2.2. Evolución años. (2007-2019).....	79

6. ESTRUCTURA DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES Y SERVICIOS.	85
6.1. GENERALIDADES.....	85
6.1.1.1. Generalidades.....	85
6.2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS.....	85
6.2.1. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES.....	85
6.2.1.1. RED DE ABASTECIMIENTO.....	85
6.2.1.2. EMBALSES / PRESAS.....	86
6.2.1.3. RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA.....	87
6.2.1.4. DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.....	87
6.2.1.5. RED TELEFÓNICA.....	87
6.2.1.6. GASEODUCTOS.....	87
6.2.2. INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.....	87
6.2.2.1. RED ELÉCTRICA.....	87
6.2.2.2. ABASTECIMIENTO.....	88
6.2.2.3. SANEAMIENTO.....	89
6.2.2.4. RED GAS.....	89
6.2.2.5. ALUMBRADO PÚBLICO.....	89
6.2.2.6. RED VIARIA.....	90
6.2.3. DOTACIONES.....	91
6.2.4. EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES.....	92
6.2.4.1. Equipamiento administrativo-institucional.....	92
6.2.4.2. Equipamiento cultural - deportivo.....	93
6.2.4.3. Equipamiento educativo.....	94
6.2.4.4. Sanitario-asistencial.....	95
6.2.4.5. Infraestructuras - servicios urbanos.....	96
6.2.4.6. Equipamiento religioso.....	97
6.2.5. EQUIPAMIENTOS SUPRAMUNICIPALES.....	98
6.2.5.1. Equipamiento administrativo-institucional.....	98
6.2.5.2. Equipamiento educativo.....	98
6.3. SISTEMA RELACIONAL.....	99
6.3.1. VÍAS DE COMUNICACIÓN.....	99
6.3.1.1. CARRETERAS.....	99
6.3.1.2. AUTOVÍAS.....	99
6.3.1.3. VÍAS PECUARIAS.....	99

6.3.1.4. CAMINOS RURALES.....	100
6.3.1.5. FERROCARRILES.....	103
6.3.1.6. TVA.....	103
6.3.1.7. AEROPUERTOS.....	103
6.3.1.8. ESTRUCTURA DE LA RED.....	103
6.3.2. REDES TECNOLÓGICAS.....	104
6.3.2.1. CENTROS.....	104
6.3.3. ACCESIBILIDAD.....	104
7. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.....	106
7.1. GENERALIDADES.....	106
7.1.1. Generalidades.....	106
7.2. CATASTRO.....	106
7.2.1. Datos catastrales.....	106
8. PLANEAMIENTO.....	108
8.1. GENERALIDADES.....	108
8.1.1. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.....	108
8.1.1.1. Las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.....	108
8.1.2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL.....	108
8.1.2.1. Planeamiento de Ordenación Territorial.....	108
8.2. PLANEAMIENTO.....	108
8.2.1. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE.....	108
8.2.1.1. Planeamiento de Ordenación Urbanística.....	108
8.2.1.2. Planeamiento de desarrollo según las distintas clases de suelo.....	109
8.2.1.3. CLASIFICACIÓN.....	109
8.2.1.4. CALIFICACIÓN.....	125
8.2.1.5. ESTRUCTURA DE USOS DEL SUELO.....	126
8.2.2. EVOLUCIÓN DEL PLANEAMIENTO.....	127
8.2.2.1. Desarrollo de ámbitos de actuación.....	127
8.2.2.2. La ocupación del suelo urbano.....	127
8.2.2.3. Aplicación de las ordenanzas.....	127
8.2.2.4. Edificaciones e instalaciones en situación de fuera de ordenación.....	129
8.2.2.5. Unidades de ejecución y sectores.....	133

1. ANTECEDENTES.

La presente memoria informativa se elabora en base a la de Soledad Martín López-Aparacio, realizada en su calidad de redactora del PGM, siendo arquitecta de la Mancomunidad Vegas Bajas. La mencionada memoria nos ha sido facilitada por los técnicos de la OGUVAT y autorizada su utilización por la autora. Los datos han sido actualizados en los campos sujetos a variaciones temporales y realizado nuevamente el análisis de los mismos, sobre todo en los aspectos referentes al planamiento vigente.

Esta memoria

2. ESTRUCTURA FÍSICO AMBIENTAL.

2.1. GENERALIDADES.

2.1.1. Encuadre territorial.

El municipio de La Garrovilla está situado en la Comarca Tierra de Mérida – Vegas Bajas, en el centro de Extremadura y en el ámbito de las vegas bajas del Guadiana.

La Garrovilla, próxima a la ribera derecha del río Guadiana, linda con los municipios al este con Esparragalejo, al norte y al sur con Mérida y al oeste con Torremayor y Montijo y Mérida.



Imagen 1: Situación de La Garrovilla en la Provincia de Badajoz.

- TIPO DE ENTIDAD: Villa
- SUPERF. TÉRMINO (Km²): 33,50
- ALTITUD: 215 m.
- DISTANC. CAPITAL: 51 Km.
- POBLACIÓN: 2.654 habitantes (Censo de 2007)
- PARTIDO JUDICIAL: Montijo

2.2. CLIMA

2.2.1. Estaciones de referencia.

Para el estudio del clima del municipio se han tomado los datos suministrados por las estaciones meteorológicas más próximas a este. Estos datos han sido obtenidos del Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios (SIGA) del Ministerio de Agricultura.

A continuación se relacionan las estaciones en las cuales se ha realizado la toma de datos en función de su ubicación y tipo.

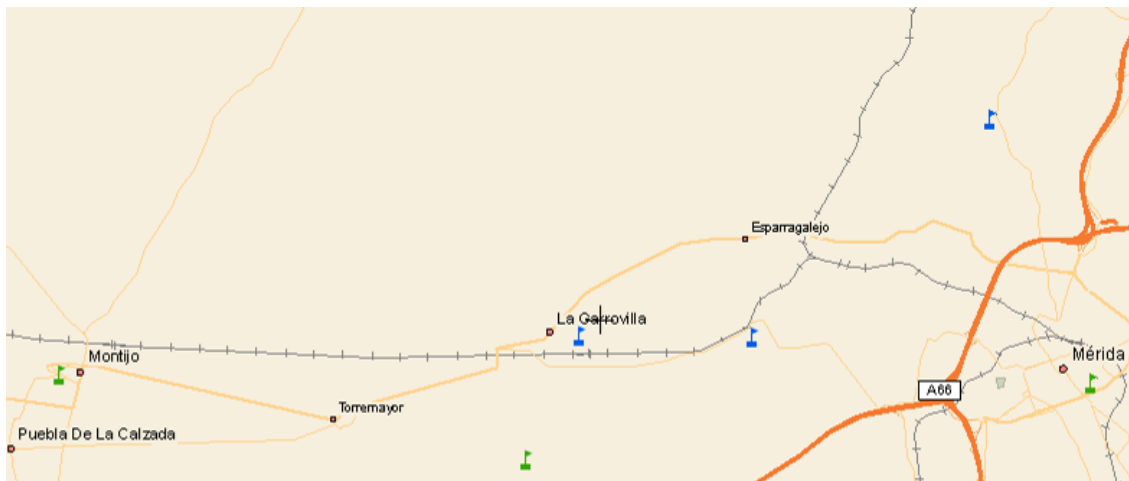


Imagen 2: Localización de las estaciones. Fuente: SIGA

ESTACIÓN METEOROLÓGICA	TIPO	ALTITUD(m)	LATITUD(°)	LONGITUD(°)	ORIENTACIÓN
La Garrovilla	Pluviométrica	216	38° 55'	06° 28'	W
Mérida" Grupo Escolar"	Termopluiométrica	218	38° 54'	06° 20'	W
Mérida "Piñuela"	Termopluiométrica	200	38° 53'	06° 29'	W
Montijo "Instituto"	Termopluiométrica	201	38° 54'	06° 36'	W
Pantano de Proserpina	Pluviométrica	256	38° 58'	06° 22'	W

Fuente: SIGA. Elaboración propia

2.2.2. Características climáticas.

2.2.2.1. Tipos de clima.

La Garrovilla posee un clima Mediterráneo Subtropical Cálido, con una temperatura media anual de 16,6 °C, con veranos cálidos e inviernos fríos.

DATOS FÍSICOS DE LA GARROVILLA	
Clasificación de Papadakis	Mediterráneo Subtropical
Pendiente	3,07 %
Precipitación anual (mm)	494
Temperatura media de mínimas del mes más frío	3,5
Temperatura media en °C	16,6
Temperatura media de máximas del mes más cálido	34,9
ETP anual (mm)	864

Periodo cálido (número de meses)	3
Periodo libre de heladas (número de meses)	7,5

Fuente: SIGA. Elaboración propia

2.2.2.2. Temperaturas y precipitaciones.

o Temperaturas

La pluviometría anual media de La Garrovilla es de unos 494 mm.

Como norma general podemos dividirla en dos estaciones pluviométricas: una seca, de verano, con una media de precipitaciones de 27,70 mm, en la que el mes más seco es julio con 1,90 mm. y una húmeda de otoño a primavera, en la cual los meses con precipitaciones más abundantes son los coincidentes con los de invierno, con una media de 170,40 mm, en la que el mes que alcanza las máximas precipitaciones en febrero con 60,30 mm.

TEMPERATURA MEDIA MENSUAL													
ESTACIONES METEOROLÓGICAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Mérida "Grupo Escolar"	8,50	10,10	12,50	14,60	18,40	23,20	26,50	26,40	23	17,60	12,50	9,40	16,90
Mérida "Piñuela"	8,80	10,30	12,80	14,80	18,30	22,80	25,80	25,40	22,70	17,60	12,70	9,50	16,80
Montijo "Instituto"	7,70	9,40	12	14,10	17,90	22,80	25,90	25,70	22,80	17,20	11,90	8,60	16,30

Fuente: SIGA. Elaboración propia

o Pluviometría.

Por lo que respecta a las temperaturas, la temperatura media del mes más frío es 3,5° y la del mes más cálido es 34,90 °. La media anual se sitúa alrededor de los 16,60°.

La duración del período frío o de heladas es de 4,55 meses, la del período cálido es de 3,12 meses y la del periodo seco es de 4,33 meses.

PLUVIOMETRÍA MEDIA MENSUAL													
ESTACIONES METEOROLÓGICAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
La Garrovilla	58,90	60,30	39,50	52,60	40,20	23,30	1,90	2,50	29,30	50,20	52,30	51,20	462,20
Mérida "Grupo Escolar"	60,70	56,40	42,40	48,40	41,90	22,90	4,50	4,20	26,70	55,00	70,90	63,50	497,60
Mérida "Piñuela"	57,40	49,80	34,30	47,10	41	20,60	5,30	3,10	24,10	52,80	68,90	63,60	468,10
Montijo "Instituto"	59	49	39,20	52,50	42,80	20,10	3,90	4,30	25,80	58	70,30	68,20	493,20
Pantano de Proserpina	72,60	57,80	46	58	41,60	26,30	4,50	6	30,40	63,70	75,20	72,50	554,60

Fuente: SIGA. Elaboración propia

o Evapotranspiración potencial.

La evapotranspiración potencial (ETP) es la máxima cantidad de agua que puede evaporarse desde un suelo completamente cubierto de vegetación, que se desarrolla en óptimas condiciones, y en el supuesto caso de no existir limitaciones en la disponibilidad.

ETP media mensual (THORNTHWAITE)												
ESTACIONES METEOROLÓGICAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Mérida "Grupo Escolar"	14,90	20,10	36,30	51,30	86,10	131,40	169,60	156,90	108,50	62,40	29,80	17,50
Mérida "Piñuela"	16,20	21,30	38,70	52,80	86,40	127,30	161,10	146,30	106,10	63,50	31,10	18
Montijo "Instituto"	13,60	19,10	35,50	50,30	84,60	127,90	161,90	150,50	107,90	61,60	28,80	16

Fuente: SIGA. Elaboración propia

ETP media estacional (THORNTHWAITE)					
ESTACIONES METEOROLÓGICAS	PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO	INVIERNO	ANUAL
Mérida "Grupo Escolar"	173,60	457,90	200,70	52,50	884,60
Mérida "Piñuela"	177,90	434,70	200,70	55,60	868,90
Montijo "Instituto"	170,40	440,20	198,30	48,60	857,60

Fuente: SIGA. Elaboración propia

La ETP se sitúa en torno a los 870 mm, como media anual, siendo el valor máximo en el mes de julio con una media de 164,26 mm y mínimo en enero con una media de 14,9 mm.

Según la clasificación de Papadakis, el clima de La Garrovilla se define como Mediterráneo Subtropical Cálido.

2.3. RELIEVE

2.3.1. Altimetría

2.3.1.1. Altitudes.

La Garrovilla presenta una topografía suave, con una altitud máxima de 215 metros en el núcleo urbano y mínima de 200 metros. Se aprecian las mayores altitudes al oeste del municipio con una cota de 272,92 m.s.n.m., estando la cota de menor altitud situada al sur del término municipal.



Imagen 3: Mapa topográfico de La Garrovilla. Fuente: Elaboración Propia.

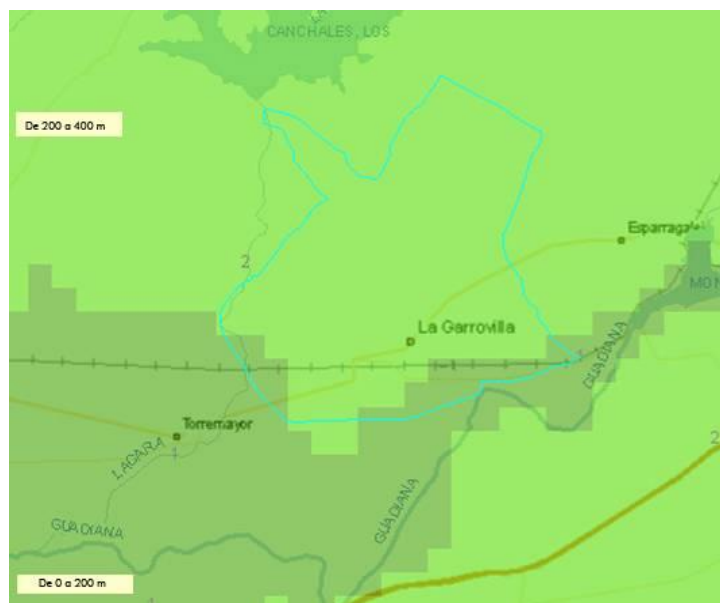


Imagen 4: Rangos de Altitud. Fuente: SIGA

2.3.2. Pendientes

2.3.2.1. Intervalos de pendientes.

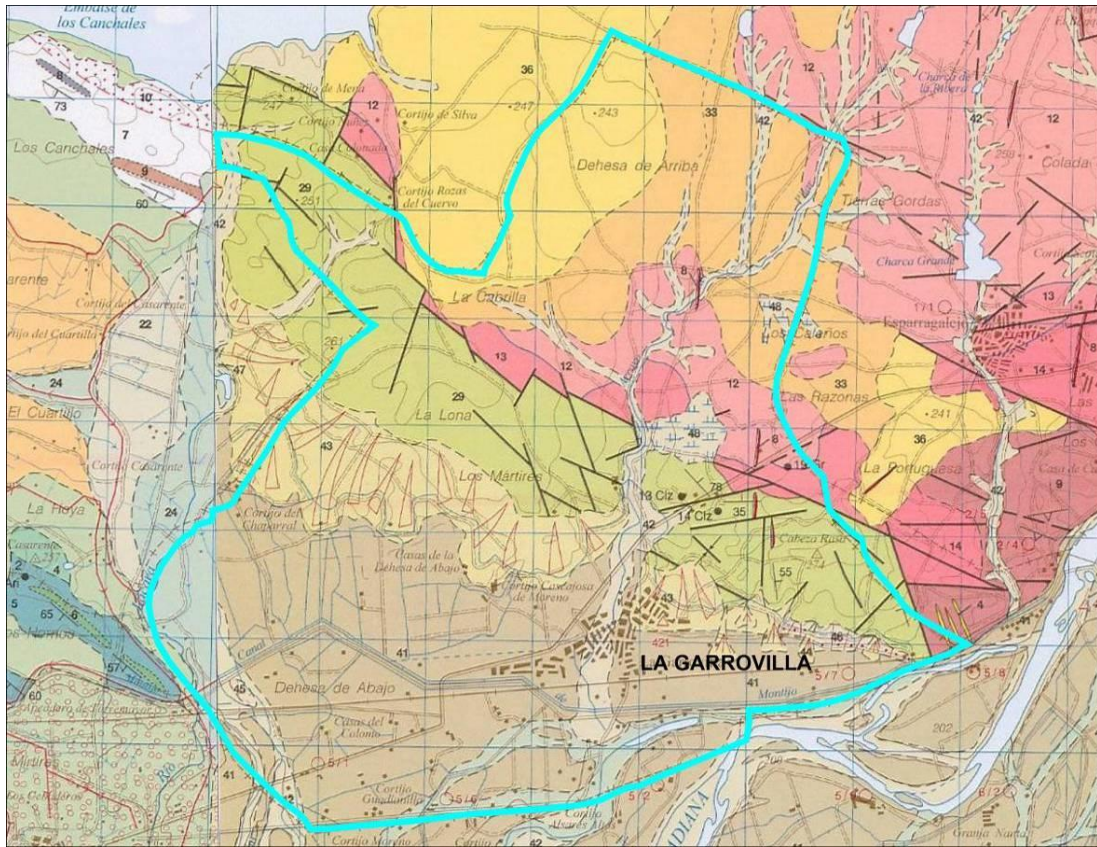
La configuración topográfica se basa en una gran unidad con pendientes inferiores al 5 % que es cruzada de Noroeste a Sudeste por una serie de lomas con pendientes que oscilan entre el 5 % y el 20 %.

2.3.3. Geología.

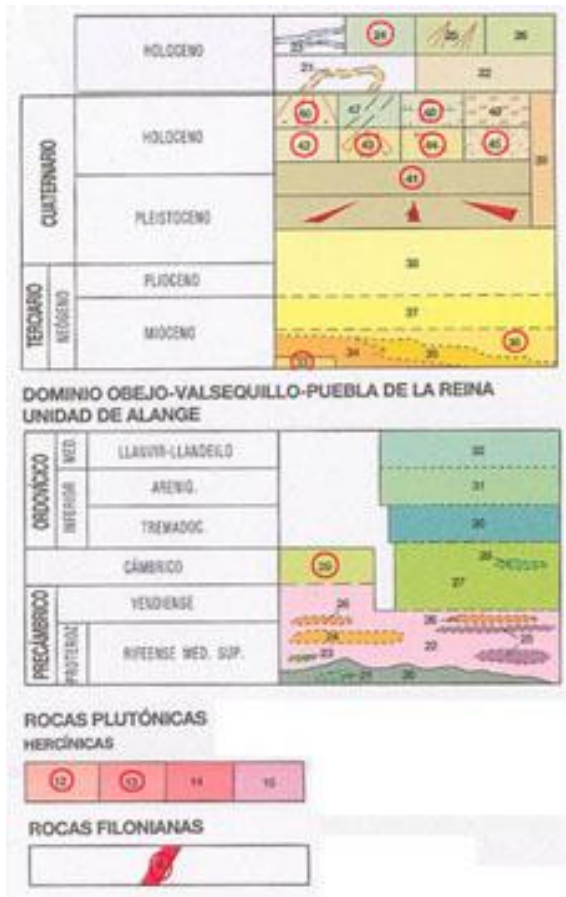
2.3.3.1. Esquema estructural.

El término municipal se encuentra dominado por terrenos del Terciario y rocas plutónicas en su zona norte y del Cuaternario en su zona sur, mientras que en su parte central está compuesto por rocas del Cámbrico en su mayor parte.

Las rocas más comunes de este municipio y sus características diagnósticas más importantes se recogen en el mapa y leyenda que se muestra a continuación, elaborado según los mapas geológicos aportados por el Instituto Geológico y Minero de España.:



Mapa geológico para el término municipal. Fuente: Mapa Geológico Nacional (I.G.M.E.). Elaboración propia.



- 24 Aluviales periódicos y/o fondos de valle (776)
- 48 Navas, áreas encharcadas
- 46 Coluviales
- 45 Canchales
- 44 Conos de deyección
- 43 Glaci. deposito de arroyada reciente
- 42 Aluvial: Llanura de inundación
- 41 Aluvial: terrazas
- 36 Arcillas y limos rojos
- 33 Areniscas arcósicas, conglomerados basales

29 Calizas y dolomias recristalizadas, calcoesquistos, cineritas, cuarzitas, calcoarenitos, esquistos sericiticos y marmoles

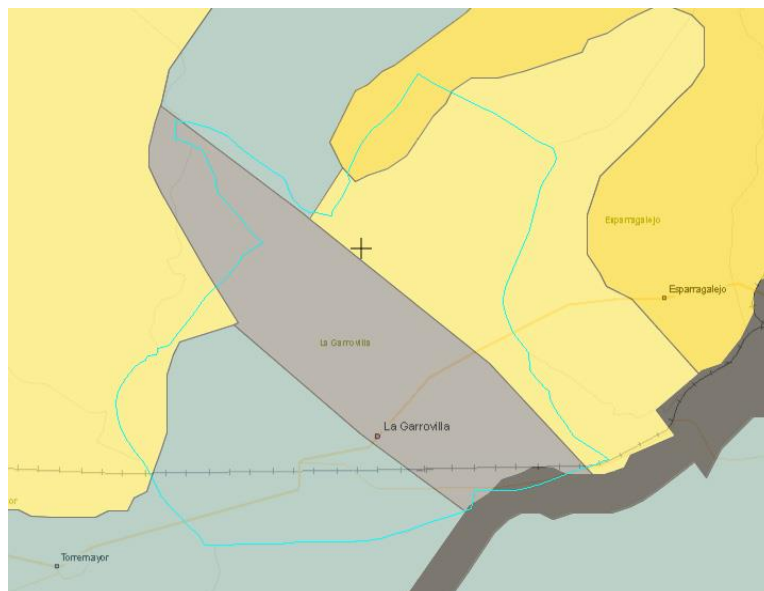
- 12 Granito, monzogranito porfidico
- 13 Leucogranito porfidico con 2 micas
- 8 Filones de cuarzo

2.3.3.2. Litología: Estructura geológica.

La estructura geológica de La Garrovilla se corresponde directamente con el tipo de rocas que aparecen, abarcando este municipio dos grandes grupos de roca según su origen: sedimentarias, formando la mayor parte del municipio y plutónicas, encontrándose estas en la mitad norte del término municipal.

Las rocas sedimentarias constituyen el primer grupo en cuanto a la superficie que ocupan en el municipio. Se diferencian entre aquellas pertenecientes al Terciario, que están formadas por areniscas y arcillas, y que se sitúan en el norte del municipio, y aquellas pertenecientes al Cuaternario, formadas por aluviales y coluviales, situados en la parte sur del término. En cuanto al segundo grupo, este está formado por un macizo granítico y filones de cuarzo. Las rocas más comunes de este municipio y sus características diagnósticas más importantes son:

- **Areniscas:** roca sedimentaria de tipo detrítico compuesta al menos por un 85 % de granos de cuarzo más o menos redondeados, con un diámetro comprendido entre 1/16-2 mm de grosor.
- **Arcillas:** constituida por agregados de silicatos de aluminio hidratado, procedente de la descomposición de minerales de aluminio. Presenta diversas coloraciones según las impurezas que contiene, siendo blanca cuando es pura. Surge de la descomposición de rocas que contienen feldespato, originada en un proceso natural que dura decenas de miles de años.
- **Caliza:** Roca sedimentaria carbonatada que contiene al menos un 50 % de calcita (carbonato cálcico), pudiendo estar acompañada en mayor o menor medida de dolomita, aragonito o siderita. Posee escasa dureza (se raya con un cuchillo), y en frío da efervescencia al tratarla con un ácido (HCl) diluido.
- **Granito:** Roca magmática plutónica muy abundante, granuda, de coloración clara. El 80 % de la roca lo integran los minerales esenciales siguientes; cuarzo xenomorfo, intersticial, feldespato alcalino, y plagioclasa subautomorfa. Los minerales secundarios y accesorios que presenta son muy variados, contándose entre ellos mica, piroxeno, esfena, apatito, etc....
- **Pizarra:** roca fósil, densa, de grano fino, formada a partir de esquisto micáceo, arcilla y, en algunas ocasiones, de rocas ígneas.
- **Conglomerado:** roca detrítica formada al menos en un 50 % por clastos de diámetro superior a 2 mm y unidos por cemento. Su colocación varía según la naturaleza del cemento.



Mapa litológico por colores para el término municipal. Fuente: (I.G.M.E.). Elaboración propia.

- Conglomerados, areniscas, arcillas, calizas y yesos.
- Granitoides bióticos.
- Pizarras y grauwacas, conglomerados y calizas.
- Gravas, arenas, arcillas, limos, aluvial, playas flechas litorales.

2.3.4. GEOMORFOLOGÍA.

2.3.4.1. Definición de geomorfología.

La geomorfología nos ayuda a conocer el relieve del municipio, estudiando las formas superficiales de la tierra, describiéndolas, ordenándolas sistemáticamente e investigando su origen y desarrollo.

2.3.4.2. División en unidades estructurales.

Podemos dividir el término municipal de La Garrovilla en tres unidades estructurales geomorfológicas, entendiendo estas como aquellas zonas que presentan aspectos y características similares en su composición y que forman la orografía del terreno.

La mayor parte del término municipal, al norte y al sur, se encuentra compuesto por terrenos arcillosos del Neógeno, con una gran potencia y descanso sobre sustratos eruptivo formado principalmente por granitos.

Coincidiendo con los terrenos de topografía más acusada, en dirección Noroeste-Sudeste, aparecen los macizos graníticos, hasta el punto de dar origen a verdaderas calizas marmóreas cristalizadas de colores claros y veteadas. Estos macizos se encuentran ubicados en el sudeste del término, en el Cerro de la Cruz.

En cuanto a sedimentos Cuaternarios, estos se reducen a aluviones de escasa extensión y potencia, de 4 a 8 m. como máximo, los cuales se ubican al Sur del término municipal, en la ribera del Guadiana.

2.3.5. SUELOS.

2.3.5.1. Clasificación de suelos SOIL TAXONOMY.

La clasificación de suelos es una categorización sistemática de suelos basado en características distintivas y en criterios de uso. Una clasificación de suelos es muy dinámica, en sí mismo de la estructura del sistema, a las definiciones de clases, y finalmente en la aplicación a campo.

Siguiendo la clasificación de Soil Taxonomy, los suelos se clasifican en 12 Órdenes o niveles jerárquicos superiores, cada Orden se divide en Subórdenes, éstos en Grandes grupos, que a su vez lo hacen en Subgrupos, siendo éste el nivel taxonómico que vamos a emplear. El Gran grupo se forma a partir de los nombres de los niveles superiores y constituye un sustantivo que se mantiene en su lengua original; para llegar al Subgrupo se utilizan diferentes calificativos que se traducen cuando es posible o simplemente se castellanizan en los más de los casos.

De acuerdo con la Soil Taxonomy, los suelos de La Garrovilla se encuadran en los siguientes órdenes:

Entisoles: Son suelos de regolito con menos del 30% de fragmentos rocosos. Formados típicamente tras aluviones de los cuales dependen mineralmente. Suelos jóvenes y sin horizontes genéticos naturales o incipientes. Permanecen jóvenes debido a que son enterrados por los aluviones antes de que lleguen a su madures. El cambio de color entre horizonte A y C es casi imperceptible. Son pobres en materia orgánica, y en general responden a abonos nitrogenados.

Orden: Entisol. Suborden: Orthent. Grupo: Xerofluent.

Xerofluent típico: suelos profundos, sin diferenciación de perfil, con gravas en profundidad, con buena permeabilidad y aireación que los hace muy fértiles en regadío, que es como se cultivan. Se trata de suelos de vega localizados en ambas márgenes del río Guadiana, ocupando la llanura aluvial formada por los depósitos cuaternarios del mismo.

2.4. VEGETACIÓN NATURAL

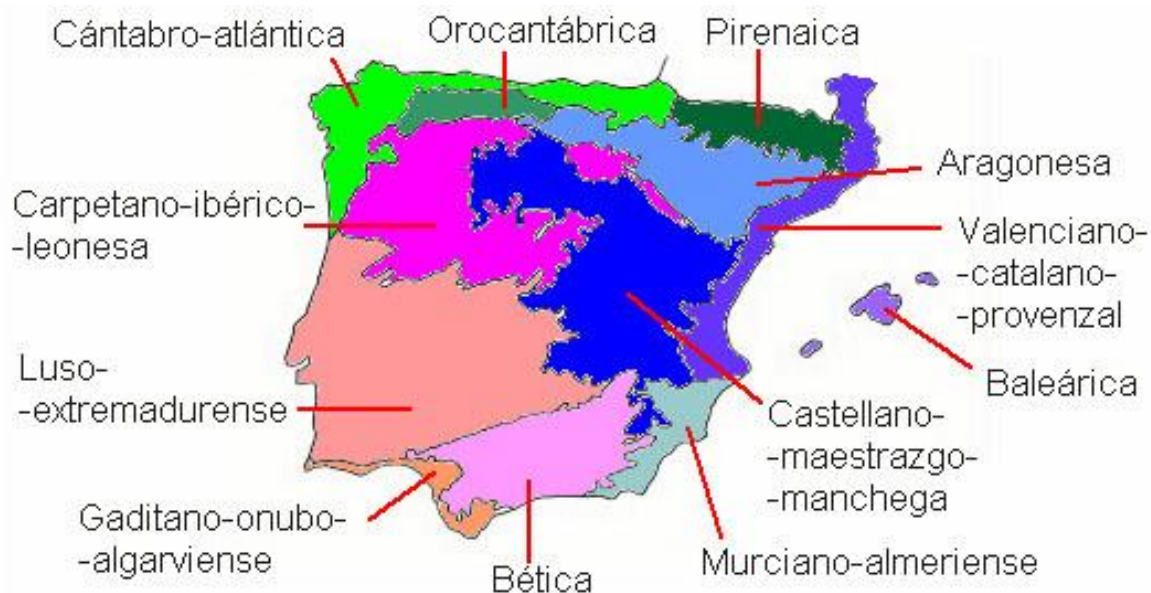
2.4.1. VEGETACIÓN POTENCIAL.

2.4.1.1. Series de vegetación.

Se entiende por **vegetación potencial de un territorio** la que llegaría a establecerse si dejasen de desarrollarse en él todo tipo de actividades humanas. Esta vegetación potencial viene condicionada en primer lugar por el clima, fundamentalmente a través de los regímenes de precipitación y temperaturas, y de manera secundaria por las características del suelo.

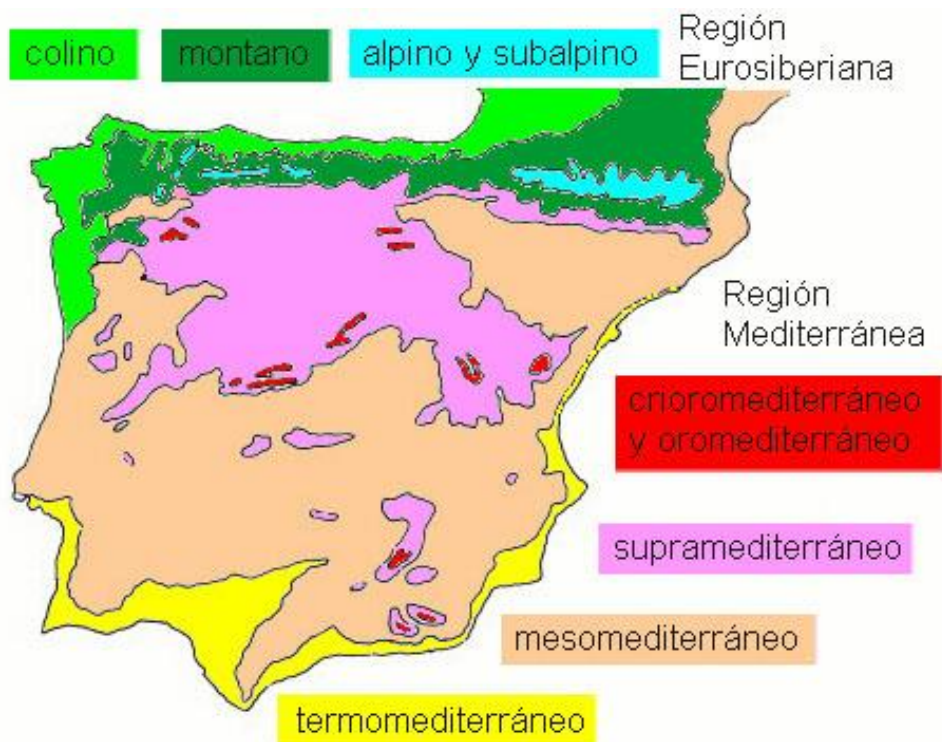
Se denomina “serie de vegetación” al conjunto de distintas comunidades vegetales que se suceden a lo largo del tiempo en un mismo espacio con características físicas similares. Las comunidades vegetales potenciales se nombran por la especie dominante común. Estas series a su vez muestran las distintas etapas de regresión posibles en función del grado de degradación de la zona.

Desde un punto de vista biogeográfico, el municipio de La Garrovilla se sitúa en la Región Mediterránea, y dentro de ella en la provincia corológica Luso-Extremadurensis. Esta provincia comprende una buena parte del cuadrante suroccidental de la Península, con rocas dominantes de pizarras, cuarcitas, gneis y calizas paleozoicas. Dentro de la provincia Luso-Extremadurensis, la vegetación pertenece al sector Mariánico-Monchiquense (distrito Arceno-Pacense y distrito Tierra de Barros).



Mapa Provincias. Vegetaciones de España. Fuente: (UNEX).

Según el mapa bioclimático, nos encontramos en el piso Mesomediterráneo. Dentro del Piso Mesomediterráneo la zona presenta una vegetación potencial de tipo Hc; encinares, por lo que la serie se denomina Encinares iberoatlánticos mesomediterráneos.



Mapa Pisos Bioclimáticos. Fuente: (UNEX).

La zona de La Garrovilla pertenece en su totalidad al dominio de la Serie basófila bética marianense y araceno-pacense basófila de *Quercus rotundifolia* o encina (*Paeonio coriacea-Querceto rotundifoliar sigmetum*). En las riberas, fundamentalmente del río Guadiana, los coscojares se ven sustituidos por especies más edafófilas, pertenecientes a las Geomegaseries riparias mediterráneas.

Hacia el norte del municipio aparece otra serie, la mesomediterránea luso-extremadurensis seco-subhúmeda silicícola de la encina (*Quercus rotundifolia*).

Serie basófila bética marianense y araceno-pacense Basófila de Quercus rotundifolia o encina: En su etapa madura es un bosque de talla elevada en el que el *Quercus rotundifolia* suele ser dominante. Únicamente en algunas umbrías frescas, barrancos y piedemontes, los quejigos pueden alterar o incluso suplantar a las encinas. También en las áreas mesomediterráneas cálidas, como es el caso, el acebuche y el lentisco están inmersos en el carrascal y, con su presencia, así como con la de los lestiscar-espinares sustituyentes del bosque permiten conocer fácilmente la faciación termófila de esta serie.

Los coscojares representan la etapa normal de garriga o primera etapa de sustitución de estos carrascales basófilos, que, aunque de óptimo bético y calcófilos, se hallan ampliamente distribuidos en la Extremadura meridional, en aquellos territorios en los que por existir sustratos básicos los suelos se hallan más o menos carbonatados. Estas zonas serranas maianenses o araceno-pacenses calcáreas representan comparativamente las áreas más ricas del territorio pacense, el uso tradicional del territorio ha sido agrícola.

Serie mesomediterránea luso-extremadurensis seco-subhúmeda silicícola de la encina (Quercus rotundifolia): En su etapa madura forma bosques esclerófilos en los que con frecuencia existe el piruétano o peral silvestre, así como, en ciertas navas y umbrías, alcornoques o quejigos. El uso más generalizado de estos territorios, donde predominan los suelos silíceos pobres, es el ganadero, por ellos los bosques primitivos han sido tradicionalmente adehesados a base de eliminar un buen número de árboles y prácticamente todos los arbustos del sotobosque.

2.4.2. FLORA AMENAZADA.

2.4.2.1. Catálogo de especies.

La legislación extremeña, a través del Decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura establece las diferentes especies existentes en la región y sus grados de amenaza, clasificados en cinco categorías:

- **En peligro de extinción:** Categoría reservada para aquellas especies cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen produciéndose. Su catalogación exigirá la redacción de un Plan de Recuperación, en el que se definirán las medidas necesarias para eliminar tal peligro de extinción.
- **Sensibles a la alteración de su hábitat:** Referida a aquellas especies cuyo hábitat característico esté particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado. Su catalogación exigirá la redacción de un Plan de Conservación del Hábitat.
- **Vulnerables:** Referida a aquellas especies que corren el riesgo de pasar a alguna de las categorías anteriores en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son corregidos. Su catalogación exigirá la redacción de un Plan de Conservación y, en su caso, la protección de su hábitat.
- **De interés especial:** Incluiría aquellas especies, subespecies o poblaciones que, sin estar reguladas en ninguna de las precedentes ni en la siguiente, sean merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad. Su catalogación exigirá la redacción de un Plan de Manejo que determine las medidas para mantener las poblaciones en un nivel adecuado.
- **Extinguidas:** Incluiría aquellas especies, subespecies o poblaciones que, habiendo sido autóctonas, se han extinguido en Extremadura, pero que existen en otros territorios y pueden ser susceptibles de reintroducción. Su catalogación exigirá la redacción de un estudio sobre la viabilidad de su reintroducción y un Plan de Protección y Mejora cautelar de los hábitats naturales afines. Si ello fuera viable, finalmente se realizará un Plan de Reintroducción de la especie.

En el municipio de La Garrovilla existen zonas muy interesantes en cuanto a flora amenazada, ya que se desarrollan sobre suelos calizos con arcillas expansivas. Esta vegetación consiste fundamentalmente en coscojales (*Quercus coccifera*) bien formados, junto a acebuchales, en cuyos sustratos se desarrolla flora protegida, como son las orquídeas: *Orchis papilionácea*, *Orchis lutea*, *Orchis itálica*, *Orchis conica*, *Ophrys tenthredinifera*, etc.

La zona del término que linda con el Embalse de los Canchales, junto con las áreas antes mencionadas y el centro con zonas cerealísticas son los más interesantes desde el punto de vista ambiental.

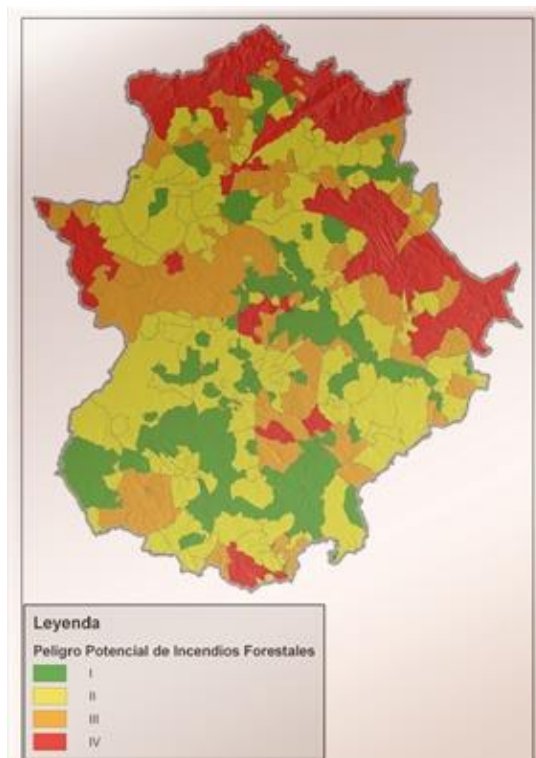
La primera, debido a que el citado Embalse es Zona de Especial Protección para Aves (ZEPA), incluido en la Red de Áreas Protegidas de Extremadura, albergando numerosas especies de aves, tanto nidificantes, como invernantes y en paso migratorio.

Las zonas cerealísticas son importantes en cuanto que dan cobertura alimentaría y de cría a especies de aves estepáricas.

2.4.3. INCENDIOS.

2.4.3.1. Datos estadísticos.

Según el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 86/2006, de 2 de mayo que establece las medidas generales para la prevención de los incendios forestales, sitúa al término municipal de La Garrovilla como municipio de peligro potencial de riesgo I, no perteneciendo a zonas de alto riesgo con arreglo al Decreto 207/2005 de 30 de agosto, por el que se declaran las Zonas de Alto Riesgo de Incendios.



Fuente: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. Junta de Extremadura

Existen dos tipos de Planes en función de una superficie mínima y del nivel de riesgo del término municipal correspondiente.

En la tabla siguiente se especifican las condiciones de riesgo y superficie de las fincas para saber qué tipo de Plan les corresponde.

FINCAS EN NIVEL	SUPERFICIE (HA) EXENTA DEL PLAN	SUPERFICIE (HA) PLAN REDUCIDO	SUPERFICIE (HA) PLAN AMPLIADO
Riesgo I y II	< 50	50 - 400	> 400

2.4.4. VEGETACIONES ACTUALES.

2.4.4.1. Vegetación actual y usos del suelo.

La situación actual de la vegetación del término municipal de La Garrovilla ha sido alterada, a través del tiempo, a causa de la acción humana, que ha convertido extensas zonas en superficies de cultivo.

A continuación, se muestran la situación de las formaciones de vegetación actuales y de los usos agrícolas del suelo:

- **Cultivos:** Se trata de cultivos de regadío, de cereal, que se extienden por una gran parte de las zonas llanas del valle. Intercalados con los anteriores conviven cultivos de olivo y viñedos.

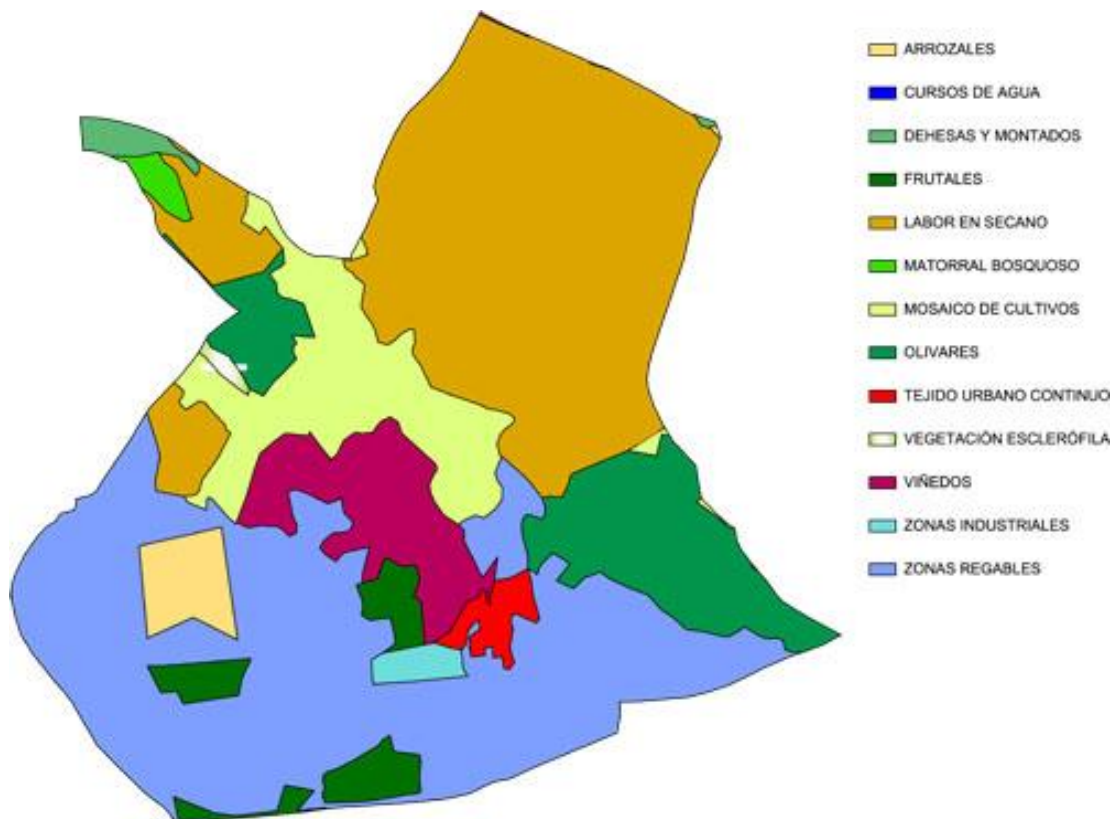
- **Matorral:** Se manifiesta como matorral mixto silicícola bajo, con presencia de *Lavandula stoechas*, *Cistus crispus*, *Genista hirsuta*, *Cytisus scoparius*, *Retama spaherocarpa*, *Cistus ladanifer*, *Cistus monspeliensis* y *Halimium viscosum*.
- **Dehesas:** Las dehesas con el resultado de la transformación por el hombre de los bosques originales para uso agrícola y ganadero. Los bosques fueron aclarados progresivamente reduciendo la densidad de árboles, a la vez que se eliminaban los matorrales y arbustos asociados.

Son abundantes en la zona las dehesas de encina sobre mosaico de evolución cíclica de cultivos agrícolas y pastizal estacional denso o sobre cultivos agrícolas sin evolución. Las encinas tienen porte arbóreo con copas muy desarrolladas como resultado de podas, y una altura de unos 5 o 6 metros. En los casos en que la dehesa esté formada por pastizal, las especies de pasto más comunes son la *Retama spaherocarpa*, *Cistus ladanifer* y *Lavandula stoechas*.

Los bosques más o menos originales de encina (*Quercus rotundifolia*) y alcornoque (*Quercus suber*) se encuentran reducidos a determinados enclaves en las dos sierras principales, ya que la mayor parte de ellos fueron transformados en la antigüedad en dehesas, especialmente en terrenos llanos y con mejores suelos, más aptos para la agricultura y la ganadería. En la actualidad pueden observarse las formaciones de clímax y toda una variedad de etapas que han evolucionado a partir de la transformación de estas.

Las especies más comunes de arbustos asociados a los encinares y alcornoques son: madroño, piruétano, labiérnago, brezo rojo, lentisco y coscoja. Se caracterizan por la presencia de un matorral asociado a brezo rojo, jaguarzo morisco, jaro macho y helecho común.

- **Plantaciones de eucaliptos:** Se planta *Eucaliptos camaldulensis*, con fines de explotación, en turnos cortos. Pueden ir acompañados de un subpiso de *Cistus ladanifer*, *Genista hirsuta* y *Lavandula stoechas*.
- **Riveras arbóreas y/o arbustivas:** En los arroyos secos durante los meses de verano, predominan las adelfas y los tamujos. En los cursos de agua permanentes, encontramos fresnos, sauces y olmos.



Mapa: Vegetación y usos del suelo. Elaboración propia

2.5. FAUNA.

2.5.1. GRUPOS FAUNÍSTICOS.

2.5.1.1. Inventario faunístico.

La fauna es el conjunto de especies animales que habitan en una región geográfica, que son propias de un período geológico o que se pueden encontrar en un ecosistema determinado. Es uno de los aspectos importantes a la hora de definir la calidad ambiental del municipio, siendo además un aspecto indisoluble del territorio.

La cercanía al río Guadiana, da lugar a la presencia de diversas especies de aves acuáticas ligadas a los medios fluviales. Los grupos faunísticos existentes en el municipio que representan la mayor parte de ellos son: mamíferos, aves, reptiles y anfibios y peces.

- **Mamíferos:** pueden citarse diversas especies de mamíferos entre los cuales se encuentra el jabalí (*Sus scofra*), el gato montés (*Felis sylvestris*), el zorro (*Vulpes vulpes*), la garduña (*Martes foina*), la jineta (*Genetta genetta*), el hurón (*Putorius furo*), el tejón (*Meles meles*), la liebre (*Lepus capensis granatensis*) y el conejo (*Oryctolagus cuniculus*).
- **Aves:** Dentro de la gran variedad de especies existentes puede mencionarse el águila real (*Aquila chrysaetos*), el águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*), el águila calzada (*Hieraetus pennatus*), águila culebrera (*Circaetus gallicus*), ratonero común (*Buteo buteo*), el milano real (*Milvus milvus*), el búho real (*Bubo bubo*), la lechuza común (*Tyto alba*), el cárabo común (*Strix aluco*), el autillo (*Otus scops*), el halcón abejero (*Pernis apivorus*), el arrendajo (*Garrulus glandarius*) y el rabilargo (*Cyanpica cyanus*).
- **Reptiles y anfibios:** pueden citarse entre otros la presencia del galápago europeo (*Emys orbicularis*), la salamandra común (*Salamandra salamandra*), el lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*), el lagarto ocelado (*Lacerta lepida*), la lagartija roquera (*Lacerta muralis*), la víbora hocicuda (*Vipera latasti*), la culebra bastarda (*Malpolon monspessulans*) y el gallipato (*Pleudeles walti*).
- **Peces:** En las aguas de este término municipal se pueden encontrar especies como el barbo común (*Barbus bocagei*), el calandino (*Tropidofoxinellus alburnoides*), la colmilleja (*Cobitis palúdica*) y el boga (*Chondrostoma polylepis*).

2.5.2. ESPECIES AMENAZADAS.

2.5.2.1. Categorías.

El decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo regional de Especies Amenazadas en Extremadura, divide las especies catalogada en distintas categorías. En el municipio de La Garrovilla podemos encontrar algunas de las especies mencionadas en el apartado anterior incluidas en las siguientes categorías:

ESPECIES CATALOGADAS EN LA CATEGORIA «SENSIBLE A LA ALTERACION DE SU HABITAT»:

- Salamandra común (*Salamandra salamandra*)
- Galápago europeo (*Emys orbicularis*)
- Halcón abejero (*Pernis apivorus*)
- Águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*)

ESPECIES CATALOGADAS EN LA CATEGORIA «VULNERABLE»:

- Lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*)
- Milano real (*Milvus milvus*)
- Águila real (*Aquila chrysaetos*)

ESPECIES CATALOGADAS EN LA CATEGORIA «DE INTERES ESPECIAL»:

- Gallipato (*Pleurodeles walt*)
- Lagarto ocelado (*Lacerta lepida*)
- Culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*)

- Víbora hocicuda (*Vipera latastei*)
- Sisón (*Tetrax tetrax*)
- Avutarda (*Otis tarda*)
- Aguilucho cenizo (*Circus pygargus*)
- Aguila culebrera (*Circaetus gallicus*)
- Ratónero común (*Buteo buteo*)
- Aguila calzada (*Hieraetus pennatus*)
- Lechuza común (*Tyto alba*)
- Búho real (*Bubo bubo*)
- Cárabo común (*Strix aluco*)
- Arrendajo (*Garrulus glandarius*)
- Rabilargo (*Cyanopica cyana*)
- Tejón (*Meles meles*)
- Gineta (*Genetta genetta*)
- Gato montés (*Felis silvestris*)

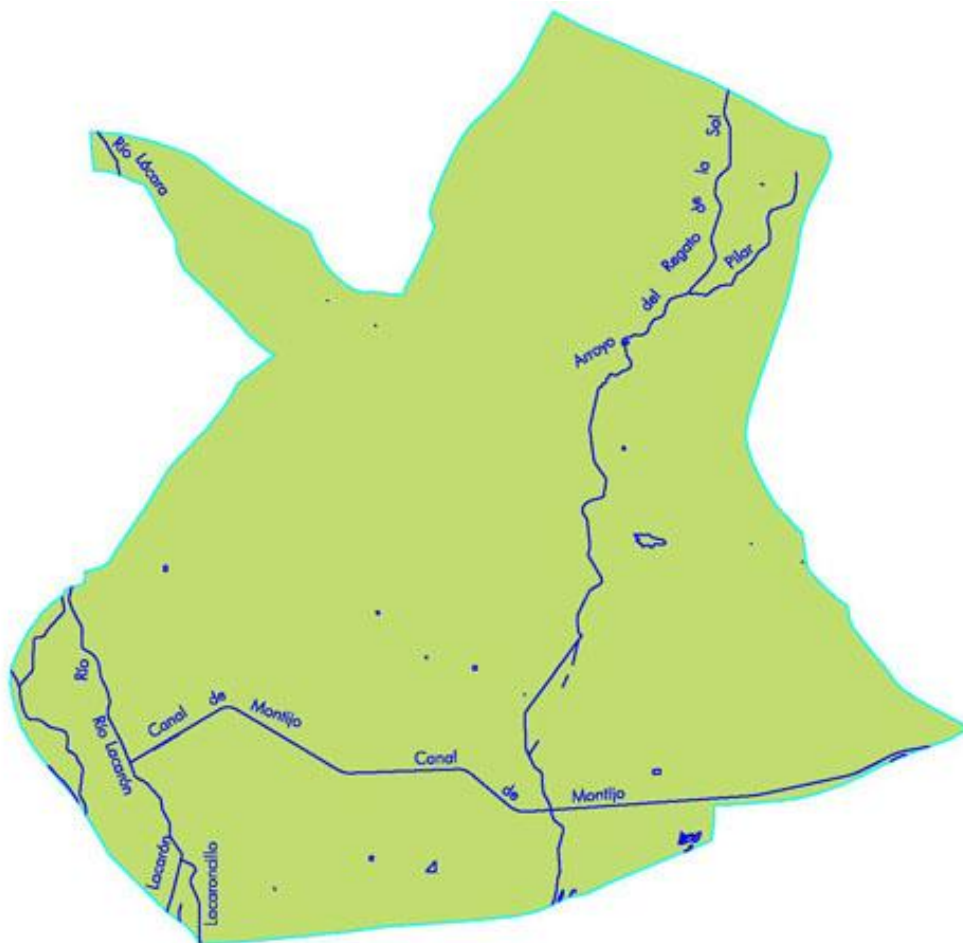
2.6. RECURSOS HÍDRICOS.

2.6.1. RED HIDROGRÁFICA.

2.6.1.1. Red hidrográfica municipal.

El curso de agua de mayor importancia existente en el municipio de La Garrovilla es el río Lácara que discurre por el oeste del municipio y que llega hasta el río Guadiana, al sur. El Río Lácara nace en la Sierra de San Pedro y presenta un escaso caudal debido al Embalse de los Canchales, aguas arriba y fuera del término municipal.

Diversos arroyos cruzan el término, mereciendo especial atención el arroyo del Pilar o de la Sal que cruza de norte a sur el casco urbano.



Mapa: Esquema hidrológico. Elaboración propia

2.6.2. RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES.

2.6.2.1. Embalses y Lagunas.

No existen embalses ni lagunas ubicados dentro del municipio de La Garrovilla, aunque sí aparecen charcas y acumulaciones superficiales de agua de carácter invernal por todo el área y destinadas fundamentalmente al abastecimiento ganadero.

2.6.3. RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRANEOS.

2.6.3.1. Acuíferos.

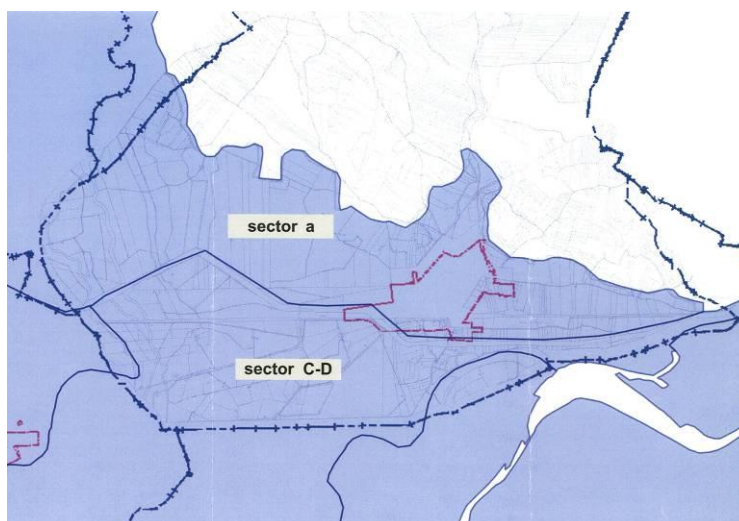
En cuanto a los recursos hídricos subterráneos, tienen una importancia relativa, teniendo en cuenta la dificultad de valorar y cuantificar los caudales disponibles.

2.6.4. RECURSO HÍDRICO DE REGADÍO

2.6.4.1. Canales de riego.

El canal que afecta al municipio de La Garrovilla es el denominado canal de Montijo. La zona regable del canal de Montijo, margen derecha del río Guadiana, comprende parte de los términos municipales de Mérida, La Garrovilla, Torremayor, Montijo, Puebla de la Calzada, Valdelacalzada y Badajoz. Se divide en una serie de sectores hidráulicos entre los que se encuentra el sector **C-D**, siendo declarado de Interés Nacional por Decreto de 25 – 11 - 1940.

En una posterior ampliación de la zona regable, se incluyen tres zonas situadas al norte del canal que constituyen los sectores hidráulicos **a** (La Garrovilla), **e-1** (Pueblonuevo y Guadiana del Caudillo) y **e-2** (Lácara). El sector **a** fue declarado de Interés Nacional por Decreto de 8 – 2 - 1957. Tanto el sector **a** como el sector **C-D**, que afecta al término municipal de La Garrovilla, disponen de la correspondiente infraestructura de riego, efectuándose el mismo por el sistema de gravedad con elevación. De esta manera cualquier actuación a desarrollar sobre estos terrenos deberán ser compatibles totalmente con el uso de regadío a juicio de la Administración Autónoma y garantizar la capacidad de servicio de tales infraestructuras, excepto que exista reclasificación previa del suelo afectado.



Sectores hidráulicos que afectan al T.M. de La Garrovilla.
Fuente: D. Gral. de Infraestructuras e Industrias Agrarias.

2.7. OCUPACIÓN DEL SUELO.

2.7.1. USOS.

2.7.1.1. Usos del suelo.

Las condiciones físicas generales del término municipal explican en gran medida los usos básicos del suelo y las diferentes formas de ocupación del espacio, que abarcan desde la agricultura en forma de cultivos de labor de secano y cultivos de regadío, al olivar o el viñedo en secano.

Con arreglo al Mapa de Cultivos y aprovechamientos del Ministerio de Agricultura, los tipos de usos del suelo existentes en el municipio se resumen en la siguiente tabla:

Tipos de suelo según su uso 2000-2009	
Uso	Superficie (Ha)
Asociación de viñedo y olivar	15,68
Eucalipto	16,24
Improductivo	144,58
Improductivo agua	46,57
Labor secano	1.076,30
Matorral	0,68
Olivar en secano	485,27
Otras frondosas	48,29
Pastizal	145,24
Pastizal-matorral	5,67
Regadío	1.240,15
Viñedo en secano	123,88
SUPERFICIE TOTAL	3.348,57

Fuente: Mapa de cultivos y aprovechamientos del SIGA

2.7.2. CLASIFICACIÓN.

2.7.2.1. Clasificación CORINE-2018.

El proyecto CORINE Land Cover (CLC), tiene como objetivo fundamental la captura de datos de tipo numérico y geográfico para la creación de una base de datos europea a escala 1:100.000 sobre la Cobertura y/o Uso del Territorio (Ocupación del suelo).

El proyecto se engloba dentro del Programa CORINE (Coordination of Information of the Environment) que se inicia el 27 de junio de 1985 en virtud de una decisión del Consejo de ministros de la Unión Europea (CE/338/85) y pasa a ser en 1995 responsabilidad de la Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA). CORINE Land Cover (CLC) es un proyecto realizado con las siguientes referencias temporales: 1990, 2000, 2006, 2012 y la más actual de 2018.

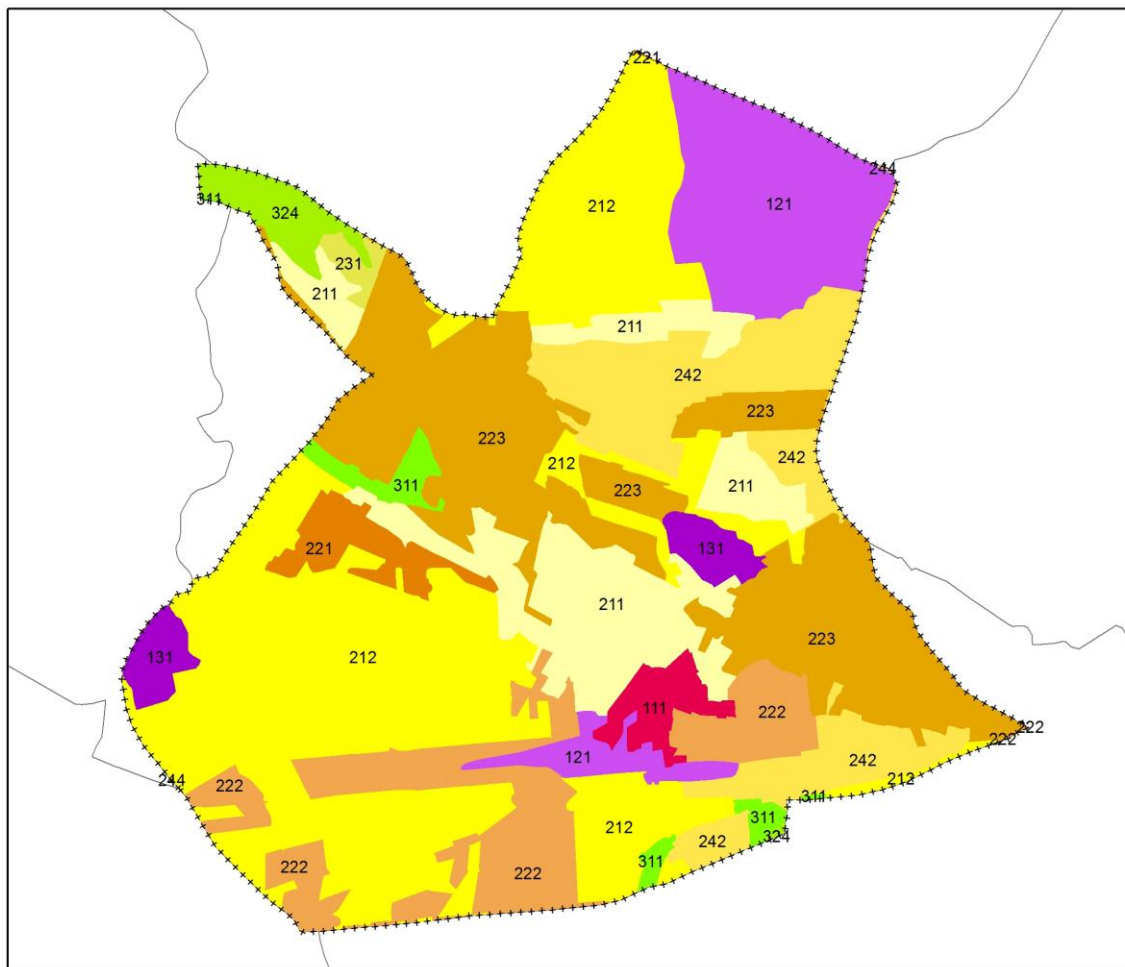
El proyecto CORINE divide las áreas en 5 campos diferentes con sus posteriores subdivisiones:

- **Superficies artificiales:**
Zonas Urbanas
Zonas industriales, comerciales y de transportes
Zonas de extracción minera, vertederos y construcción
Zonas verdes artificiales, no agrícolas
- **Zonas agrícolas:**
Tierras de labor
Cultivos permanentes
Praderas
Zonas agrícolas heterogéneas
- **Zonas Forestales con Vegetación Natural y Espacios Abiertos:**
Bosques

Espacios de vegetación arbustiva y/o herbácea
Espacios abiertos con poca o sin vegetación

- **Zonas Húmedas:**
Zonas húmedas continentales
Zonas húmedas litorales
- **Superficies de Agua:**
Aguas continentales
Aguas marinas

En la siguiente imagen podemos ver reflejada las diferentes categorías de uso del suelo que marca el CORINE Land Cover 2018. No obstante, en el plano de información se recoge la clasificación de usos del suelo según el CLC.



Corine Land Cover 2018

 111: Tejido urbano continuo	 223: Olivares
 121: Zonas industriales o comerciales	 231: Praderas
 131: Zonas de extracción minera	 242: Mosaico de cultivos
 211: Tierras de labor en secano	 244: Sistemas agroforestales
 221: Viñedos	 311: Bosques de frondosas
 222: Frutales	 324: Matorral boscoso de transición

2.8. PAISAJE Y ECOSISTEMA.

2.8.1. UNIDADES DEL PAISAJE.

2.8.1.1. Introducción.

El paisaje surge de la interacción de los diversos agentes geográficos. Estos agentes son materiales y energéticos de los que derivan formas y procesos. La interacción de estos agentes forma el amplio espectro de paisajes definidos por sus características geográficas. La relación que existe entre todos sus elementos constitutivos es multicausal y dinámica. Los cambios son tanto producto como condicionante de la dinámica de los paisajes, en los cuales el ser humano cumple un papel específico.

Los factores que inciden en el paisaje son tanto de origen físico, como el clima, el suelo, etc.; como humano, de carácter demográfico, económico o político que condicionan los tipos de cultivos o ganado que se puede producir en cada lugar.

a) Factores físicos: Son aquellos condicionantes de origen natural que limitan la producción de cultivos y ganado en algunas zonas. Las técnicas humanas aplicadas a la agricultura y ganadería pueden superar las limitaciones físicas.

- El **relieve** condiciona la agricultura de diferentes maneras: en primer lugar mediante la incidencia en el clima, ya que altitud de un lugar modifica las condiciones climáticas generales; por otra parte, se crean diferencias entre laderas, de solana y umbría, de sotavento y barlovento, que van a condicionar el tipo de vegetación que se localicen en ese lugar.
- Las **precipitaciones** limitan las producciones agrarias tanto por exceso como por defecto; también los tipos de precipitación (lluvia, granizo, nieve) y la intensidad con la que caen, afectan de manera distinta a la vegetación. Existen plantas hidrófilas que necesitan mucha agua para desarrollar sus procesos vitales, mientras que otras son xerófitas, y se desarrollan en ambientes secos. Por otra parte, las precipitaciones no son continuas a lo largo del año, sino que existe una estacionalidad en la distribución de las precipitaciones. Además puede haber irregularidad interanual, provocándose momentos de sequía (años en los que las precipitaciones son especialmente escasas).
- Las **temperaturas**, igualmente limitan el desarrollo de las plantas, por eso cada zona climática tiene una vegetación concreta. Las heladas son un elemento que afecta negativamente al desarrollo de la vegetación. No todas las plantas admiten heladas duraderas. Para evitar las temperaturas extremadamente bajas, y aumentar la producción de cultivos, se han desarrollado técnicas como los invernaderos y los cultivos bajo plásticos, que protegen los cultivos frente a las temperaturas bajas.
- Los **suelos** son una síntesis de elementos inorgánicos (la roca madre), como de elementos orgánicos (material de origen animal o vegetal en descomposición), en el que inciden una serie de factores como el clima, el relieve y la acción del hombre. Es por esta mezcla de elementos y factores que existen muchos tipos de suelos con sus características propias, que influyen en el tipo de vegetación que sustentan. Entre estas características destacan:
 - La composición físico-química depende del sustrato geológico y de la acción del hombre a lo largo del tiempo. Pueden ser suelos ácidos (si su pH es menor de 5,5), básicos (si es superior) o neutros (si está en torno a esa cifra). Cada cultivo se adapta mejor a un tipo de suelo, aunque los más rentables se sitúan en un pH más bien básico, por lo que en muchas ocasiones los agricultores añaden cal u otros productos químicos para aumentar el pH.
 - El hidromorfismo es la capacidad de algunos componentes de formar una película impermeable cuando se ponen en contacto con el agua de lluvia, lo que impide su correcta absorción y por tanto producen encharcamientos y sus consecuencias fatales para la vegetación que sustenta.
 - La salinidad es el contenido de sal en los suelos. Existen plantas adaptadas a suelos salinos, pero por lo general suele constituir un problema para la agricultura.

- La erosión es la pérdida de suelo fértil. Cuanto mayor es la pendiente mayor es el peligro de erosión existente. Si se pierden los estratos exteriores, donde se encuentra la mayor parte de la materia orgánica, la producción disminuirá. La erosión además plantea otra clase de problemas como la colmatación de embalses.
- La existencia de una **red hidrográfica** suficiente para el riego (tanto superficial como subterránea), supone otro factor limitante importante para la agricultura y la ganadería. Para el aprovechamiento de este agua y solventar el problema de su carencia se desarrollan técnicas de almacenamiento de agua (embalses, charcas); se utilizan las aguas subterráneas (pozos); se aplican técnicas de ahorro de agua (riego por goteo). Ya desde antiguo los primeros agricultores comprendieron la importancia del agua para sus cultivos, y construyeron canales en Egipto o Mesopotamia, para favorecer la agricultura en estos lugares. Los árabes, conocedores también de la importancia del agua, desarrollaron técnicas para sus regadíos, como el sistema norias, albercas y acequias (que podemos encontrar en el municipio de La Garrovilla).

b) Factores humanos: el hombre al actuar en el medio, consciente o inconscientemente, transforma el paisaje. Esta influencia humana sobre el paisaje es muy variada dependiendo de, entre otros, de factores demográficos, técnicos, sociales, económicos, históricos y políticos.

- Los factores **demográficos** inciden en los paisajes a través de la presión de la población sobre el territorio. Cuando en un lugar la presión de la población va disminuyendo debido a procesos demográficos como la emigración, la caída de la natalidad, el envejecimiento del mundo rural, etc. se comienzan a abandonar las tierras menos productivas, transformándose toda la estructura agrícola (el tamaño de las explotaciones aumenta, cambia la estructura de la propiedad, etc.). Por otra parte surgen problemas ambientales asociados al abandono de tierras, como el aumento de la erosión, peligros de incendios forestales, etc.
- Los factores **técnicos** son uno de los que más incidencia ha tenido en el último medio siglo en la transformación de los paisajes agrarios. La tecnología aplicada a la agricultura ha vencido a mucho de los límites físicos para el cultivo, como la carencia de agua, el exceso de frío, suelos poco fértiles, etc. La introducción en el sector agrario de maquinaria, abonos y fertilizante químicos, técnicas de irrigación, plaguicidas, y de otros avances científicos en el campo de la genética y la química, han transformado los paisajes tradicionales en paisajes modernos y han cambiado el objetivo de la producción agrícola, pasando de producir para autoabastecerse a producir para vender al mercado.
- Entre los factores **sociales** podemos señalar la lucha entre grandes y pequeños propietarios, como en el caso de España durante la Edad Moderna y parte del período contemporáneo, donde la ganadería estaba protegida desde el Estado en detrimento del desarrollo agrícola, debido a los grandes ingresos obtenidos por la Corona por la exportación de lana de la oveja merina. Así se creó una organización, La Mesta, que tenía una serie de privilegios sobre los terrenos por donde pasaba el ganado.
- Los factores **económicos** están en relación con el sistema productivo que exista en el lugar. Así en lugares donde prevalezca la economía de mercado, la propiedad privada dominará sobre el resto, existiendo libertad individual para el traspaso de la propiedad o los derechos de explotación, libertad para elegir los cultivos, etc.
- Los factores **históricos** han influido en la agricultura y la ganadería debido a las tradiciones que se han ido acumulando de siglo en siglo. Así griegos, cartagineses y romanos colonizaron el mediterráneo llevando sus técnicas agrícolas a través del mundo hasta entonces conocido. Con la incursión de los pueblos germánicos al inicio de la Edad Media se incorporaron nuevos avances y nuevas tradiciones al sector agrario. Los árabes también incorporaron sus técnicas sobre todo en la gestión del agua. Con el descubrimiento de América hubo un intercambio de cultivos entre los continentes, incorporándose a Europa alimentos como la patata, el tomate, los pimientos, etc. Los avances técnicos posteriores unidos a la Revolución Industrial acabaron de transformar los paisajes agrarios.
- Los factores **políticos** influyen actualmente en el desarrollo de la agricultura, sobre todo en los países desarrollados, en los que el sector está subvencionado. Al agricultor o ganadero, además del dinero que obtiene por la venta de su producto, su gobierno (la

Unión Europea en el caso de Europa) le da una cantidad suplementaria por la producción. Otras decisiones políticas influyen que en los paisajes están relacionadas con las reformas agrarias (planes para transformar la agricultura tradicional en moderna, control de los precios agrarios, etc.) Por tanto lo que decidan los políticos va a incidir en lo que hagan los agricultores y en consecuencia en el paisaje rural.

2.8.1.2. Unidades de paisaje.

El término municipal de La Garrovilla se divide en las siguientes unidades del paisaje:

PAISAJE CONSTRUIDO

Elementos: Núcleo urbano.

Vegetación: Vegetación arbórea de jardinería. Eriales y huertas.



Calle peatonal del municipio de La Garrovilla. Fuente: elaboración propia

DEHESAS Y MATORRAL

Elementos: llanuras y laderas de pendientes suaves.

Vegetación: Vegetación arbolada de encinas y matorral mixto acompañante.



Paisajes de Dehesa. Fuente: internet

PAISAJE AGRÍCOLA DE REGADÍO

Elementos: Parcelas cultivadas.

Vegetación: secanos, regadío, olivares y viñedos.



Paisajes de cultivo en Regadío. Fuente: elaboración propia

CURSOS DE AGUA

Elementos: Lámina de agua del Río Lácara y del Arroyo de La Sal y del Pilar.

Vegetación: Riveras arbóreas y/o arbustivas.



Encauzamiento del Arroyo de la Sal a su paso por el casco urbano. Elaboración propia.

2.8.2. CRITERIOS DE CALIDAD

2.8.2.1. Calidad visual.

La percepción del paisaje es mayoritariamente visual, por eso para estudiar el impacto sobre una zona natural determinada, hay que definir entre otros la calidad visual.

La calidad visual: Son las características intrínsecas del paisaje, que nos indican sus valores estéticos, su belleza. Ésta es una característica subjetiva, y para objetivarlo la visualización de un paisaje incluye tres elementos de percepción:

- Calidad visual intrínseca: Es el atractivo visual de las características propias de cada territorio.
- Calidad visual del entorno inmediato: Elementos existentes en un radio de 500 a 700 m del punto.
- Calidad del fondo intrínseco: Es el conjunto que constituye el fondo visual, la panorámica.

El Término Municipal de La Garrovilla se ha visto transformado a lo largo del tiempo por el hombre a raíz de sus aprovechamientos agrícolas de regadío, así como en la actualidad debido a la instalación de una Central Solar Termoeléctrica que ocupa 221 Ha en la Dehesa de Arriba. Lo que ha provocado que actualmente la calidad visual pueda considerarse baja.

Las unidades de mayor interés visual son las de los embalses (Los Canchales y Montijo), las riberas de los ríos (Lácara y Aljucén) y las laderas de matorral más densas y de composición más variada específicamente.

El núcleo de La Garrovilla y las plantaciones de eucaliptos se pueden valorar como de interés intermedio, quedando las categorías más bajas reservadas para las áreas más llanas de cultivo y las zonas urbanizadas de tipo industrial.

2.9. ESPACIOS PROTEGIDOS DE VALOR NATURAL.

2.9.1. RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS Y NATURALES.

2.9.1.1. Espacios protegidos y zonas Zepa.

Con la aprobación de la Directiva Hábitat (92/43/CEE, de 21 de mayo), los distintos gobiernos de la Comunidad Europea se comprometieron a crear una Red Ecológica, la Red Natura 2000, para garantizar la conservación de una extensa variedad de hábitats y especies, que estaría integrada por las Zonas de Especial Protección de las Aves (ZEPAs), designadas por la Directiva de Aves 79/409/CEE, de 2 de abril.

La Red Natura 2000 es un conjunto de espacios naturales que han sido seleccionados por su alto valor ecológico y diversidad biológica, albergan hábitat primordiales para la conservación de muchas especies de fauna y flora de la Unión Europea.

La Directiva Hábitat reconoce que una conservación efectiva de la naturaleza no puede limitarse a las zonas a incluir dentro de la Red Natura 2000; así, en su art. 12 los Estados miembros se comprometen a la “protección rigurosa” en todo el territorio de una gran variedad de “especies de interés comunitario”, recogidas en el Anexo IV de la Directiva, así como de sus lugares de descanso y reproducción. Además, desde el art. 10 se propone igualmente el mantenimiento de ciertos elementos como setos, arroyos, vías pecuarias, estanques, etc., que actúan como corredores ecológicos y puntos de enlace para la vida silvestre.

Entre otros podemos encontrar los siguientes **hábitats** dentro del municipio de La Garrovilla incluidos en el Anexo I del Real Decreto 1997/1995:

- **Especies de interés:**

- Sisón (*Tetrax tetrax*), Avutarda (*Otis tarda*), Aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), catalogados “de interés especial” en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas, en las zonas cerealísticas del término municipal.
- Elanio azul (*Elanus caeruleus*), catalogado “Vulnerable”.
- Grulla (*Grus grus*), catalogada “de interés especial”. Área de campeo y alimentación.
- Águila calzada (*Hieraetus pennatus*), catalogada “de interés especial”.
- **Hábitats presentes:**
 - Bosques de *Quercus ilex* (cod.9340). En el entorno del embalse de los Canchales.
 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales (*Thero-Brachypodietea*) (cod.6220). Es áreas llanas desprovistas de vegetación, en las proximidades del embalse de Canchales.
 - Bosques de fresnos con *Fraxinus angustifolia* (*Ficario* y *Fraxinetum angustifoliae*).

El Norte fuera del término municipal de La Garrovilla se encuentra en zona de influencia de la **Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA** (ZEPA ES 0000327 – Embalse de Los Canchales) y por el este se encuentra muy próxima a la Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA (ZEPA ES 0000328 – Embalse de Montijo).

ZEPA: Embalse de Los Canchales (ES0000327)

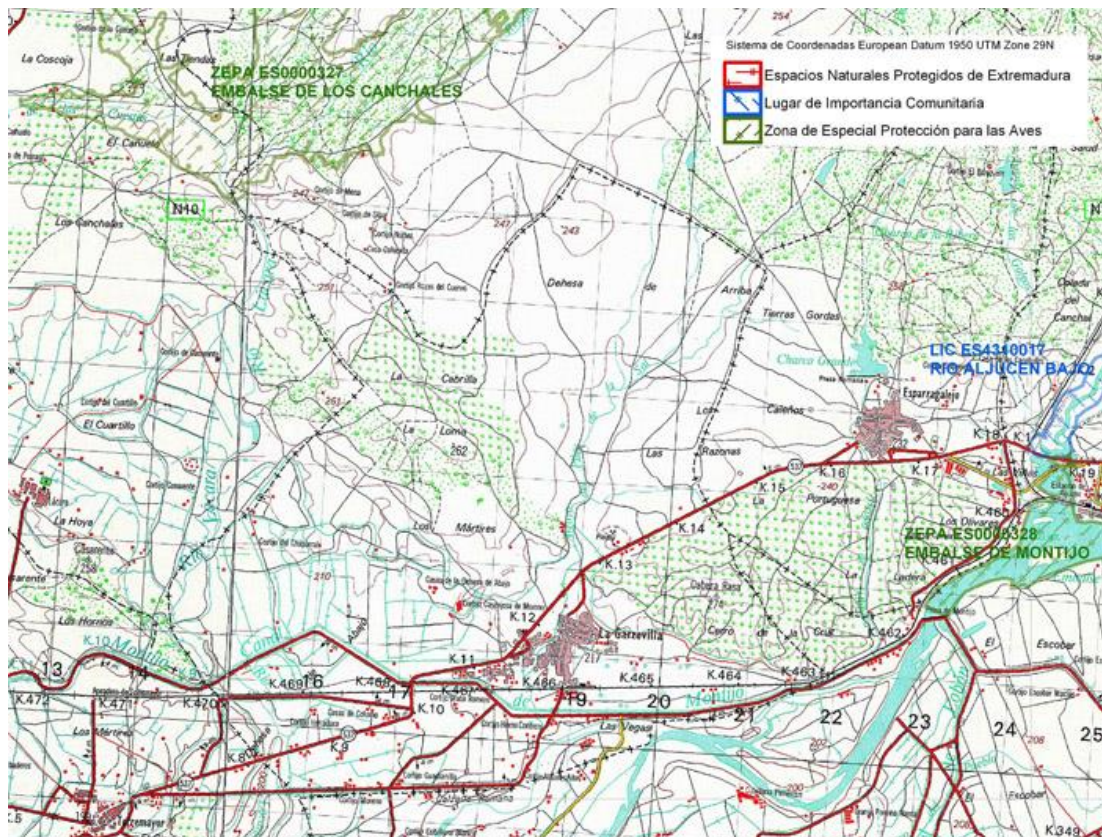
Este embalse que nace de las aguas del río Lácara, con una superficie de 600 hectáreas, posee un gran interés. Es una amplia masa acuática, de buena calidad, con escasa contaminación. Está rodeado por dehesas y un poco más al sur grandes extensiones de cultivos de regadío. Así numerosas especies hacen uso del embalse o de su medio circundante en su ciclo diario, siendo áreas de reposo, alimento y cría. Tres factores habría que destacar en el mismo; la poca profundidad que posee en gran parte de su superficie, la existencia de varias isletas y la abundante presencia de vegetación acuática en varias zonas del mismo. Estas características no se encuentran fácilmente en otros lugares próximos, lo que hacen de este enclave un foco de atracción importantísimo para la fauna.

La escasa profundidad de la lámina de agua permite la existencia de zonas encharcadas en épocas invernales que durante la época seca, con la bajada del nivel del agua, deja al descubierto praderas y zonas limosas muy atractivas para las aves.

En zonas de aguas más profundas existen islas tanto previas al llenado del embalse y procedentes de las antiguas graveras de la zona, como otras creadas de manera artificial posteriormente.

La vegetación acuática y de zonas húmedas es diversa en diferentes zonas, encontrando desde praderas juncuales, tamujales, cañaverales, etc.

Es destacable también que, existiendo accesos alrededor de todo el embalse, hay zonas que apenas soportan la presencia y la intervención humana. Todo ello condiciona la presencia en este lugar de importantes poblaciones de aves.



Áreas Protegidas de La Garrovilla. Fuente: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

ZEPA: Embalse de Montijo (ES0000328)

El término de La Garrovilla limita en su extremo sureste con la Zepa del embalse de Montijo.

Se trata de un pequeño embalse comprendido entre el azud de Mérida como límite superior y el muro del embalse como límite inferior, en el que hay una colonia de ardeidas y un gran número de cigüeña blanca y de cernícalo primilla.

Este embalse es muy peculiar por su situación y funcionamiento. El mismo retiene principalmente las aguas del Guadiana tras su paso por la ciudad de Mérida, aunque también afecta al río Aljucén que vierte en el Guadiana en esta zona. Si bien no posee hábitats prioritarios si podemos distinguir al menos cuatro zonas. De una parte están las aguas más abiertas y profundas, de otro, la vegetación acuática y en tercer lugar los bosques de ribera y finalmente las zonas de islas. Además hay que tener en cuenta que en sus alrededores encontramos zonas de cultivos (secano y regadíos), zonas de quercineas, pastizales, etc. La parte de confluencia de los ríos Guadiana y Aljucén posee además extensas formaciones de eneales y vegetación de ribera.

La dinámica general de funcionamiento del embalse es inversa a la propia de los ecosistemas mediterráneos, alcanzando los máximos niveles de agua durante la época estival y los mínimos durante el invierno. Esto se debe al manejo de las compuertas que permiten mayor o menor paso de agua y condiciona de manera clara la disponibilidad de medios del entorno para la fauna. Así, durante la cría, las isletas y zonas vegetadas se encuentran protegidas por el agua. Durante el final de la invernada y el paso prenupcial es cuando existen zonas de barros, quedando cubiertas durante el paso postnupcial, justo al contrario que en el resto de las zonas.

De cualquier modo, dada su situación, este enclave se ve afectado muy fuertemente por los usos del mismo y las actividades en su entorno.

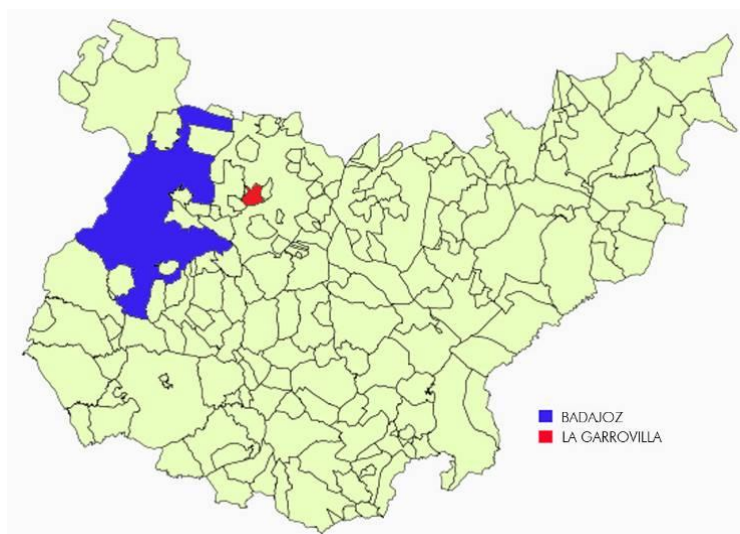
3. ESTRUCTURA TERRITORIAL.

3.1. GENERALIDADES.

3.1.1. Localización.

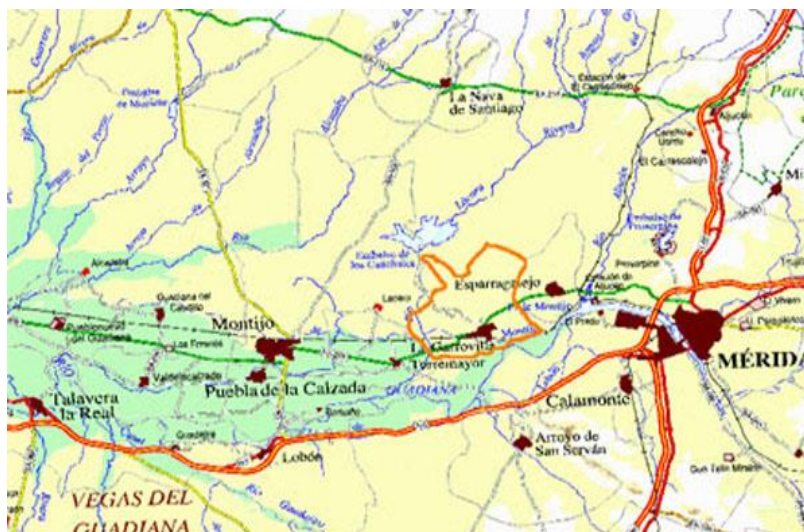
La Garrovilla está situada en la Comarca Tierra de Mérida – Vegas Bajas, en el centro de Extremadura y en el ámbito de las Vegas Bajas del Guadiana. Su término municipal tiene una superficie de 33,50 Km² y está situada junto a la Autovía de Extremadura A5. Dista de Madrid 350 Km, de Mérida 15 km y de Badajoz 55 Km. Su término municipal está atravesado por la línea de ferrocarril Madrid-Badajoz, complementada por una línea de AVE.

La Garrovilla próxima a la riberera derecha del río Guadiana, linda con los siguientes términos municipales al este con Esparragalejo, al Norte y al Sur con Mérida y al Oeste con Torremayor, Montijo y Mérida.



Localización provincial de La Garrovilla

Al municipio puede accederse a través de la carretera EX 209 ctra. De Mérida a Montijo o desde la Autovía de Extremadura A-5, tomando la salida 345 hacia Torremayor y enlazando con la EX 209.



Localización comarcal de La Garrovilla

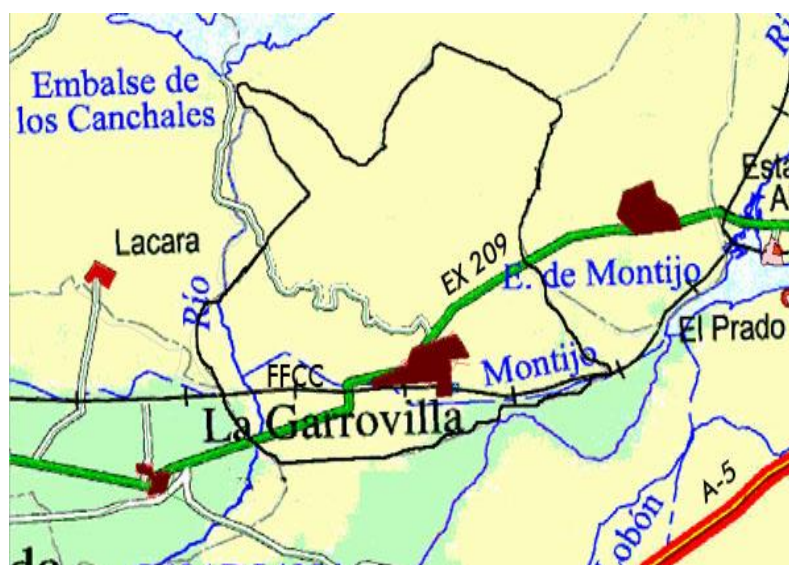
3.2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.

3.2.1. NÚCLEOS DE POBLACIÓN

3.2.1.1. LISTADO DE NÚCLEOS.

En el término municipal existe únicamente el núcleo urbano de La Garrovilla, éste se encuentra ubicado en una zona sin relevantes desniveles, presenta una estructura compacta limitado por la carretera de Montijo a Mérida y por el canal de la Comunidad de Regantes, lo que ha dado lugar a un crecimiento del municipio hacia el noreste. Cabe mencionar, que en los terrenos donde se ubicaron las instalaciones ya desmanteladas de la fábrica de azúcar, existía un núcleo de viviendas para los propios trabajadores en las que hace años atrás se convirtieron en viviendas de protección pública y pisos tutelados para personas mayores.

Por sus proximidades a la comarca de Lácara, y por la gran profusión de restos megalíticos que en ella se encuentran, es muy posible que existiera algún núcleo de población en la prehistoria. Fue aldea de Mérida dentro de la Orden de Santiago en el siglo XV y hasta la mitad del XVI.



Estructura municipal.



Núcleo de La Garrovilla.

3.2.2. UNIDADES TERRITORIALES/ÁREAS FUNCIONALES.

3.2.2.1. Comarca administrativa.

La Garrovilla pertenece a la comarca Tierra de Mérida – Vegas Bajas, está formada por un total de veinticinco municipios, agrupados en cuatro espacios claramente definidos: estribaciones meridionales de la Sierra de San Pedro (Puebla de Obando, La Roca de la Sierra, Cordobilla de Lácara, Carmonita y La Nava de Santiago); entorno del Parque Natural de Cornalvo (Aljucén, El Carrascalejo, Mirandilla, Trujillanos y San Pedro de Mérida); depresión central del Guadiana (Montijo, Puebla de la Calzada, Lobón, Torremayor, La Garrovilla, Esparragalejo, Arroyo de San Serván, Calamonte, Mérida, Don Álvaro, Villagonzalo y Valverde de Mérida), y el ámbito de las sierras de Peñas Blancas-La Garza (La Zarza, Alange y Oliva de Mérida).



Mapa de las comarcas de Badajoz.

La Comarca de Tierra de Mérida - Vegas Bajas se sitúa aproximadamente en el centro de Extremadura. Limita al oeste con la comarca de Tierra de Badajoz, al sur con Tierra de Barros y la Campiña Sur, al este con las comarcas de Vegas Altas y La Serena y al norte con los Llanos de Cáceres.

Esta comarca engloba dos entidades poco diferenciadas tanto geográficas como socialmente, que componen los dos partidos judiciales. Por un lado la Tierra de Mérida, que englobaría a Mérida, como cabeza de partido y capital de la comarca (además de sostener la capitalidad regional). Por otro lado se sitúa las Vegas Bajas, capitaneada por Montijo. En cualquier caso, les une un importante canal fluvial, el río Guadiana, que atraviesa la comarca de este a oeste, desde San Pedro de Mérida hasta Lobón, estableciendo el nudo económico de la región, principalmente agroalimentario.

3.2.2.2. Área funcional.

La Garrovilla, municipio perteneciente a la comarca Tierra de Mérida – Vegas Bajas, incluido en el Área Funcional de Mérida, está integrada en la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas.

La función de La Garrovilla en el ámbito comarcal es meramente local. Está encuadrada en una comarca en la cual hay dos municipios que tienen funciones propiamente de cabecera de comarca, Mérida como capital de la comarca y Montijo, el cual es partido Judicial para este municipio.

Las principales actividades económicas de la comarca están relacionadas con la agricultura y la agroindustria, a excepción de Mérida, donde destacan el sector industrial y, sobre todo, el de servicios, que ha experimentado un gran desarrollo en los últimos treinta años.

4. ESTRUCTURA URBANA.

4.1. GENERALIDADES.

4.1.1. Generalidades.

El núcleo urbano de La Garrovilla se encuentra ubicado en una zona de escasa pendiente con un relieve muy homogéneo, presenta una estructura compacta limitado por la carretera de Montijo a Mérida y por el canal de Montijo de la Comunidad de Regantes, lo que ha dado lugar a un crecimiento del municipio hacia el noreste. La génesis del casco urbano parte de las proximidades de la Iglesia de Ntra. Sra. De la Asunción, donde las manzanas son más irregulares y las construcciones presentan tipologías edificatorias de mayor antigüedad.

La tipología edificatoria predominante es la edificación tradicional de los, viviendas unifamiliares o familiares, entre medianeras en manzana cerrada, principalmente en dos plantas. La mayor parte de las parcelas cuentan con un gran patio posterior, muchas de ellas con acceso independiente desde la calle.



Aislados del núcleo principal existen cuatro asentamientos en suelo rústico, cercanos al casco urbano. Al norte entre la cantera y el Arroyo de La Sal, al este en el Cerro Olivares y Cerro de La Cruz y al sur cercano al canal de Montijo, están constituidos por construcciones dispersas no ajustadas al planeamiento.

4.2. EL MEDIO URBANO

4.2.1. Usos del suelo en el término municipal.

Los usos de naturaleza urbana en el término municipal se concentran en el núcleo urbano, limitándose el uso residencial fuera del suelo urbano a edificaciones aisladas de carácter tradicional y a asentamientos irregulares que se analizarán en el epígrafe correspondiente al planeamiento vigente. Los usos industriales implantados en el suelo rústico se han realizado mediante procesos de calificación urbanística y mayoritariamente se dedican a la transformación de productos hortícolas y la explotación de y transformación de recursos minerales.

4.2.2. Usos globales.

El uso predominante en el suelo urbano es el residencial, aunque también se encuentra un foco industrial localizado al suroeste donde se ubicaba antiguamente la fábrica de azúcar, en parte de esos terrenos en los últimos años se ha desarrollado un uso industrial ordenado.

De esto se desprende que las unidades urbanas destinadas a suelo residencial ascienden a 73,91 % y las destinadas a otros usos a un 26,09 %.

En cuanto a la distribución parcelaria del suelo urbano, según estudios realizados, las parcelas urbanas edificadas ascienden al 87,08 % respecto del 12,92 % de solares sin edificar. Por otro lado, en cuanto a la superficie total de dichas parcelas, las parcelas edificadas se elevan a un 52,29 % y los solares a 47,72 %. De lo que se desprende que el porcentaje de parcelas edificadas es superior a los solares, pero en relación a la superficie de unas y otras se puede observar que esta es muy similar, diferenciándose sólo en un 4,57 %.

Suelo Urbano		
Número de titulares	1.326	
Unidades urbanas según uso	1.403	
Uso residencial	1.037	73,91 %
Otro uso	366	26,09 %
Valor catastral de las unidades según uso (miles de euros)	30.241	
Uso residencial	20.727	68,54 %
Otro uso	9.514	31,46 %
Parcelas urbanas (unidades)	1.324	
Parcelas edificadas	1.153	87,08 %
Solares	171	12,92 %
Superficie total de las parcelas (m²)	744.300	
Parcelas edificadas	398.200	52,29 %
Solares	355.200	47,72 %
Valor catastral por unidad urbana (euros)	21.555	

Fuente: Anuario Socioeconómico Caja España

En cuanto a las parcelas y solares en función de la superficie de las mismas, según los estudios realizados, puede observarse que la mayor parte de ambos se concentran entre los 100 y 500 m², seguidos, en el caso de las parcelas edificadas, por las de menos de 100 m² y en el caso de los solares por las superficies de entre 1.000 y 10.000 m².

Superficie en m ²	Solares	Parcelas edificadas
Menos de 100	8	174
De 100 a 500	87	866
De 500 a 1.000	25	67
De 1.000 a 10.000	48	44
Más de 10.000	3	2

Fuente: Anuario Socioeconómico Caja España

4.2.3. EVOLUCIÓN URBANA.

4.2.3.1. Desarrollo histórico.

Por sus proximidades a la comarca de Lácara, y la gran profusión de restos megalíticos que en ella se encuentran, es muy posible que existiera algún núcleo de población en la prehistoria.

Su fundación se asegura realizada por los musulmanes a principios del siglo XIII, pasando inmediatamente a poder de los cristianos.

La comarca quedaba despoblada, hacia el año 1233, dado que se marchaban hacia el norte con las tropas Cristianas y los Árabes se dirigían hacia el sur en retirada con sus tropas. Para volver a repoblar la comarca, el Arzobispo D. Bernardo II y el Maestre de Santiago D. Pedro González Mengo firman en el año 1255 un fuero que sentaría las bases para el reparto, pastoreo, cultivo y aprovechamiento de montes y tierras, dando facilidades a los nuevos habitantes de las aldeas de la comarca.

Para mayor abundamiento el Maestre D. Gonzalo Ruiz Girón expide en el año 1275, una carta privilegio por la que entrega de por vida las aldeas a los caballeros y Comendadores de la Orden de Santiago que las fundasen, dando así el impulso necesario para la repoblación de las áreas deshabitadas y para la fundación de nuevos emplazamientos. De esta forma nace la aldea de Algarroba o Algarrobillana, posteriormente degenerando en el nombre de Algarrobilla y más tarde paso a llamarse La Garrovilla, fundada por un comendador de Mérida, formando parte de la Encomienda emeritense con categoría de aldea o lugar.

De las actas de los Libros de Visitas de la Orden Militar de Santiago, se desprende que La Garrovilla desde finales del siglo XV, pertenecía a la Mesa Maestral de Mérida. En el año 1494 la población en estos momentos llegaba a los ciento sesenta y un vecinos.

Fue aldea de Mérida dentro de la Orden de Santiago, eximiéndose de su jurisdicción en 1588 cuando compró su título de Villa, en los últimos tiempos de Felipe II mediante el pago de 2.624.000 Mrs.

Las guerras de secesión de Portugal (1640-1668) y de la Independencia afectan a La Garrovilla reduciendo su población a menos de 40 habitantes, pero resurge nuevamente en el año 1864 cuando se instala la vía férrea Badajoz-Mérida que dota a la localidad de una estación. Hay un nuevo resurgimiento en el año 1951 al aplicarse en la zona el Plan de Regadío.

En cuanto a monumentos históricos destaca la Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción, obra de notables dimensiones originaria del siglo XV y con varias intervenciones posteriores, edificada en mampostería sin encalar y sillería, bajo el gusto tardo románico, con diversas piezas de origen visigodo y mudéjar.

4.2.3.2. Evolución espacial del núcleo urbano.

El núcleo urbano actual de La Garrovilla se encuentra casi en su totalidad ubicado en una zona de escasa pendiente con un relieve muy homogéneo, sin embargo, originariamente el asentamiento primitivo se produjo en la zona más elevada del municipio en torno a la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, consolidándose las calles Miguel Hernández, Antonio Machado, como casco urbano tradicional. La avenida de Extremadura es la última en este proceso que puede considerarse como casco urbano tradicional, por sus grandes casas de principios de siglo XX.

Es a partir de esta avenida donde queda reflejado un nuevo crecimiento a base de manzanas compactas y ortogonales, características de un crecimiento de ensanche.

Llama la atención la singularidad de la posición del Ayuntamiento y la Iglesia parroquial en un extremo del núcleo, ocupando un alto a modo de cornisa sobre la vega. La expansión se ha dirigido al oeste inicialmente y posteriormente al norte y sur de esta primera expansión, nunca al este y sur de la plataforma fundacional; el no desarrollarse hacia el sur se puede justificar por el riesgo de inundación, pero no encontramos explicación a que no se haya producido ningún crecimiento al este.

El núcleo se ha visto condicionado por grandes barreras, tanto físicas como naturales, como son la carretera de Montijo a Mérida, el canal de Montijo de la Comunidad de Regantes, el arroyo del Pilar o el Regato de la Sal, así como la gran diferencia de cota existente entre las calles Miguel Hernández y Nuestra Señora de la Sierra, lo que ha generado manzanas de formas irregulares y poco funcionales.

Por todo lo anterior, podríamos decir que la evolución espacial del núcleo ha sido discontinua, ocupando aquellas zonas que presentaban menos dificultades topográficas y técnicas, lo que evidencia una falta de estructura en el desarrollo del núcleo, así como de unos ejes estructurantes que ordenen el municipio, constituyéndose tan sólo unas calles más principales, generalmente coincidentes con entradas desde la carretera, pero acaban truncadas por algunas de las barreras especificadas anteriormente.

También destacamos la superficie ocupada por las instalaciones de grandes industrias, como las de la cooperativa ACOREX o las de la inactiva azucarera en comparación con la superficie del núcleo urbano.

4.2.4. EL MEDIO EDIFICADO.

4.2.4.1. ESTADO DE LA EDIFICACIÓN.

- Estado de conservación.

En general, en todas las zonas la edificación se encuentra en buen estado de conservación, no habiéndose detectado edificios con ruina inminente muy deteriorados.

Según el Instituto Nacional de Estadística (datos del estado de la edificación de los edificios destinados principalmente a viviendas) se observa que la mayor parte de los edificios se encuentran en buen estado, ocupando éstos el 96,65 % del total del municipio.

- Materiales de la edificación.

Estamos ante una arquitectura marcada por su componente horizontal, con más tendencia a ocupar superficie que altura, con unos espacios claramente delimitados. En cuanto a los materiales con el uso del tapial y del adobe se consiguen muros de grosor apreciable, necesarios para soportar el empuje de las bóvedas y como aislante de los rigores climáticos, pues aparecen incluso en casas donde no serían necesarios desde el punto de vista estructural, ya que se cubren con rollizos, tablazón o cañas.

Estos paramentos terrosos se asientan siempre sobre una base de mampostería. Donde abundan los berrocales, los huecos se recercan con bloques graníticos, aunque no se excluyen los enmarcados con ladrillos. La madera de cierta calidad, al ser un material poco o nada abundante, resulta cara y escasea en la vivienda. Sin embargo, no debemos olvidar que está muy extendido el uso del rollizo como techo de las viviendas más humildes.

La fachada lisa o moldurada es siempre blanca, encalada. Como elemento característico se usa la teja árabe en cubiertas.

Las edificaciones más reciente presentan una variación en los materiales de fachada. Podemos encontrar fachadas enfoscadas y pintadas posteriormente, el ladrillo visto o una tendencia que se utilizó mucho en los años 70 y 80 como es la plaqueta cerámica. Las estructuras suelen construirse en hormigón armado o combinado con muro de carga de ladrillo. Las cubiertas inclinadas se construyen, en rehabilitación sobre estructura metálica y tablero cerámico con cubrición de teja mixta. Las naves industriales y agropecuarias se realizan con estructura metálica y cubrición de fibrocemento o chapa ondulada.

4.2.4.2. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA.

- Contenido.

La Garrovilla, así como su entorno rural componen un núcleo pequeño, de poca dispersión, en el que no se hace necesaria la vivienda en altura. La mayor parte de las viviendas y otros edificios presentan una o dos alturas como máximo.

En el municipio hay un total de 1.182 viviendas familiares, de las cuales hay un 72,75 % que son principales frente a un 12,70 % de secundarias y un 14,55 % de viviendas vacías.

VIVIENDAS FAMILIARES PRINCIPALES			VIVIENDAS NO PRINCIPALES				VIVIENDAS COLECTIVAS
CONVENCIONALES	ALOJAMIENTOS	TOTAL	SECUNDARIAS	VACIAS	OTRO TIPO	TOTAL	
860	0	860	150	172	0	322	0

- Tipología de edificación.

La tipología general de las viviendas que actualmente se construyen sigue respondiendo al mismo criterio compositivo tradicional, manteniendo las dos plantas, con un uso de vivienda y doblado o bien vivienda en las dos plantas. Se pueden encontrar escasamente edificios de vivienda plurifamiliar, con un máximo de tres plantas, locales más dos plantas de viviendas.

Como puede observarse en la tabla siguiente, los edificios de una sola vivienda alcanzan casi el 95 % del total del municipio.

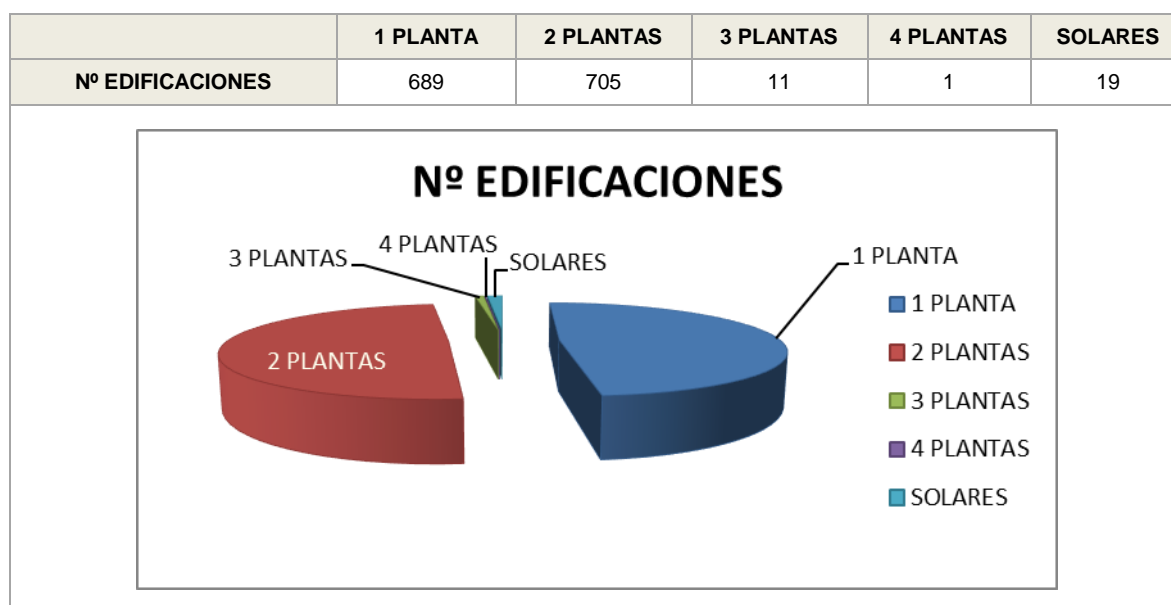
EDIFICIOS SEGÚN TIPO	nº viviendas	porcentaje
Edif. Sólo una vivienda	1018 860	94,96 73,69%
Edif. Varias viviendas (viviendas encimadas)	7 123	0,65 10,54 %
Edif. Con viviendas compartidas con locales	15 32	1,40 2,74 %
Edif. Con viviendas colectivas.	11 0	1 0,0%
Edif. De locales compartido con alguna vivienda	3 2	0,28 0,17 %
Locales (comercios, cocheras, etc....)	16 150	1,49 12,85 %
Alojamientos	2 0	0,18 0,0%
TOTAL	1072 1.167	100%

Fuente: Elaboración propia.

Altura de la edificación

La altura predominante en las viviendas del municipio es de una y dos plantas, existiendo algunas viviendas o edificios plurifamiliares de 3 plantas y sólo una edificación de 4 plantas. Existe también un número importante de solares sin edificar.

En la gráfica adjunta puede observarse la distribución de los edificios según sus alturas, independientemente de la tipología del mismo.



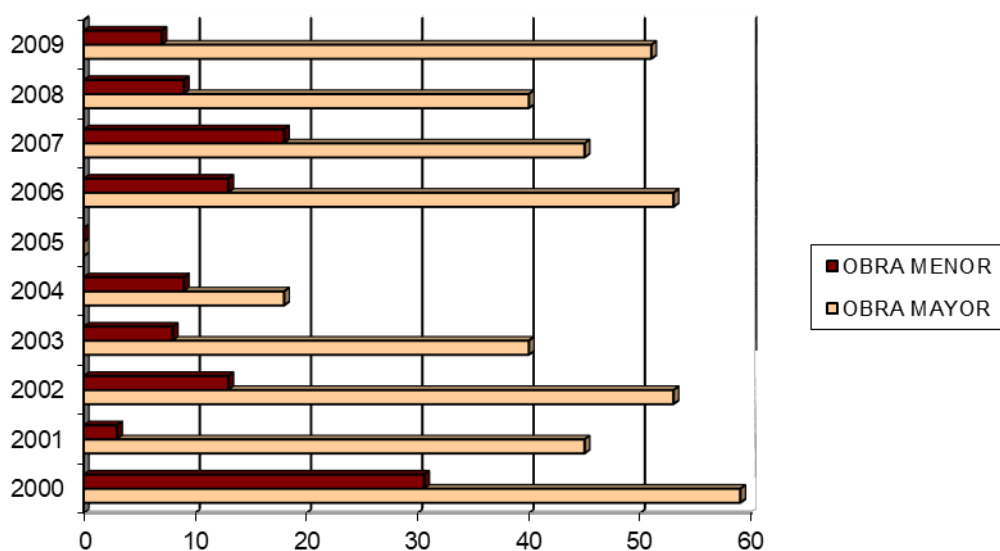
Fuente: Elaboración propia

- Evolución del parque inmobiliario. Licencia de obras.

Como puede observarse en la tabla siguiente, la solicitud de licencia de obra mayor predomina sobre la de obra menor con un 82,11 %, siendo el año de mayor actividad el 2000 y el año que menos licencias de obra mayor se solicitaron el año 2004. Excepto el pico a la baja del año 2004, la tendencia es homogénea dentro del municipio.

AÑO	OBRA MAYOR	%	OBRA MENOR	%	TOTAL	%
2000	59	11,99%	3	0,61%	62	12,60%
2001	45	9,15%	13	2,64%	58	11,79%
2002	53	10,77%	8	1,63%	61	12,40%
2003	40	8,13%	9	1,83%	49	9,96%
2004	18	3,66%	8	1,63%	26	5,29%
2005					0	0,00%
2006	53	10,77%	13	2,64%	66	13,41%
2007	45	9,15%	18	3,66%	63	12,81%
2008	40	8,13%	9	1,83%	49	9,96%
2009	51	10,36%	7	1,42%	58	11,78%
TOTAL	404	82,11%	88	17,89%	492	100,00%

AÑO	OBRA MAYOR	%	OBRA MENOR	%	TOTAL	%/ DEL PERIODO
2010	5	8.77%	52	91.23%	57	23.65%
2011	11		41		52	21.58%
2012	18		3		21	8.71%
2013	9		4		13	5.39%
2014	21		21		42	17.43%
2015	8		48		56	23.24%
TOTAL	72		169		241	100,00%



Número de licencias solicitadas en los últimos 10 años. Fuente: Ayuntamiento de La Garrovilla.

- Densidades.

La Garrovilla presenta una densidad de viviendas en el casco urbano bastante homogénea, situándose alrededor de 25 viviendas por hectárea.

4.2.4.3. EDIFICACIÓN FUERA DE SUELO URBANO.

- Edificación fuera del suelo urbano.

La Garrovilla no presenta una gran densidad de núcleos o construcciones en diseminado, fuera del núcleo urbano. Se trata de un municipio donde la existencia de grandes cultivos de regadío sólo permite la construcción de edificaciones para la explotación de estos.

Observando detenidamente la zona según la ortofoto y la visita a todo el suelo no urbanizable del municipio se puede comprobar que existen varias zonas dispersas de viviendas en este tipo de suelo.

La zona que crea mayor problemática es el núcleo de viviendas cercano al canal de Montijo con un total de 7 edificaciones en parcelas colindantes.

4.2.4.4. BIENES DE DOMINIO MUNICIPAL.

Ayuntamiento.

Situado en la Plaza de la Libertad, nº 1. Edificio de dos plantas.

Edificio de uso administrativo- institucional.

Casa de Cultura.

Situado en calle Gabriel y Galán, nº6. Edificio de dos plantas, situada en la planta baja de este.

Año de construcción en 1989.

Edificio de uso cultural-deportivo.

Biblioteca Municipal.

Situado en la calle Gabriel y Galán, nº 6. Planta primera del edificio de la Casa de la Cultura.

Edificio de uso cultural - deportivo.

Campo Municipal de Deportes.

Situado en la ctra. del Parque. Superficie 14.966 m².

Uso cultural-deportivo.

Pabellón Polideportivo.

Situado en la calle del Estadio nº 10. Superficie 1.408 m².

Uso cultural-deportivo.

Complejo Piscina Municipal.

Situado en la C/ San Isidro Labrador. Superficie 3.471 m².

Uso cultural-deportivo.

Terrenos del Colegio Público Ntra. Sra. De la caridad.

Situado en C/ Zurbarán s/n. Superficie solar: 5.340 m².

Edificio de uso educativo.

Terreno del I.E.S. Dulce Chacón.

Situado en C/ Pintor Collado s/n. Superficie solar: 6.480 m².

Edificio de uso educativo.

Nave Escuela Taller.

Situados en la ctra. de Mérida-Montijo.

Edificio de uso educativo.

Terrenos del Consultorio Médico.

Situado en la calle Manuel Navarro Figueroa. Superficie solar: 1.249 m².

Edificio de uso sanitario-asistencial.

Hogar del pensionista.

Situado en calle Mérida, nº 13.

Edificio de uso sanitario-asistencial.

Recinto Pisos Tutelados - Azucarera.

Situados en la ctra. de Mérida-Montijo. Superficie 9.520 m².

Edificio de uso sanitario-asistencial.

Cementerio Municipal.

Situado en zona urbana, junto a ctra. de Mérida-Montijo. Superficie del recinto: 6.450 m².

Recinto de uso de infraestructura y servicios urbanos.

Terrenos anexos al Cementerio Municipal.

Situado en zona urbana, junto a ctra. de Mérida-Montijo. Superficie: 8.321 m².

Almacén Municipal.

Situado en la ctra. De Mérida, nº 3. Superficie 171 m².

Edificio de uso de infraestructura y servicios urbanos.

Nave almacén municipal.

Situado en Suelo Urbano, zona "El Naranja", calle Benito Pérez Galdós. Superficie 293 m².

Edificio de uso de infraestructura y servicios urbanos.

Nave usos múltiples municipal.

Situado en Suelo Urbano, en la trasera del hogar del pensionista. Superficie 520 m².

Edificio de uso de infraestructura y servicios urbanos.

Oficina y terrenos de la báscula municipal.

Situado entre la ctra. de Mérida. Superficie solar 92 m².

Edificio de uso de infraestructura y servicios urbanos.

Transformador de corriente eléctrica.

Situado en zona parque municipal. Superficie 106 m².

Uso Equipamiento (infraestructura - servicios urbanos).

Terrenos del depósito de aguas.

Situado en Suelo No Urbanizable. Superficie 200 m².

Uso Equipamiento (infraestructura - servicios urbanos).

Depósito de aguas.

Situado en Suelo No Urbanizable.

Uso Equipamiento (infraestructura - servicios urbanos).

Terrenos de los pozos de agua.

Situado en Suelo No Urbanizable. Superficie 200 m².

Uso Equipamiento (infraestructura - servicios urbanos).

Pozo de agua para abastecimiento a la localidad (actualmente sin uso).

Situado en Suelo No Urbanizable. Profundidad de 14,50 m. Perforado en 1989.

Uso Equipamiento (infraestructura - servicios urbanos).

Parque municipal Cerro de las Cruces.

Situado en la ctra. del Parque. Superficie 1.921 m².

Uso zonas verdes.

Terrenos del Parque Paseo del Pilar.

Situado en Suelo Urbano. Superficie 168 m².

Uso zonas verdes.

Terrenos del Parque de Reyes Huertas.

Situados en el parque de la calle Reyes Huertas. Superficie 3.245 m².

Uso zonas verdes.

Parque Infantil. Confluencia Tte Acevedo con Arroyo Salado y confluencia inicio y final.

Situado en C/ San Isidro y encauzamiento Arroyo Salado. Superficie 575 m².

Uso zonas verdes.

Recinto ferial "El Naranjal".

Situados en el Paraje el Naranjal junto al Pabellón de deportes. Superficie 2.876 m².

Huertos de la azucarera.

Suelo Urbano no consolidado. Situados en la ctra. de Mérida-Montijo, junto al solar de los pisos tutelados. Superficie 11.683,84 m².

Finca "Las Jarillas".

Situada en Suelo No Urbanizable. Superficie 330 Ha 26 a 68 ca.

Finca "Alameda de los Eucaliptos".

Situada en Suelo No Urbanizable. Superficie 9 Ha 91 a 53 ca.

Finca "Alameda de Torremayor".

Situada en el Paraje de Las Vegas del Lacara. Superficie 3 Ha 75 a 25 ca.

Solar Olivo Cortes.

Situado en la travesía de la Avda. Extremadura. Superficie 392 m².

Terrenos de la Guardería Municipal.

Situados en la zona sur del casco urbano. Superficie 1704,35 m².

4.2.5. PATRIMONIO CULTURAL.

4.2.5.1. Generalidades.

En este capítulo se analiza el Patrimonio Cultural de la localidad de La Garrovilla, por un lado se describen los bienes inscritos en el Inventario del Patrimonio Histórico Cultural de Extremadura, en segundo lugar, los descritos en la Carta Arqueológica del municipio, en tercer lugar se ha analizado el catálogo incluido en las NN.SS. vigentes del municipio, ya que existe una parte importante de los inmuebles que han sufrido obras, y en último lugar se incluye el listado de bienes incluidos en el inventario de arquitectura vernácula de la Consejería de Cultura y Turismo.

El objetivo de esta parte de la memoria informativa es poder unificar después en un solo documento (el catálogo del Plan General) todos aquellos elementos que deban ser incluidos en los distintos tipos de protección establecidos por la normativa sectorial aplicable.

4.2.5.2. Bienes inscritos en el inventario del patrimonio histórico cultural de extremadura.

Tendrán consideración de Bienes inventariados aquellos que gocen de especial singularidad o sean portadores de valores dignos de ser preservados como elementos integrantes del Patrimonio y Cultural de Extremadura. A continuación se relacionan los bienes inscritos en el Inventario de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (IPHCE).

- Iglesia parroquial nuestra señora de la Asunción

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	06 135.1
DENOMINACIÓN:	Iglesia Parroquial Nuestra Señora de la Asunción
SITUACIÓN:	Plaza de la Libertad
TIPO DE BIEN:	Bien Inmueble. Edificio Religioso
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. DECLARACIÓN BIC	-----
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	Regular
DESCRIPCIÓN GENERAL:	
<p>Iglesia de una nave cubierta con bóveda de cañón. En el exterior la punta imafrente presenta una rica ornamentación con dos arcos de medio punto algo abocinados de sillería con ornamentación: motivos vegetales, animales, querubines, figuras o cabezas humanas, alfiz con jambas bien decoradas y entablamento con sirenas, conchas, querubines que sostienen un escudo con el jarrón de azucenas y cornisas con ovas denticuladas.</p> <p>Encima, ventana enmarcada con pilastras y frontón clásico, todo ornamentado en cabecera un óculo, que era antes una ventana de ladrillo con arco de herradura igual que una acetera que hay también en cabecera.</p> <p>Algunos contrafuertes se rematan con figura animal a otros ya no les queda.</p>	
SITUACIÓN EN LAS NN.SS	Catalogada. Nivel de Protección Integral.

- Vivienda particular.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	06 135.2
DENOMINACIÓN:	Vivienda Particular
SITUACIÓN:	Calle Miguel Hernández nº 1
TIPO DE BIEN:	Bien Inmueble. Edificio Civil
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. DECLARACIÓN BIC	-----
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	Bueno
DESCRIPCIÓN GENERAL:	
<p>Arquitectura Popular, de fábrica de muros de mampostería enjabelgada. La fachada está compuesta en planta baja por una puerta y dos ventanas, una mayor que otra. La planta alta tiene una ventana adintelada</p>	
SITUACIÓN EN LAS NN.SS	No Catalogada. Incluida en el Inventario de Arquitectura Vernácula

4.2.5.3. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

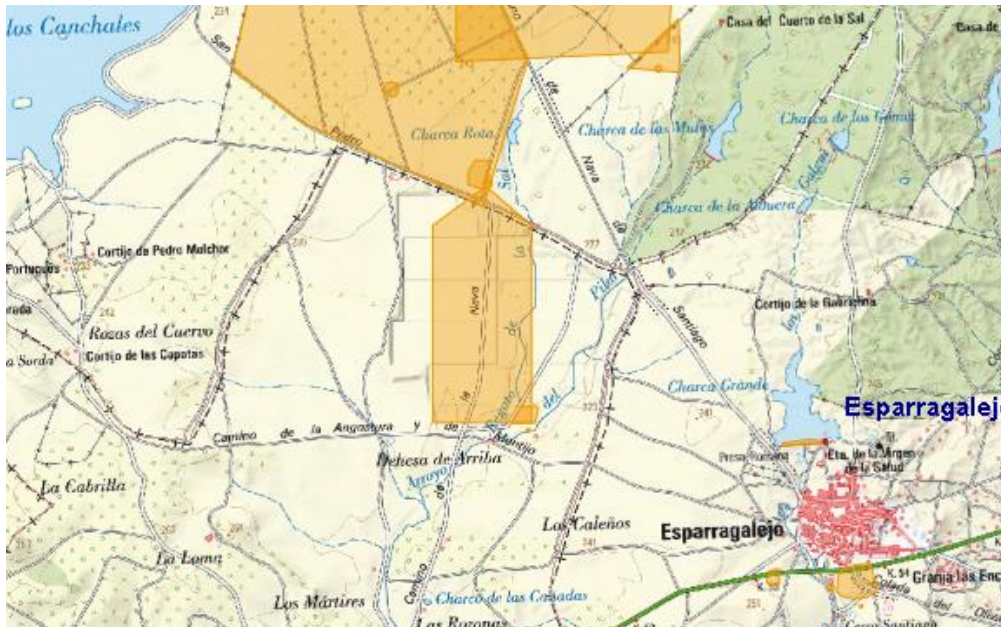
Introducción

A continuación se relacionan los elementos incluidos en la carta arqueológica del municipio, facilitado por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo, recibido en marzo de 2019 para la elaboración del catálogo del PGM.

1. “LAS JARILLAS”. (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 65259). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN DEL POLIGONO:

X	Y
199204.04	4317079.46
199305.32	4318574.36
199618.80	4318781.83
200052.85	4318525.03
199955.54	4317150.59
200009.51	4317144.38
199976.32	4317023.21



ADSCRIPCIÓN CULTURAL: PREHISTORIA. PROTOHISTORIA. EDAD ANTIGUA. ÉPOCA ROMANA

TIPOLOGÍA DEL ASENTAMIENTO: TÚMULO, POBLAMIENTO PREHISTORICO INDETERMINADO, ASENTAMIENTO RURAL

DESCRIPCIÓN: Material cerámico y constructivo en superficie, disperso y en majanos, en torno a un túmulo. Los materiales prerromanos, asociados al túmulo constan de molinos barquiformes y cerámica tosca. Material lítico disperso por toda la zona.

REFERENCIAS: Dirección General de Patrimonio Cultural. Carta Arqueológica de La Garrovilla

2. "DEHESA DE ARRIBA". (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 113165). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN DEL POLIGONO:

X	Y
199918.89	4316985.0
199916.65	8
199905.30	4316959.2
199930.69	3
	4316972.1
	8
	4316971.0
	4



ADSCRIPCIÓN CULTURAL: EDAD ANTIGUA. ÉPOCA ROMANA

TIPOLOGÍA DEL ASENTAMIENTO: INDETERMINADO. ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

DESCRIPCIÓN: Como consecuencia de los trabajos de ahondamiento y ensanchamiento del cauce del Arroyo del Pilar, se vieron afectados los restos de una construcción de carácter hidráulico de posible cronología romana-tardorromana que cruza transversalmente el cauce del arroyo en sentido Norte-Sur a una cota de 220,35 m. SNM.

Talud izquierdo (aguas abajo).

Los restos de la estructura localizada en el talud izquierdo, presentan un aparejo de opus signimum en lo que podría tratarse de la base de la estructura y el revestimiento interior, dicho aparejo presenta una longitud de 70 cm. a partir del talud hacia el cauce, una anchura de 52 cm. y una potencia de 20 cm. en relación a la base, con un grosor de 5 cm. para el revestimiento interno del aparejo, apareciendo a una cota aproximada de 220,05 m. SNM.

Al aparejo de opus signinum se le adosa un murete que constituye la cara externa de la estructura hidráulica, la cual está compuesta por un aparejo de piedras de cantería semirregulares de las que se conserva una pieza a modo de sillar con alzado de 30 cm. y una anchura aproximada de 28 cm. (cota máxima de conservación de la estructura 220,35 m. SNM, cota inferior de la estructura 219,85 m. SNM, cota superior del talud 221,21 m. SNM).

Talud derecho (aguas abajo).

Los restos localizados sobre el talud derecho del cauce, parecen presentar continuidad respecto de los del talud izquierdo como parte integrante de la misma estructura. Al igual que en el lado opuesto del cauce, los restos se hallaban amortizados por el mismo nivel de limos con intrusiones de cantos de cuarcita de tamaño pequeño y medio, con fragmentos dispersos de material arqueológico constructivo y cerámico.

En este perfil aparecen varios elementos a destacar, en primer lugar, la estructura de carácter hidráulico con base de opus signinum, así como la cara externa de la estructura con aparejo de piedras de cantería y revestimiento interior de mortero hidráulico. En la parte interna de la estructura aparecen los restos de una media caña, probablemente in situ, salvando la intersección entre la base del canal y el alzado del aparejo exterior, con una longitud de 58 cm. limpiados a partir del talud, 20 cm. de anchura y 7 cm. de grosor.

El aparejo de signinum en este talud aparece a una cota SNM de 220,08 m., aproximadamente unos 3 cm. por debajo de su nivel en el talud izquierdo, lo cual podría suponer la existencia de una ligera pendiente con orientación sur-norte presuponiendo la continuidad de la estructura.

A partir de esta estructura y adosado a la misma, aparece un suelo también de opus signinum aguas arriba, el cual se hallaba amortizado por un nivel de gravas cuarcíticas (rollos de río) de tamaño pequeño y medio de aproximadamente 10 cm. de potencia. Por encima de este nivel de gravas se encontraba el nivel de amortización.

El suelo de signinum presenta la misma orientación que el cauce del arroyo suroeste-nordeste aguas arriba, habiéndose limpiado un área de 4, 15 m. de longitud y un ancho máximo de 1 m. a partir del talud derecho. Este suelo desaparece al igual que el conjunto de la estructura en el

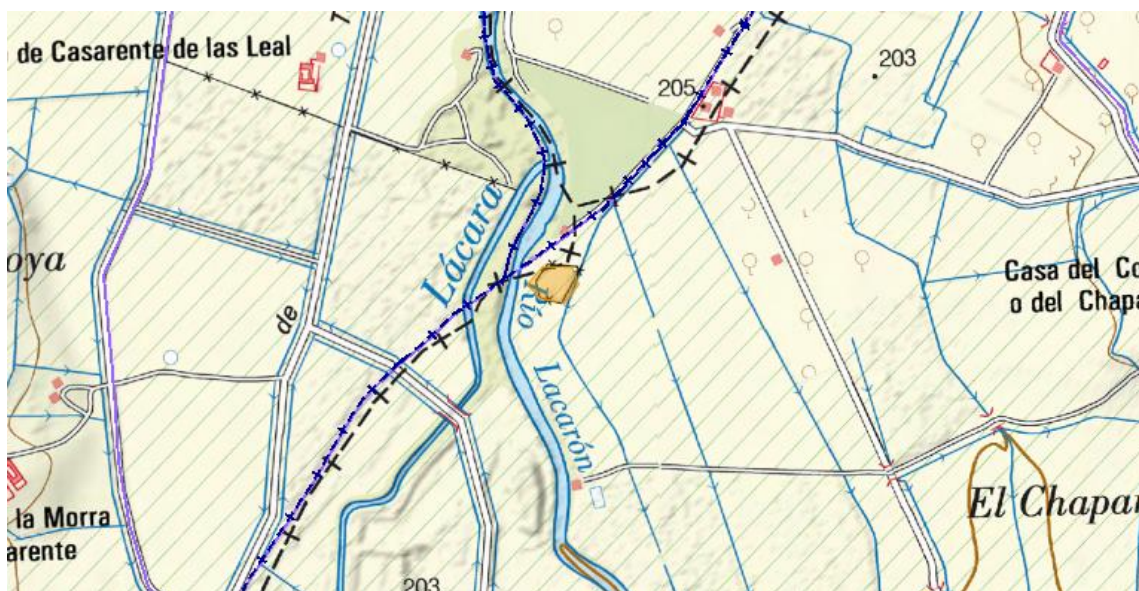
centro del cauce, no habiéndose documentado restos del mismo junto al talud izquierdo. Presenta una pendiente que desciende en cota aguas arriba, siendo su punto más elevado junto a la estructura hidráulica ya descrita, presentando un desnivel de aproximadamente 11 cm. a lo largo de 4 m. de longitud.

REFERENCIAS: Dirección General de Patrimonio Cultural. Carta Arqueológica de La Garrovilla

3. "LÁCARA". (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 112790). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN DEL POLIGONO:

X	Y
194578.33	4314909.32
194629.05	4314903.98
194638.93	4314872.82
194611.13	4314843.48
194568.64	4314852.91
194548.50	4314879.45



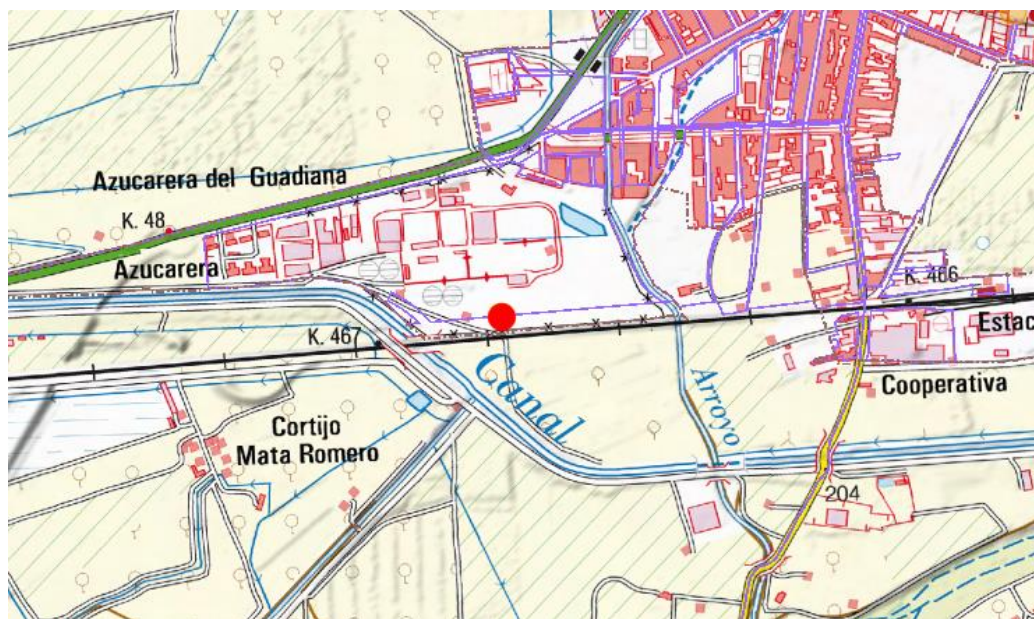
ADSCRIPCIÓN CULTURAL: EDAD ANTIGUA. ÉPOCA ROMANA
 TIPOLOGÍA DEL ASENTAMIENTO: FORMACIÓN TUMULAR
 DESCRIPCIÓN: Restos arqueológicos en superficie.

REFERENCIAS: Dirección General de Patrimonio Cultural. Carta Arqueológica de La Garrovilla

4. "LA GARROVILLA". (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 65221). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN DEL POLIGONO:

X	Y
197860.43	4313192.9
197855.82	6
197833.57	4313143.1
197883.84	9
	4313167.8
	7
	4313165.8
	8



ADSCRIPCIÓN CULTURAL: EDAD ANTIGUA. ÉPOCA ROMANA

TIPOLOGÍA DEL ASENTAMIENTO: INDETERMINADO. RESTOS CONSTRUCTIVOS

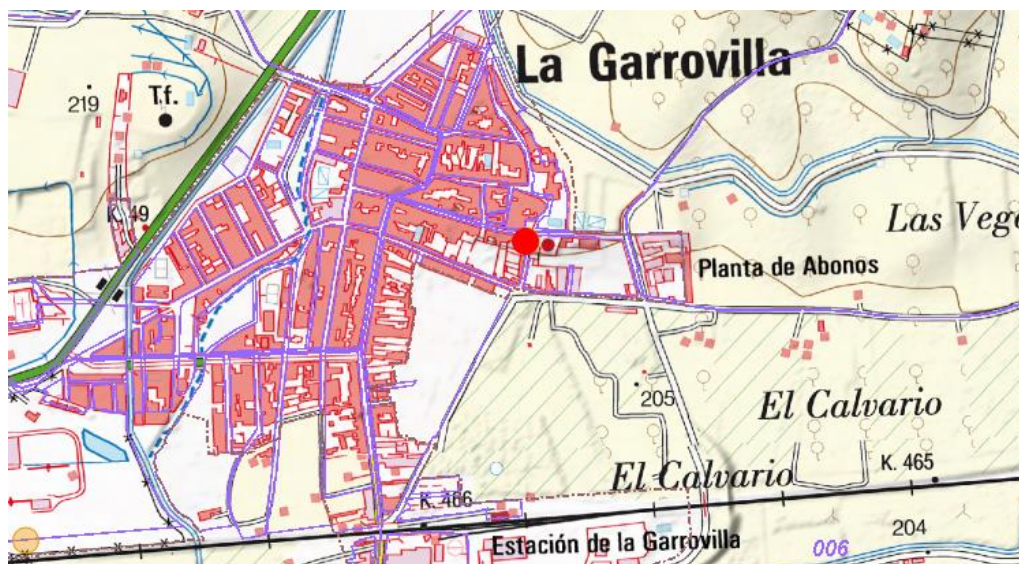
DESCRIPCIÓN: Restos de un edificio importante de gruesos muros de sillería de granito y de *opus caementicium*, con algún resto de enlucido entre ellos y el pavimento (VVAA, 1.995).

REFERENCIAS: Dirección General de Patrimonio Cultural. Carta Arqueológica de La Garrovilla. VVAA (1.995).

5. "PROXIMIDADES DE LA IGLESIA". (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 65257). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN DEL POLIGONO:

X	Y
198866.61	4313706.6
198863.30	4
198840.65	4313656.4
198890.71	5
	4313685.1
	4
	4313679.8
	5



ADSCRIPCIÓN CULTURAL: EDAD ANTIGUA. ÉPOCA ROMANA

TIPOLOGÍA DEL ASENTAMIENTO: INDETERMINADO. RESTOS CONSTRUCTIVOS

DESCRIPCIÓN: Hallazgo ante la Iglesia de la población de un ídolo de hueso junto con muros de sillería de granito y hormigón y restos de enlucido y pavimento. (Stylow, 1.997).

REFERENCIAS: Dirección General de Patrimonio Cultural. Carta Arqueológica de La Garrovilla.

6. "PROXIMIDADES DE LA IGLESIA". (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 65257). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN DEL POLIGONO:

X	Y
198866.61	4313706.6
198863.30	4
198840.65	4313656.4
198890.71	5
	4313685.1
	4
	4313679.8
	5



ADSCRIPCIÓN CULTURAL: EDAD ANTIGUA. ÉPOCA ROMANA

TIPOLOGÍA DEL ASENTAMIENTO: INDETERMINADO. RESTOS CONSTRUCTIVOS

DESCRIPCIÓN: Hallazgo ante la Iglesia de la población de un ídolo de hueso junto con muros de sillería de granito y hormigón y restos de enlucido y pavimento. (Stylov, 1.997).

REFERENCIAS: Dirección General de Patrimonio Cultural. Carta Arqueológica de La Garrovilla.

4.2.5.4. ELEMENTOS CATALOGADOS POR LAS ACTUALES NN.SS.

Este es uno de los apartados más importantes del análisis del Patrimonio Cultural de la Garrovilla, si bien en los otros puntos se trata de una mera transcripción de los datos facilitados por la Consejería de Cultura y Turismo, en este apartado se intenta analizar los elementos que los hacían propios de un nivel de protección, ya que en muchos casos se han realizado obras que han desvirtuado el carácter de la protección.

Otro aspecto que cabe señalarse es que el catálogo actual no recoge la vivienda particular incluida en el IPHCE, concretamente la identificada con la clave, 06 135.2 y que se ha señalado anteriormente. Del mismo modo es importante recalcar, que en las actuales NN.SS., no se hace mención alguna al Patrimonio Arqueológico existente en el Término Municipal, ni a los elementos integrantes del inventario de arquitectura vernácula.

El Catálogo actual establece sólo dos categorías de Protección, Protección Integral y Protección Ambiental. De los treinta elementos catalogados, tan sólo uno, la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción es la que tiene protección Integral, a los demás elementos se les asigna protección ambiental.

- Iglesia Nuestra Señora de la Asunción. Plaza de la Libertad
- Ayuntamiento, Plaza de la Libertad
- Casa Cuartel de la Guardia Civil, c. Extremadura 41
- Vivienda unifamiliar, c. Miguel Hernández 3
- Vivienda unifamiliar, c. Miguel Hernández 5
- Vivienda unifamiliar, c. Miguel Hernández 9
- Vivienda unifamiliar, c. Miguel Hernández 4
- Vivienda unifamiliar, c. Miguel Hernández 21 o 23 A
- Vivienda unifamiliar, c. Miguel Hernández 25 o 25 A
- Vivienda unifamiliar, c. Miguel Hernández 27 A
- Vivienda unifamiliar, c. Miguel Hernández 29
- Vivienda unifamiliar, c. Miguel Hernández 31
- Vivienda unifamiliar, c. Miguel Hernández 33
- Vivienda unifamiliar, c. Miguel Hernández 45
- Vivienda unifamiliar, c. Miguel Hernández 47 y 47 A
- Vivienda unifamiliar, c. Juan Arnela 6
- Vivienda unifamiliar, c. Juan Arnela 14
- Vivienda unifamiliar, c. Juan Arnela 16
- Vivienda unifamiliar, c. Gabriel y Galán 28
- Vivienda unifamiliar, c. Gabriel y Galán 23
- Vivienda unifamiliar, c. Rafael Alberti 5
- Vivienda unifamiliar, c. Antonio Machado 21
- Vivienda unifamiliar, c. Antonio Machado 19
- Vivienda unifamiliar, c. Antonio Machado 24

- Vivienda unifamiliar, c. Antonio Machado 24
- Vivienda unifamiliar, c. Antonio Machado 9A
- Vivienda unifamiliar, c. Doctor Machado 14
- Vivienda unifamiliar, c. Doctor Machado 12
- Vivienda unifamiliar, c. Cervantes 4 A y 4 B
- Centro parroquial, c. Extremadura 1

4.2.5.5. SECCIÓN GENERAL: ARQUITECTURA VERNÁCULA.

En este apartado se recogen los bienes registrados en el inventario de arquitectura vernácula facilitado por la Consejería de Cultura y Turismo. Los datos facilitados son escasos, tan sólo una denominación del tipo de bien, una dirección para su localización. Se ha tratado de ubicarlos con esta información, si bien es verdad hay algunos que ha sido imposible identificarlos. Los elementos de este inventario tienen carácter informativo pero no implica la necesidad de establecer una protección.

Denominación	Ubicación
VIVIENDA PARTICULAR	
Casa pequeño- mediano propietario	C/ Pedro Vadillo, 11
Vivienda trabajador	C/ Los silos, 27
Vivienda gran propietario	C/ Miguel Hernández, 1
Secaderos	C/ Nuestra señora de la Esperanza, s/n
Hornos de cal	EX-209 a unos 700 metros de la población, paraje: Cabeza Rasa
Pilar	Paraje "El naranjal"
Silos	C/ Benito Pérez Galdós, 6
Tinado- bodega	C/ Mérida, 12 (en frente del hogar de mayores)
Tahona	C/ Pedro Vadillo, 20
Huerta (Conjunto con Chozo, Noria, Alberca, etc)	Zona de huerta Parejo
Casa gran propietario	Avenida de Extremadura, 15

4.2.5.6. ELEMENTOS SUSCEPTIBLES DE CATALOGACIÓN.

Después del análisis efectuado sobre los elementos y las distintas protecciones que se recogen tanto en el Inventario de Bienes de Interés Cultural, en el Inventario de Arquitectura Vernácula, así como la clasificación establecida en el Catálogo de las Normas Subsidiarias actuales, detectamos que el catálogo de las NN.SS recoge muchos más inmuebles que los inventarios de la Junta de Extremadura, teniendo además el inventario de arquitectura vernácula un carácter informativo.

Entendemos que es necesario justificar la protección de los inmuebles actuales e indicar que administración es la que impone la protección, para deslindar las responsabilidades ante posibles recursos de los afectados por las limitaciones que puedan conllevar las protecciones.

De cualquier manera, será en la fase justificativa en la que se analicen las características reales de cada uno de los elementos para establecer los tipos de protección que se les asignan así como su justificación.

5. ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA

5.1. GENERALIDADES

La Garrovilla, pueblo situado en la provincia de Badajoz, cuenta con una media de población en los últimos 10 años de 2.792 habitantes, sufre un gran movimiento poblacional a lo largo de toda su historia.

Según el censo de 1900 en aquel entonces contaba con 1.318 habitantes frente a los 2.497 de la época actual. Durante este periodo este pueblo suponía el 0,15% de la población total de Extremadura y 0,25% de la población de Badajoz.

Tomando como referencia el censo señalado anteriormente podemos entender que ha sufrido un aumento constante de la población de manera gradual, por el desarrollo normal de la vida (muertes y nacimientos), sufre un gran descenso en la década de los 50-60 debido seguramente a la emigración hacia otras comunidades autónomas y los motivos que se han señalado anteriormente, y vuelve a aumentar en estos últimos años.

Aunque su crecimiento medio fue negativo hasta el 2006, a partir de este año comienza un moderado ascenso, debido principalmente a la cercanía con Mérida y el menor precio de la vivienda.

El índice medio de nacimientos, de los últimos 20 años, es de 25 nacimientos por año, así como el de defunciones es de 20 por año.

Es necesario destacar un crecimiento vegetativo positivo durante el último año.

Predominan los hombres y las mujeres de entre 30 a 49 años. La mayor parte de su población nacida en la misma comunidad autónoma y provincia.

Más del 60% de su población no tiene estudios y solo el 21% tiene el Graduado escolar. El resto de la población se reparte entre analfabetos (7%) y estudios superiores (10%).

Destacar además un aumento importante en los últimos años del número de inmigraciones.

5.2. POBLACIÓN

5.2.1. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA.

5.2.1.1. Generalidades.

El objeto de estudio en esta parte de la memoria hace referencia a la población de La Garrovilla, señalando la evolución de la misma, la población existente y sus variables por grupos, sexo y edad, el nivel de estudios, etc. Y todas aquellas características que afectarán a la regulación urbanística que nos ocupa.

En primer lugar se mostrarán a grandes rasgos la evolución de su crecimiento para abordar una perspectiva de tipo histórico, desgranando los componentes del crecimiento o decrecimiento para llegar al momento presente.

Hemos de tener en cuenta que a lo largo del siglo XX, la población española se ha incrementado en un 108%, con una tasa de crecimiento anual acumulativo de un 7%, un incremento bastante moderado si lo comparamos con algunos países en desarrollo. Este crecimiento, aunque continuo, ha sido bastante inestable, mostrando la gran sensibilidad de la evolución de la población a la coyuntura histórica.

El crecimiento de la población es el resultado de la suma de dos componentes: por un lado el **crecimiento natural o vegetativo**, y por otro, el **crecimiento migratorio**.

Estos dos componentes pueden actuar en el mismo sentido o, como en el caso que veremos más adelante, en sentidos opuestos. En el ámbito nacional, nos encontramos con una población que ha culminado su proceso de transición demográfica y que parece tener hacia el estancamiento, cuando no hacia la pérdida de población.

Este mismo proceso lo encontramos en el Municipio y Comarca que nos ocupan, pero de un modo mucho más significativo, pues es de prever que la evolución de la natalidad siga descendiendo; con respecto a los movimientos migratorios, es de suponer que continúen debiendo al subdesarrollo económico, incapaz de proporcionar medios de subsistencia todos sus habitantes, como veremos al referirnos al análisis económico.

En este capítulo lo que se trata es de analizar la relación de la población con el trabajo productivo, a todas luces, resulta evidente que la evolución del volumen y de la estructura de una población determinan el número de persona que ofrecen su trabajo en el mercado laboral.

En primer lugar, vista la evolución demográfica de la población como punto de partida para comprender la situación actual, tanto de su dinámica, como de su estructura, que se analiza desde varios puntos de vista: composición por edad, descripción de las pautas matrimoniales, nivel de instrucción, etc.

Todo ello permite comprender como el pasado de los fenómenos demográficos ha condicionado las características presentes de la población, así como exponer las claves del sistema demográfico en relación con el mercado de trabajo.

Vamos igualmente a exponer la situación actual de la actividad y empleo, analizándola en relación a las tendencias y proyección de la población. Junto con la importancia de la natalidad, la mortalidad y migraciones, es evidente la influencia de la situación social y el sistema productivo en el futuro de la población.

Para conseguir estos objetivos, en primer lugar abordamos la evolución de su crecimiento desde una perspectiva de tipo histórico, en segundo lugar la actuación de los componentes de dicho crecimiento derivando cada vez más hacia el análisis de la situación en el presente, para mostrar las principales características estructurales de la población actual.

5.2.1.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN.

Para introducir el tema que nos ocupa haremos un apunte histórico que, junto con los datos que se aportarán posteriormente, nos darán una visión global de la evolución histórica de la población de esta Villa.

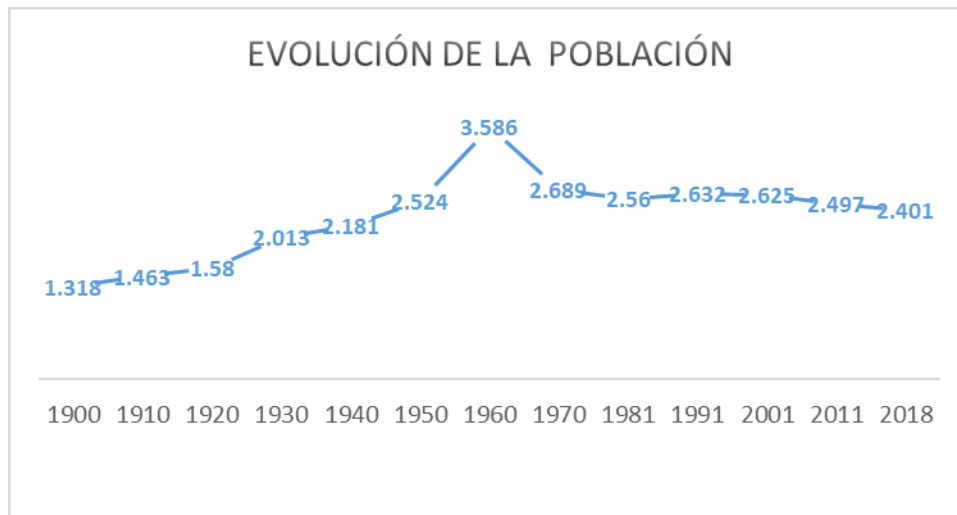
Según el libro *Pinceladas Históricas de una Villa Santiaguista* de Vicente Navarro del Castillo, Académico C. de la Real de Historia: "Villa con Ayuntamiento, en la provincia de Badajoz (8 leguas), partido judicial de Mérida (2 leguas), audiencia territorial de Cáceres (11 leguas), diócesis de San Marcos de León (Llerena, 13 leguas), capitanía general de Extremadura. Situada a la derecha del río Guadiana, en la vasta llanura que forma su vega, bien ventilada, con clima templado. Se padecen fiebres intermitentes estacionales. Tiene 92 casas de ordinaria construcción, de un solo piso la mayor parte, y algunas que tienen el segundo sirven únicamente para graneros. Forman dos calles, bastante anchas y ventiladas. Hay una casa consistorial; Cárcel; pósito; escuelas de primeras letras, dotada con 2.200 reales de los fondos públicos, a la que asisten 30 niños de ambos sexos..."

En la tabla que se muestra a continuación se refleja la población de La Garrovilla, de la Comunidad de Extremadura y de la Provincia de Badajoz, con el fin de comparar la importancia de la población que nos ocupa en el ámbito Comunidad Autónoma y de la Provincia. Para posteriormente comparar el crecimiento respecto de cada una de ellas.

	LA GARROVILLA	EXTREMADURA	PROV.BADAJOZ
1900	1.318	882.410	520.256
1910	1.463	990.991	593.206
1920	1.580	1.054.657	644.625
1930	2.013	1.152.174	702.418
1940	2.181	1.253.924	542.547
1950	2.524	1.364.857	815.780
1960	3.586	1.378.777	834.370
1970	2.689	1.145.376	687.599
1981	2.560	1.050.119	635.375
1991	2.632	1.056.538	650.388

2001	2.625	1.073.384	664.251
2011	2.497	1.109.367	693.921
2018	2.401	1.065.371	676.376

Fuente: INE



Se observa un aumento de la población del municipio de una manera constante, salvo el pico que se produce en los años 60 con un aumento de más de 1.000 personas en un periodo de 10 años, con un descenso a niveles normales otra vez en la década posterior, debido principalmente a los movimientos migratorios.

Este aumento tiene como explicación la alta productividad de la Vega del Guadiana, atrayendo así a la población por la riqueza de estas tierras. Comparando esta evolución con al de la totalidad de la Comunidad de Extremadura para la primera mitad de siglo, se puede decir que el crecimiento es diferente, creciendo la población en Extremadura un 56 % desde el año 1900.

La despoblación se produce a partir de los años 60 en que la zona se ve afectada por la construcción de la presa de Montijo. La población eminentemente de carácter rural, ve como sus tierras pierden productividad año a año y migran a zonas más urbanas. Perdiendo, como se ha señalado antes, durante los años 1960 y 1970 el 68% de su población.

Se produce un ligero ascenso de población a principios del siglo XXI, debido, probablemente al empuje del sector turístico de la zona. Así la población en 2005 es un 87% mayor que la de 1900.

En un periodo de cien años ha pasado de tener poco más de 1.300 habitantes a llegar al superar los 2.500.

El aumento de población ha sido ascendente entre los años 1900 a 1960 en la que se produce un gran pico de descenso, para estabilizarse durante las décadas éntre los 80 y la época actual.

	LA GARROVILLA	EXTREMADURA	PROV.BADAJOZ
1900	1.318	0,15	0,25
1910	1.463	0,15	0,25
1920	1.580	0,15	0,25
1930	2.013	0,17	0,29
1940	2.181	0,17	0,40
1950	2.524	0,18	0,31
1960	3.586	0,26	0,43
1970	2.689	0,23	0,39

1981	2.560	0,24	0,40
1991	2.632	0,25	0,40
2001	2.625	0,24	0,40
2011	2.497	0,23	0,36
2018	2.401	0,22	0,35

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de INE.

La población en 1900 suponía el 0,25 % del total de la provincia de Badajoz y un 0,15 % con respecto de la Comunidad Autónoma, estos mismos valores se mantienen estables hasta la década de los treinta cuando se recoge en La Garrovilla el 0,39% de la población de la Provincia y el 0,17% de la Comunidad Autónoma. Este crecimiento se mantendrá hasta la década de los 80 y comenzará a descender otra vez en el año 2001.

En comparación con la evolución de la población en Extremadura, los efectos de la reconversión del sector agrícola se dejaron notar entre 1960 y 1980, con una ligera recuperación del crecimiento, debido al desarrollo económico de la región y la implantación de nuevas industrias. En cuestión de número índice la mayor diferencia existe entre ambos se produce en el dato de 1960 en que la diferencia es de 59 puntos.

La falta de industria asentada en La Garrovilla explica la escasa evolución de la población. También tiene efectos negativos la proximidad de Mérida, que hace efecto imán tanto sobre las industrias como sobre los trabajadores, produciendo así un movimiento de la población hacia esas zonas.

EVOLUCIÓN ANUAL	
AÑO	POBLACIÓN
1999	2.638
2000	2.637
2001	2.625
2002	2.599
2003	2.557
2004	2.542
2005	2.477
2006	2.387
2007	2.458
2008	2.500
2009	2.506
2010	2.490
2011	2.497
2012	2.513
2013	2.393
2014	2.434
2015	2.453
2016	2.410
2017	2.421
2018	2.401

5.2.1.3. Proyección de la población

Con ellas hacemos referencia a la determinación de las características futuras de una población en un periodo determinado de tiempo a partir de hipótesis sobre la evolución de los diferentes componentes que ya hemos analizado (mortalidad, natalidad y migraciones) y que afectan a su crecimiento y estructura.

En este caso concreto, partimos de una situación en la que el crecimiento es negativo, la tasa de mortalidad es muy variable en función al bajo número de habitantes, pero tiende a aumentar debido al envejecimiento, la natalidad continúa baja, al igual que la fecundidad; y vamos a considerar que no se van a producir movimientos importantes dadas las condiciones socioeconómicas actuales, el nivel de población emigrante en 2018 es insignificante, 16 personas extranjeras sobre una población total de 2.401, aproximadamente el 0,66% sin una tendencia creciente.

La fiabilidad de las proyecciones depende de una serie de hipótesis que en nuestro caso no podemos tener en cuenta, puesto que superarían el ámbito del presente trabajo. El margen de error varía en función inversa a la magnitud del ámbito territorial proyectado; en nuestro caso con una población actual de 2.401 habitantes, tenemos que dar por supuesto que haremos una aproximación a cómo puede evolucionar la población basándonos en la extrapolación de las tendencias manifestadas en los periodos anteriores, sin atender a las hipótesis sobre evolución futura de la fecundidad, mortalidad, migraciones, esperanza de vida al nacer, etc. Vamos a plantear dos hipótesis de comportamiento demográfico basándonos en su evolución en periodos decenales desde 1900, y otra analizándola en los últimos años.

Cuadro. Evolución decenal.

DECENIOS	VARIACIÓN	PORCENTAJES
1900-1910	145	11,00%
1910-1920	117	7,99%
1920-1930	433	27,40%
1930-1940	168	8,34%
1940-1950	343	15,73%
1950-1960	-64	-2,53%
1960-1970	-101	-2,81%
1970-1980	-129	-4,80%
1980-1990	-163	-6,36%
1990-2000	-86	-3,15%
2000-2100	-147	-5,57%
2010-2018	-89	-3,57%

Fuente: Base de Datos INE y elaboración propia.

El incremento de la población decenal medio ha sido de 3.47%

Cuadro. Evolución anual.

AÑOS	VARIACIÓN	PORCENTAJES
2008-09	6	0,24%
2009-10	-16	-0,63%
2010-11	7	0,28%
2011-12	16	0,64%
2012-13	-120	-4,77%
2013-14	41	1,71%
2014-15	19	-0,78%
2015-16	-46	-1,87%
2016-17	11	0,45%
2017-18	-20	-0,82%

Fuente: Base de Datos, INE y elaboración propia.

Esto representa un ritmo de un crecimiento del $-0,55\%$

Hipótesis I.-

Partiendo de 2.401 habitantes población de 2018, suponemos un incremento de población decenal medio del 3,43%, con lo cual la población iría aumentando progresivamente. Así obtendríamos los siguientes resultados:

Población en 2020	2.377 hab.
Población en 2025	2.318 hab.
Población en 2030	2.261 hab.
Población en 2035	2.205 hab.
Población en 2040	2.150 hab.

Hipótesis II.-

Si analizamos el incremento de población en los últimos 10 años, evitando por tanto el periodo comprendido entre 1900-1950 con el fuerte incremento de población, como el transcurrido a partir de 1960 hasta los 80 con el consiguiente movimiento migratorio, consideraremos las fechas 2008- 2018 como ideales para prever el futuro crecimiento, partiendo de 2401 habitantes población de 2018, con lo que suponemos un ritmo anual del $-0,55\%$ sobre la población actual.

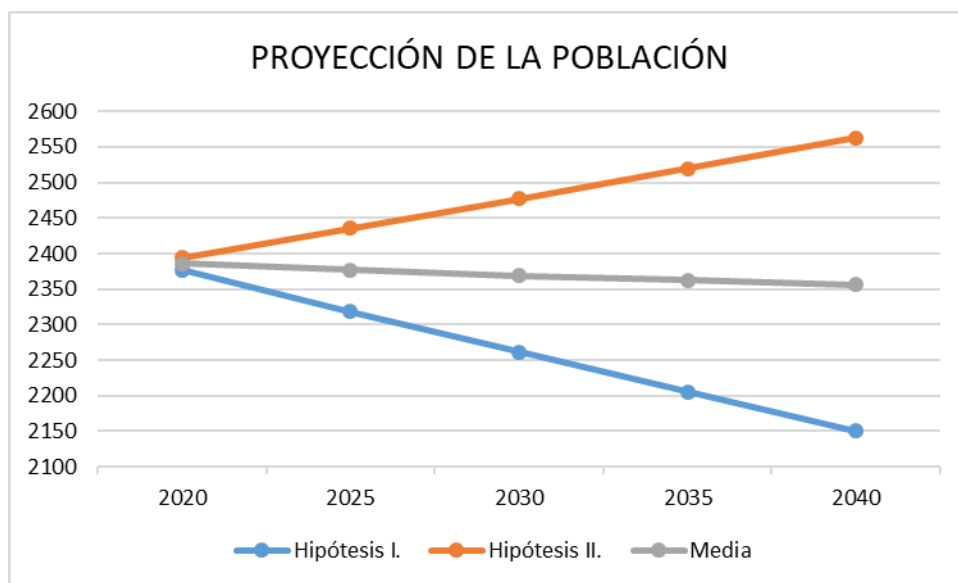
Población en 2020	2.394 hab.
Población en 2025	2.436 hab.
Población en 2030	2.477 hab.
Población en 2035	2.520 hab.
Población en 2040	2.563 hab.

Resumen de los resultados:

PROYECCIÓN	2020	2025	2030	2035	2040
Hipótesis I.	2.377 hab.	2.318 hab.	2.261 hab.	2.205 hab.	2.150 hab.
Hipótesis II.	2.394 hab.	2.436 hab.	2.477 hab.	2.520 hab.	2.563 hab.
Media	2.385 hab.	2.377 hab.	2.369 hab.	2.362 hab.	2356 hab.

Lo cual representa un crecimiento negativo en cualquier caso.

GRÁFICO. Proyecciones de población.



Las proyecciones de población realizadas en La Garrovilla, como hemos visto, son una positiva y otra negativa y la media de ambas resulta levemente negativa esto quiere decir, que siguiendo las pautas de comportamiento de la natalidad, mortalidad, e inmigración, la población no crecerá, tendiendo a la estabilización de la población. No obstante es indudablemente que pueden darse actuaciones que provoquen una inversión de la tendencia manifestada.

5.2.1.4. FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS.

En esta parte del estudio se reflejarán las familias, en general, los matrimonios celebrados, tamaños de las familias, distintos estados civiles, etc., para conocer a la población desde otro punto de vista, distribuirlas en unidades familiares y establecer la posibilidades de crecimiento más concretamente.

- o Nupcialidad

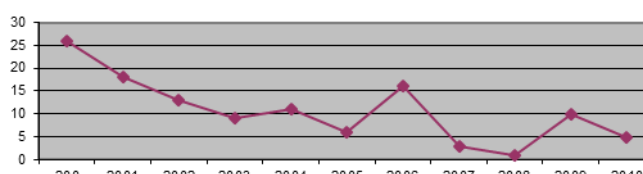
NUPCIALIDAD

El número de matrimonios a partir de año 2001 sufre un descenso considerable, casi la mitad, que el año anterior, y no dejará de descender hasta el año 2006 donde volverá a producirse un incremento pero de manera moderada. Analizando los datos que hemos obtenido, cabe destacar la idea de que en los últimos 10 años, más o menos, se celebran la mitad de enlaces. Además tenemos que tener en cuenta que es un dato relativo pues no disponemos de datos para afirmar que fijan su residencia en la localidad.

Fuente: Memoria Caja Madrid, Registro Civil de La Garrovilla y elaboración propia.

MATRIMONIOS

2000	26
2001	18
2002	13
2003	9
2004	11
2005	6



Matrimonios

2006	16	
2007	3	
2008	1	
2009	10	
2010	5	

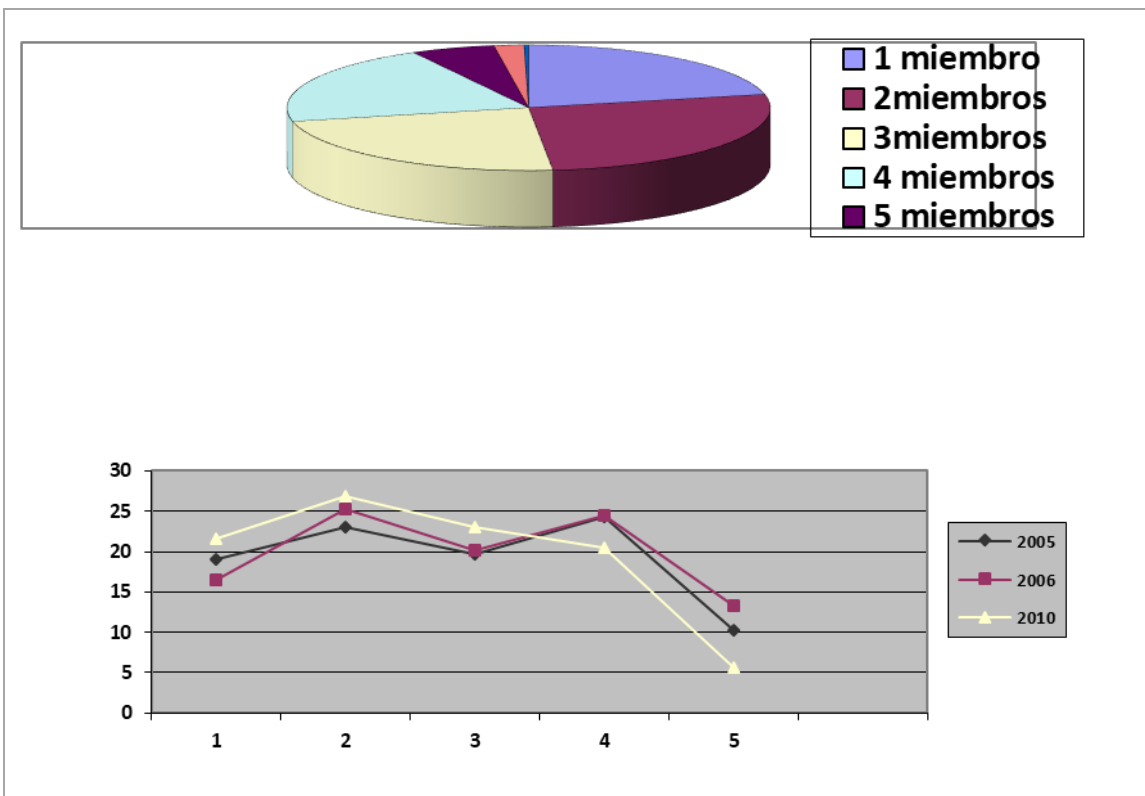
- Tamaño familiar

TAMAÑO FAMILIAR

La tendencia de España en este sentido es hacia la construcción de hogares cada vez más pequeños, esencialmente por motivos económicos y debido al descenso de la natalidad. Se ven aumentados considerablemente respecto de décadas anteriores los hogares de un solo miembro.

En el pueblo que nos ocupa, La Garrovilla, la tipología de familia predominante es la de 2 y 4 miembros, seguidas por las de 3 miembros y de un miembro. Consideraremos entonces respecto de la vivienda y su mercado que la tipología de vivienda esencialmente iría destinada principalmente a familias entre 1-4 miembros, si bien deberíamos tener en cuenta otro porcentaje importante de familias de 5 miembros (año 2005).

NUMERO DE MIEMBROS DE UNIDAD FAMILIAR (2001)	NUMERO DE FAMILIAS	% DE TIPOLOGÍAS
1 sólo miembro	171	19,04
2 miembros	207	23,05
3 miembros	177	19,71
4 miembros	218	24,27
5 miembros	92	10,20
6 miembros	25	2,78
7 miembros	6	0,66
8 miembros	2	0,22
NUMERO DE MIEMBROS DE UNIDAD FAMILIAR (2006)	NUMERO DE FAMILIAS	% DE TIPOLOGÍAS
1 sólo miembro	142	16,51
2 miembros	218	25,35
3 miembros	174	20,23
4 miembros	211	24,53
5 miembros	115	13,37
NUMERO DE MIEMBROS DE UNIDAD FAMILIAR (2010)	NUMERO DE FAMILIAS	% DE TIPOLOGÍAS
1 sólo miembro	204	21,63
2 miembros	253	26,82
3 miembros	218	23,11
4 miembros	193	20,46
5 miembros	53	5,62
6 miembros	19	2,01
7 miembros	3	0,31



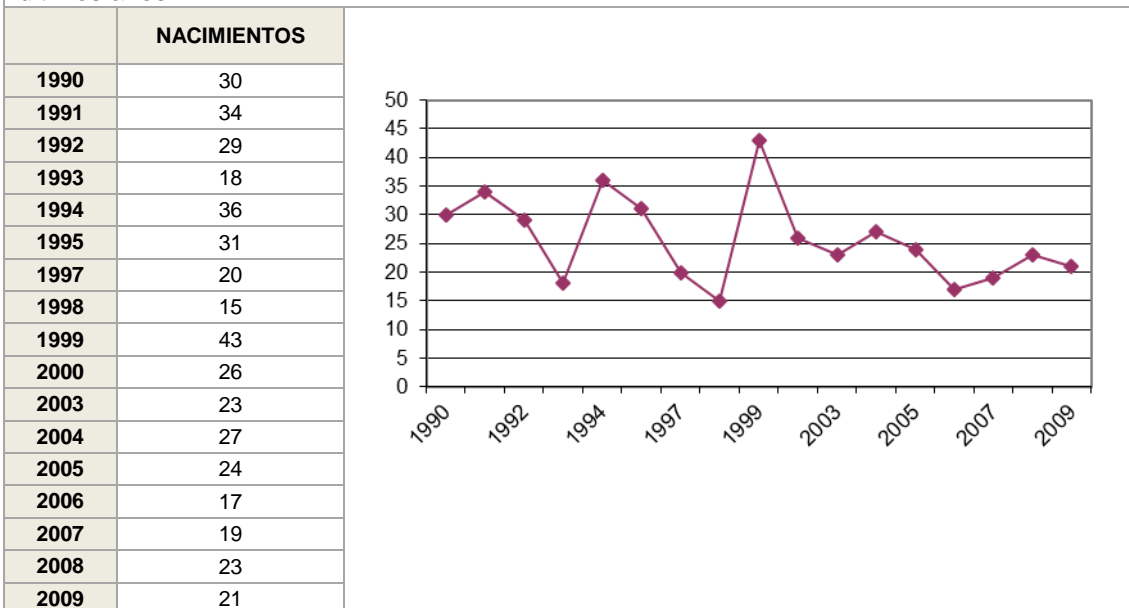
Fuente: memoria 2005 y datos aportados ayuntamiento de La Garrovilla.

Actualmente predominio de familias de 1 a 3 miembros que constituyen más del 60% de la tipología familiar.

- o Natalidad

NATALIDAD

Para analizar este apartado se realiza un estudio de los nacimientos en La Garrovilla en el periodo desde 1990 a 2010, vemos la evolución en 20 años del índice de natalidad, para luego encontrar las claves actuales del crecimiento vegetativo (nº de nacimientos–nº de defunciones de un determinado lugar en un periodo de tiempo) de la población en estos últimos años.

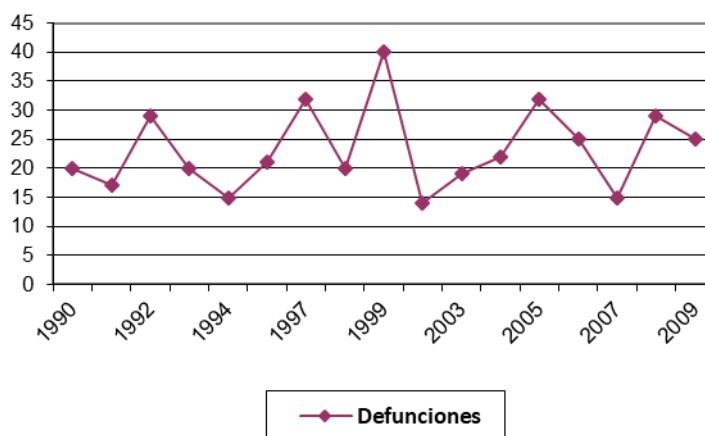


2010	21
Fuente: memoria 2005 y estudio Caja España 2012	
<p><i>La Natalidad en La Garrovilla ha sufrido variaciones de consideración en los últimos 20 años. El índice medio de nacimientos durante estos años ha sido de 25 niños. Es mayor cuando más nos acercamos a la época de los 90 y es inferior cuanto más cerca de la época actual. La media de niño por año actual respecto de la de los años 90 desciende cinco puntos, estando actualmente en 21 niños por año. Por lo tanto se nota un descenso de la natalidad en los últimos 10 años producido también por la disminución de los matrimonios, otro problema que encontramos es que no todos los niños nacidos en La Garrovilla son inscritos en dicho municipio, debido a la cercanía se realiza en Mérida o Badajoz principalmente.</i></p>	

- Mortalidad

MORTALIDAD

	DEFUNCIONES
1990	20
1991	17
1992	29
1993	20
1994	15
1995	21
1997	32
1998	20
1999	40
2000	14
2003	19
2004	22
2005	32
2006	25
2007	15
2008	29
2009	25
2010	28



Fuente: memoria 2005 y estudio Caja España 2012.

Respecto a índice de mortalidad la media de defunciones de los últimos 20 años se sitúa en 20 defunciones por año.

- Crecimiento vegetativo

CRECIMIENTO VEGETATIVO

El **crecimiento natural** (o **vegetativo**) es la diferencia entre el número de nacimientos y el número de defunciones de una población.

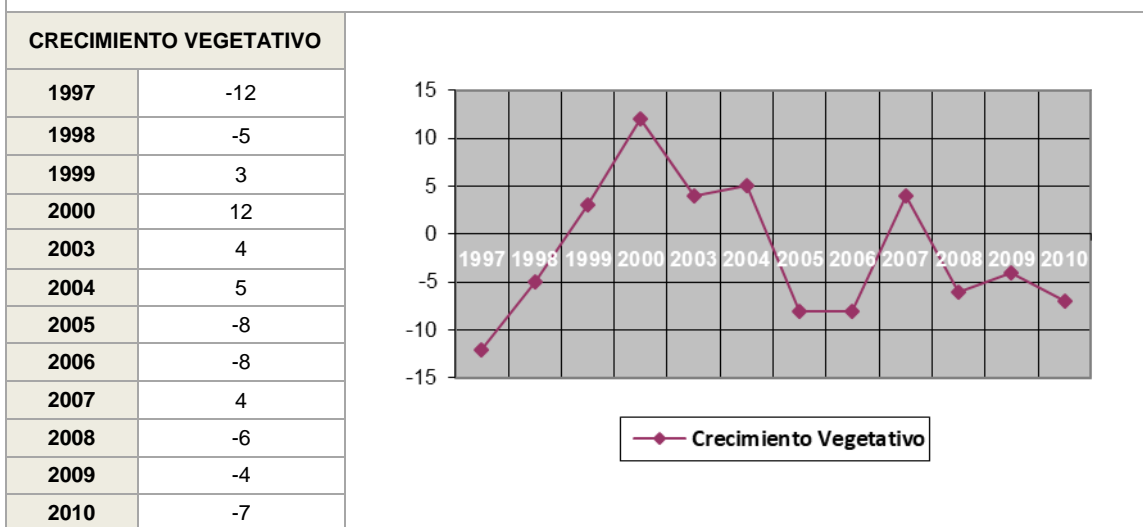
Si el número de nacimientos es superior al número de muertes se dice que la tasa de natalidad es mayor a la de mortalidad, es decir la población aumenta; cuando las defunciones superan a los nacimientos la población disminuye.

La tasa crecimiento natural se calcula restándole a la tasa de natalidad la tasa de mortalidad de un país o un lugar determinado de la superficie terrestre. La tasa de crecimiento vegetativo se considera alta si supera el 4%, moderada si se encuentra entre el 1% y el 2%, y baja si es inferior al 1%.

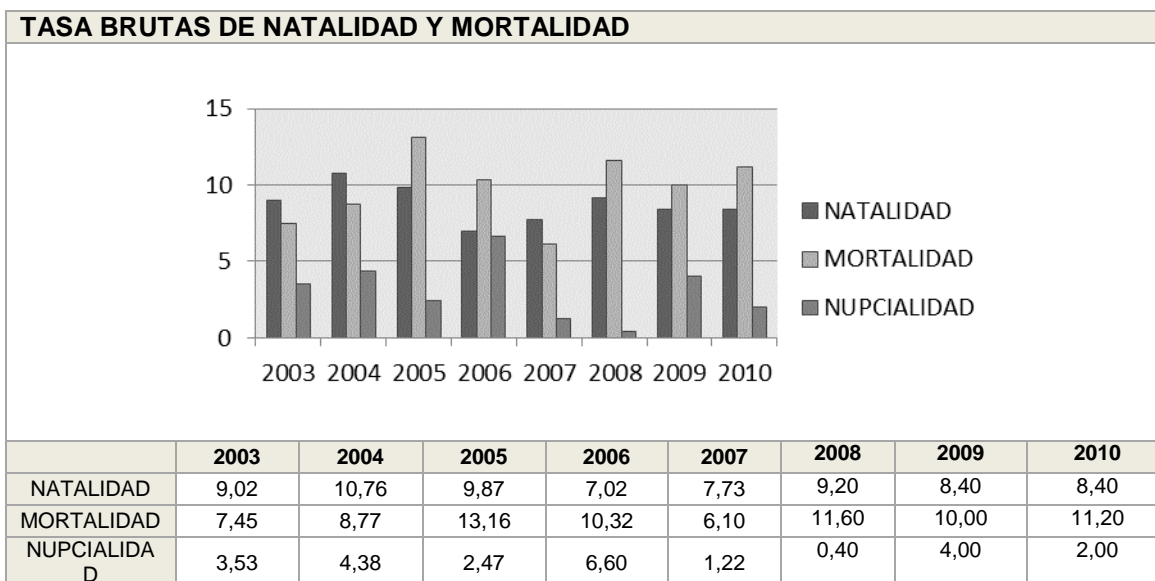
El crecimiento natural son los nacimientos menos las defunciones. Para determinar la tasa de crecimiento de la población, los demógrafos y otros especialistas han utilizado las tasas de mortalidad y de natalidad es decir el número de nacimientos y de defunción por cada mil

habitantes durante un año.

Ambos indicadores constituyen lo que se conoce como crecimiento natural. Se refiere a la diferencia entre el número de nacimientos y fallecimientos que ocurre en un determinado lugar.



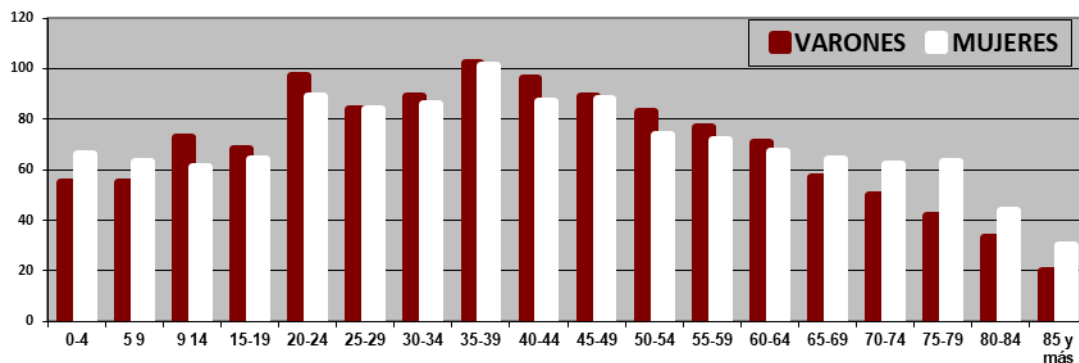
- o Tasa brutas de natalidad, mortalidad y nupcialidad



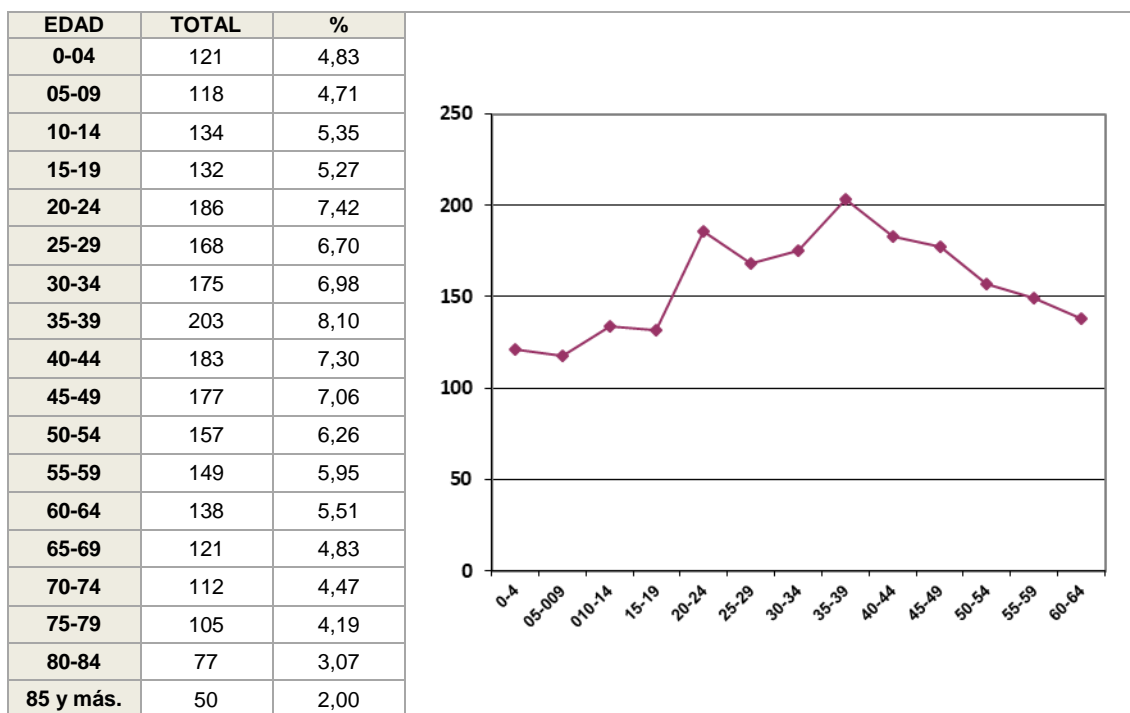
La Garrovilla tiene un crecimiento *vegetativo negativo* debido a que son mayores las defunciones que los nacimientos y al descenso de los matrimonios. Hablamos por lo tanto de una población adulta.

EDAD	VARONES	MUJERES	TOTAL
0-4	55	66	121
05-09	55	63	118
10-14	73	61	134
15-19	68	64	132
20-24	97	89	186
25-29	84	84	168
30-34	89	86	175
35-39	102	101	203
40-44	96	87	183
45-49	89	88	177

50-54	83	74	157
55-59	77	72	149
60-64	71	67	138
65-69	57	64	121
70-74	50	62	112
75-79	42	63	105
80-84	33	44	77
85 y más	20	30	50



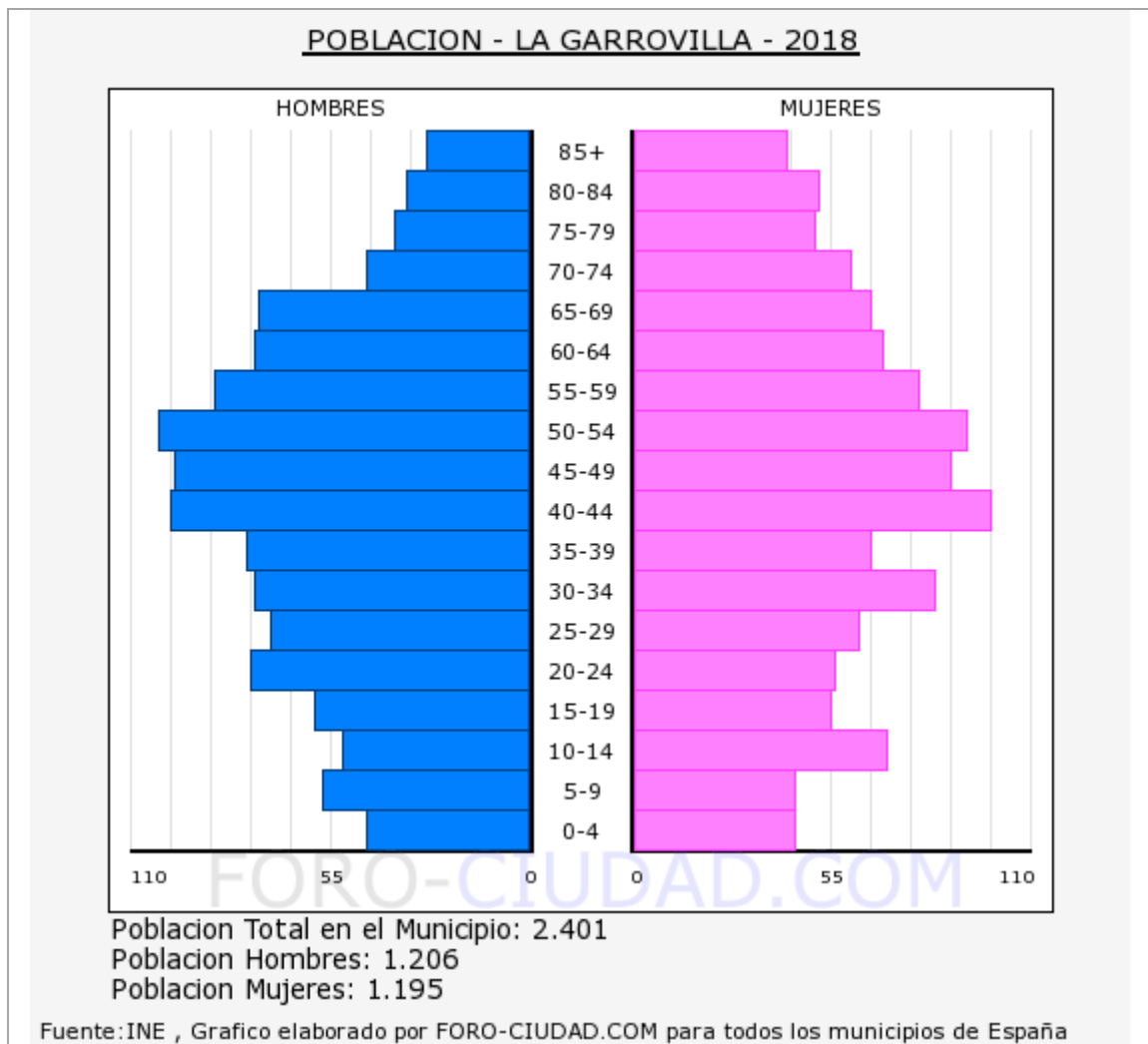
Hablamos de una población con las siguientes proporciones según edad:



- Pirámide de población

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN

La pirámide es una forma gráfica de representar el reparto porcentual de población de la localidad según sexo y edad que permite las comparaciones y una rápida y fácil percepción de varios fenómenos demográficos: el envejecimiento de la población, el equilibrio o desequilibrio entre sexos, e incluso el efecto demográfico de catástrofes y guerras.



Estamos ante una población esencialmente adulta que ronda entre los 30 y los 49 años, es importante señalar, equitativa entre hombres y mujeres.

5.2.1.5. INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA.

- Lugar de nacimiento

NACIDOS EN ESPAÑA	EN LA MISMA CCAA	MISMA CCAA Y PROVINCIA	MISMA CCAA, PROVINCIA Y MUNICIPIO	MISMA CCAA, MISMA PROVINCIA, DISTINTO MUNICIPIO	MISMA CCAA, DISTINTA PROVINCIA	EN OTRA CCAA	NACIDOS EN EL EXTRANJERO
2.385	2.204	2.146	936	1.210	58	181	16

Fuente: INE. Censo 2018

- Tendencia de la población

ANÁLISIS DESERTIZACIÓN 2006-2016							
MUNICIPIO*	Población 2016	Tasa media var.anual 2006-2011	Tasa media var.anual 2011-2016	Intensidad del cambio	Situación 2006-2011	Situación 2011-2016	Situación global
Garrovilla, La	2,410	0.90%	-0.70%	-1.61	Expansión	Desertización	Cambio a Desertización
Badajoz	684,113	0.60%	-0.30%	-0.88	Expansión	Desertización	Cambio a Desertización

NIVEL DE ESTUDIOS	PORCENTAJES
No sabe leer ni escribir	7,43 %
Inferior a Graduado escolar/Sin estudios	61,46 %
Graduado escolar o equivalente	21,57 %
Bachiller, FP 2 y superiores	9,54 %

5.2.2. BALANCES MIGRATORIOS.

5.2.2.1. Introducción.

Para conocer las variaciones de una población es necesario proporcionar información sobre los flujos migratorios y poder así ofrecer estimaciones sobre el número de personas que han migrado en un año determinado, tanto con movimientos dentro de nuestro país, como procedentes de fuera de nuestras fronteras, sean éstas personas españolas que regresan al país o extranjeras.

La migración es el cambio de residencia de un municipio a otro o, desde el extranjero. Desde 2004 se incorporan en las tablas de migraciones exteriores las entradas y salidas de extranjeros en las que no consta el país de procedencia o destino (altas por omisión y bajas por inscripción indebida, respectivamente, registradas en los Padrones Municipales).

Cuando la migración es entre municipios del territorio nacional se habla de migraciones interiores.

En este caso se trata de reflejar las personas que se instalan en La Garrovilla y las personas que emigran de la misma.

5.2.2.2. POBLACIÓN INMIGRANTE.

Se refiere al cambio de residencia a un municipio perteneciente al ámbito geográfico que se estudia en cada momento, en nuestro caso el término municipal de La Garrovilla. Será interior, cuando la procedencia es otro municipio del territorio nacional. Será exterior, cuando la procedencia sea el extranjero.

5.2.2.3. POBLACIÓN EMIGRANTE.

Se refiere al cambio de residencia desde un municipio perteneciente al ámbito geográfico estudiado, en este caso el término municipal de La Garrovilla. Será interior cuando el destino es un municipio del territorio nacional. Será exterior cuando el destino sea el extranjero.

5.2.2.4. SALDO MIGRATORIO.

- Saldo migratorio.

El saldo es la diferencia entre inmigraciones y emigraciones y siempre va referida a un territorio.

AÑO	MIGRACIONES INTERIORES			MIGRACIONES EXTERIORES		
	SALDO	INMIG.	EMIGRA.	SALDO	INMIG.	EMIGRA.
2003	-14	38	52	1	1	0
2004	-54	22	76	0	0	0
2005	-59	0	59	-1	0	1
2006	-6	39	45	0	1	1
2007	22	79	57	2	2	0
2008	-8	47	55	4	4	0
2009	-15	43	58	1	1	0
2010	10	57	47	2	3	1

Fuente: Memoria Caja España 2009 / 2012.

RESUMEN MUNICIPAL DE FLUJOS MIGRATORIOS 2016						
Inmigración Interior	Inmigración exterior	Total inmigración	Emigración interior	Emigración exterior	Total emigración	Saldo migratorio
83	0	83	109	4	113	-30

En el municipio que nos ocupa debemos observar, según la tabla adjunta, que el municipio de La Garrovilla tiene un saldo migratorio medio negativo en cuanto a las migraciones interiores. Es decir, que son más personas las que se marchan que las que se vienen a instalarse. Si bien es necesario destacar un aumento de inmigraciones en el último año de estudio, 2010, consiguiendo un saldo positivo de 10 personas, vuelve a ser negativo en los años siguientes destacando la pérdida de 30 personas en 2016.

5.3. SECTORES DE ACTIVIDAD.

5.3.1. RECURSOS PRIMARIOS. AGRICULTURA.

5.3.1.1. SUPERFICIE Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS.

La agricultura es una importante base económica, sobre todo en los municipios de esta región en concreto.

En las siguientes tablas se incluyen los datos, en hectáreas, del municipio de La Garrovilla:

Agricultura (Ha) 2016												
Secano, regadío y total (Ha)			Clasificación por tipo de cultivo									
Secano	Regadío	Total	Cereales	forrajes	hortícolas	industriales	Frutales	Leguminosas grano	Olivar	Tubérculos	Viñedo	
1,168	773	1,941	676	101	11	66	326	37	639	1	72	

AÑO	TIERRAS LABRADAS		PASTOS PERMANENTES	ESPECIALIDADES ARBOREAS FORESTALES	OTRAS TIERRAS	SUPERFICIE TOTAL DE MUNICIPIO
	TOTAL	%				
2011	2.467,5	74,11	184,3	0,1	667,7	3.329,6

En la tabla anterior se pone de manifiesto que la superficie del terreno dedicada en 2011 a cultivos en el ámbito de estudio más elevada en La Garrovilla respecto de los valores de la Comunidad Autónoma. El porcentaje de superficie en Extremadura dedicado a cultivos es del 27,49%.

En la siguiente tabla se recogen las superficies de terreno cultivado que, en el año 2011 se dedican a cada tipo de cultivo en hectáreas.

USOS	HECTAREAS	%
Herbáceos	1.400,7	42,07
Huerta	0,8	0,06
Invernaderos y similares	0,0	0,00
Tierras arables	1.399,9	99,94
Leñosos	1.066,8	32,04
Cítricos	0,0	0,00
Asociación Olivar-frutal	0,5	0,05
Olivar	622	58,35
Frutales	351	32,90
Frutos secos	0,0	0,00
Aso. frutos secos-olivar	0,0	0,00
Asociación viñedo-frutal	0,5	0,05
Viñedo	73,6	6,90
Asociación viñedo-olivar	18,7	0,00
Asoc. frutos secos-viñedo	0,0	0,00
Asoc. olivar-cítricos	0,0	0,00
Asoc. cítricos-viñedo	0,0	0,00
Asoc. cítricos-frutales de cáscara	0,0	0,00
Asoc. frutales-frutales de cáscara	0,0	0,00
Pastos	184,3	5,53
Pastizal	4,6	2,50
Pasto con arbolado	18,2	9,86
Pasto arbustivo	161,5	87,64
Especies forestales	0,1	0,00
Otros espacios no agrícolas	667,7	20,35
Superficies especiales	0,0	0,00
TOTAL	3.329,6	100

A la vista de los datos, se puede decir, que la mayoría de los cultivos en el año 2011, son herbáceos, aunque también son abundantes en el término los olivares y los frutales. Entre estos cultivos herbáceos, predominan los de regadío, siendo el más abundante el maíz, y del mismo modo la mayor parte de los viñedos de la zona están puestos en regadío. La tendencia actual es el aumento del cultivo de frutales y olivares intensivos en sustitución de los cultivos de maíz.

Nº DE EXPLOTACIONES: TOTAL	Nº DE EXPLOTACIONES CON TIERRAS	Nº DE EXPLOTACIONES SIN TIERRAS	Nº DE PARCELAS	UNIDADES GANADERAS	UNIDADES DE TRABAJO -AÑO
145	141	4	919	912	139

Fuente: INE. Censo agrario 1.999

TRACTORES (RUEDAS O CADENAS)	MONOCULTORES, SEGADORAS, MOTOAZADAS Y MOTOFRESADORAS	COSECHADORA DE CEREALES	OTRAS
125	7	0	1

Fuente: INE. Censo agrario 1.999

5.3.1.2. Nº DE EXPLOTACIONES SEGÚN SUPERFICIE.

Nº DE EXPLOTACIONES: CON TIERRAS	>=0,1 a <5	>=5 a < 10	>=10 a < 20	>=20 a < 50	>= 50
141	62	14	24	29	12

5.3.1.3. APROVECHAMIENTO DE TIERRAS LABRADAS.

Nº DE EXPLOTACIONES: CON SAU	>=0,1 a <5	>=5 a < 10	>=10 a < 20	>=20 a < 50	>= 50
135	57	14	23	30	11

5.3.1.4. SUPERFICIE TOTAL SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIAS.

TODOS RÉGIMENES	PROPIEDAD	ARRENDAMIENTO	APARCERÍA	EN OTROS RÉGIMENES DE TENENCIA
2.797	1.277	1.273	137	110

5.3.1.5. Superficie agrícola utilizada según el régimen de tenencia

TODOS RÉGIMENES	PROPIEDAD	ARRENDAMIENTO	APARCERÍA	EN OTROS RÉGIMENES DE TENENCIA
2.661	1.245	1.170	137	109

5.3.1.6. Personas titulares físicas por edad y ocupación principal

TODAS LAS EDADES	HASTA 34 AÑOS	DE 35 A 54 AÑOS	DE 65 Y MÁS	
140	12	68	35	25

OCUPACIÓN PRINCIPAL SOLO LA EXPLOTACIÓN	OTRA ACTIVIDAD LUCRATIVA PRINCIPAL	OTRA ACTIVIDAD LUCRATIVA SECUNDARIA
97	39	4

5.3.2. RECURSOS PRIMARIOS. GANADERÍA.**5.3.2.1. GANADERÍAS EN UNIDADES GANADERAS.**

En la siguiente tabla se reflejan las unidades ganaderas de cada uno de los tipos de ganado presentes en la zona.

Ganadería (cabezas) 2016					
Bovino*		Ovino*	Caprino*	Porcino	
Ordeño	Carne			Hombros reproductoras	Cebo
0	0	1,622	140	0	0

AÑO	BOVINOS	OVINOS	CAPRINOS	PORCINOS	EQUINOS	AVES	CONEJAS MADRES
2009	0	1.057	29	6	3	120	650

Fuente: Censo Agrario 2009

5.3.3. RECURSOS TRANSFORMADOS. INDUSTRIA.

5.3.4. RECURSOS TRANSFORMADOS. COMERCIO.

SERVICIOS	2006	2007	2008	2010	2011
Total	40	49	47	60	58
Comercio al por mayor e intermediarios	7	10	7	19	19
Comercio al por menor	33	39	40	41	39
Comercio al por menor de alimentación, bebidas y tabaco.	12	15	12	18	17
Frutas, verduras, hortalizas y tubérculos.	0	0	0	1	0
Carnes, despojos, huevos, aves, conejos, caza	1	0	0	1	1
Pescados y otros productos de pesca.	0	0	0	0	0
Pan, pastelería, confitería y productos lácteos.	1	3	3	4	6
Vinos y bebidas de todas clases.	0	0	0	0	0
Labores de tabaco y productos del fumador.	5	7	5	5	4
Productos alimenticios y bebidas en general.	5	5	4	7	6
Comercio al por menor de productos no alimenticios	12	15	20	14	13
Textil, confección, calzado, artículos de cuero.	3	5	4	2	1
Productos farmacéuticos, droguería, perf. y cosmética	2	2	6	4	3
Equipamiento hogar, bricolaje, construcción, y saneamiento	4	4	3	4	4
Vehículos terrestres, accesorios y recambios	1	1	2	3	3
Combustible, carburantes y lubricantes	1	1	2	0	0
Bienes usados (muebles y enseres de uso domestico)	0	0	0	0	0
Instrumentos musicales y accesorios	0	0	0	0	0
Otro comercio al por menor	1	2	3	1	2
Comercio al por menor mixtos y otros (Grandes almacenes, Hipermercados, Almacenes populares...)	9	9	8	9	9

5.3.5. RECURSOS TRANSFORMADOS. SERVICIO.**5.3.5.1. ACTIVIDADES Y SERVICIOS.**

1.1.1.1.1.- Actividades y Servicios.

Nº DE EMPRESAS Y AUTÓNOMOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD 2016			
Sector primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	13	
Sector secundario	Industria	19	
	Construcción	21	
Sector Servicios	Comercio al por mayor	11	
	Comercio al por menor	Alimentación	8
		No alimentación	9
		Mixto o integrado	8
		Total comercio al por menor	25
	Hostelería y restauración	12	
	Transporte y comunicaciones	9	
	Actividades financieras e inmobiliarias	4	
	Actividades profesionales, artísticas y de ocio	16	
	Educación, sanidad y servicios sociales	1	
	Otros servicios	6	
	Total Actividades emprendedoras		137
Índice de actividades emprendedoras %		1.6	

SERVICIO	2006	2007	2008	2010	2011
Hoteles y moteles	0	0	1	2	2
Hostales y pensiones			1	0	0
Hoteles y apartamentos			1	0	0
Restaurantes	0	0	2	2	3
Cafés y bares	10	8	10	12	9
Bancos	2	2	2	2	2
Caja de Ahorros	1	1	2	2	2
Farmacias y comercios sanitarios y de higiene				1	1
Establecimiento de venta de carburantes, aceites para vehículos...	1	1	2	0	0

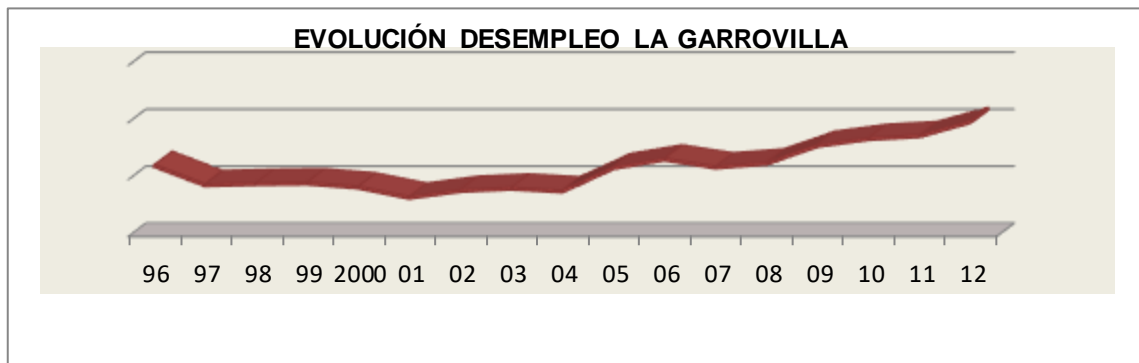
5.4. OCUPACIÓN Y EMPLEO

5.4.1. OCUPACIÓN POR SITUACIÓN PROFESIONAL, SECTORES Y SEXO.

En este capítulo se analizarán los datos obtenidos sobre la ocupación y el paro registrado en La Garrovilla, su evolución y su situación actual.

El entorno de este municipio ha estado ligado históricamente a la agricultura, *ya en 1864 cuando se inaugura la red ferroviaria, comenzará a exportar por la estación sus productos agrícolas y ganaderos y este trañín comercial hace que cobra un despegue demográfico importante...* (Extraído del libro **Pinceladas Históricas de una Villa Santiaguista**, Vicente Navarro del Castillo).

Posteriormente en la historia actual, previa a esta etapa de recesión, la población va tomando parte del Sector Servicios y del Sector de la Construcción.

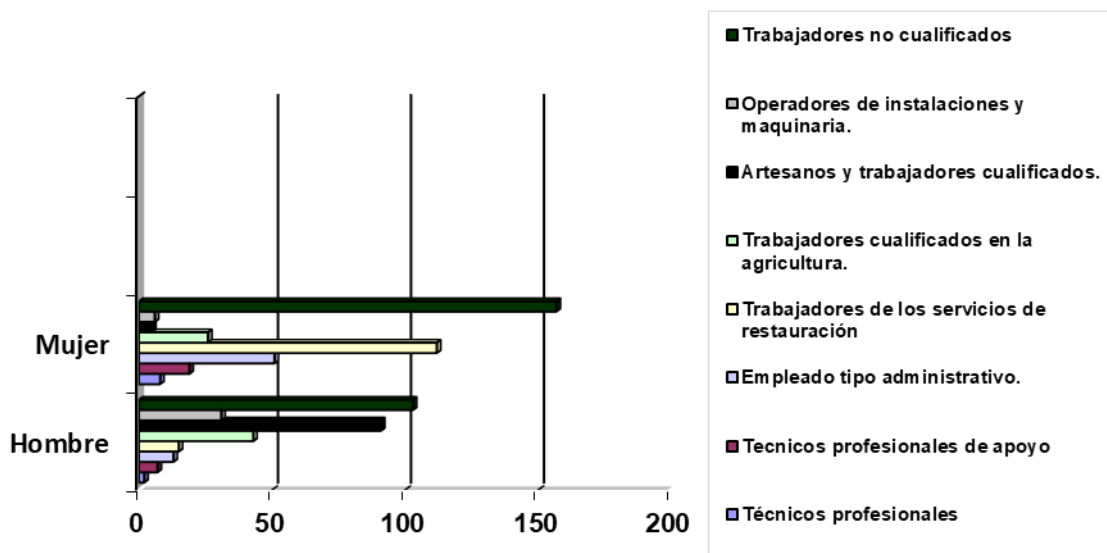


Fuente: Anuario Económico de la Caixa y elaboración propia

En esta representación de la evolución se ve un claro aumento del desempleo en determinadas épocas equivalentes a periodos de recesión, quedando constante el resto del tiempo.

Como analizaremos posteriormente la tasa de paro sigue siendo más alta en el sector de la mujer que en del hombre y en los trabajadores no cualificados respecto de los cualificados.

En esta sección se reflejan los ocupados según su sector profesional, con los siguientes resultados:



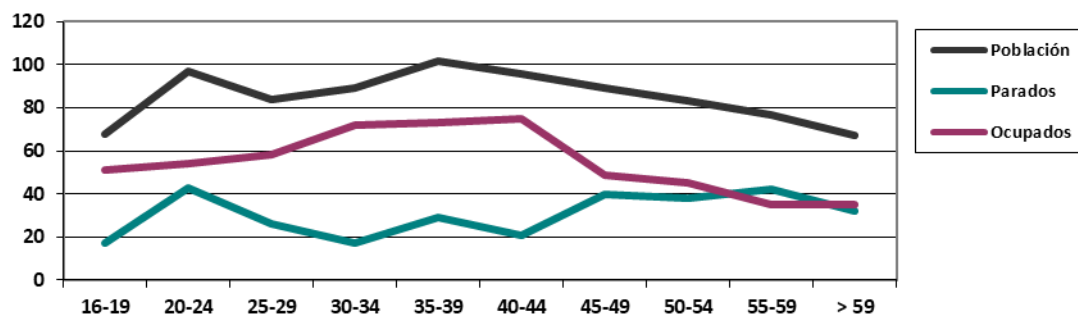
Fuente: Anuario Económico de la Caixa, datos aportados Sexpe y elaboración propia.

Debido a la falta de grandes industrias y a la localización geográfica de La Garrovilla, en terrenos de regadío, provoca que, esencialmente su población se dedique a tareas no cualificadas, al sector servicios y a la agricultura. Es más acusada en el sector femenino. Siendo el masculino el dedicado además a tareas de artesanía y tareas cualificadas.

5.4.2. EMPLEO.

5.4.2.1. OCUPADOS Y PARADOS HOMBRES POR GRUPOS DE EDAD.

Edad	Ocupados	Parados
TOTAL	547	305
16-19	51	17
20-24	54	43
25-29	58	26
30-34	72	17
35-39	73	29
40-44	75	21
45-49	49	40
50-54	45	38
55-59	35	42
>59	35	32



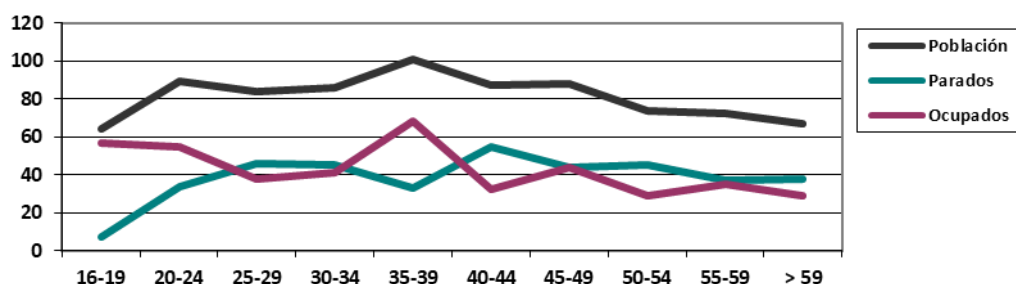
Fuente

e: Anuario Económico de la Caixa, datos aportados Sexpe y elaboración propia.

La ocupación más alta se encuentra entre los hombres de 30 a 44 años y la de parados está repartida entre los jóvenes de 20-24 años y los adultos a partir de los 45 años.

5.4.2.2. OCUPADAS Y PARADAS MUJERES POR GRUPO DE EDAD.

Edad	Ocupadas	Paradas
TOTAL	428	384
16-19	57	7
20-24	55	34
25-29	38	46
30-34	41	45
35-39	68	33
40-44	32	55
45-49	44	44
50-54	29	45
55-59	35	37
>59	29	38



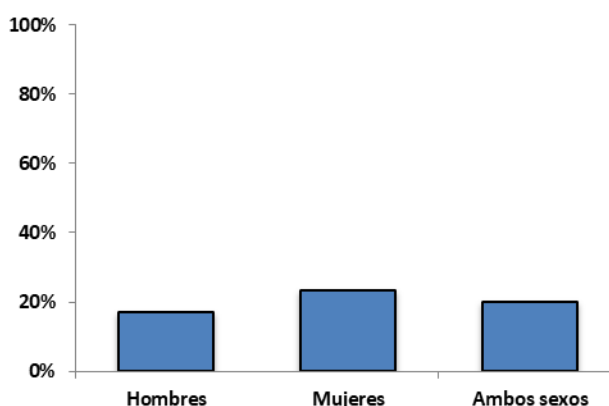
Fuente: Anuario Económico de la Caixa y datos aportados Sexpe y elaboración propia.

La población femenina en La Garrovilla encuentra su nivel más alto de demanda de empleo en las mujeres a partir de los 40 años y el más ocupado en el tramo de edad comprendido entre 35 y 39 años.

5.4.2.3. TASA DE PARO POR GRUPO DE EDAD Y SEXO

POR GRUPO DE EDAD	
Edad	Tasa de paro
16-24	17,50 %
25-49	20,60 %
50-64	20,60 %

POR SEXO	
Sexo	Tasa de paro
Hombres	17,20 %
Mujeres	23,40 %
Ambos sexos	20,10 %



Fuente: Anuario Económico de la Caixa , datos aportados Sexpe y elaboración propia (Año 2012)

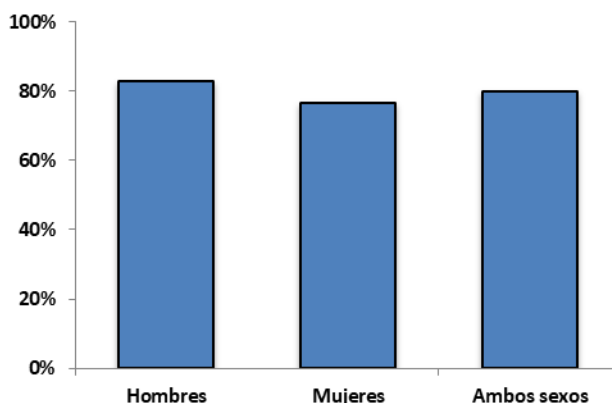
Con carácter general el desempleo es más acusado en la población femenina llegando al 23% y por tramo de edad, la tasa de paro mayor se encuentra a partir de los 25 años.

5.4.2.4. TASA DE OCUPACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO.

POR GRUPO DE EDAD	
Edad	Tasa de ocupación
16-24	82,5 %
25-49	79,40 %
50-64	79,40 %

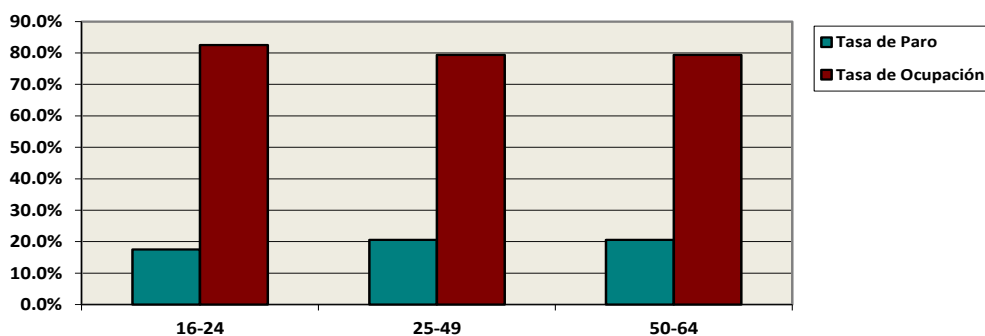
POR SEXO	
Sexo	Tasa de ocupación
Hombres	82,80 %
Mujeres	76,60 %
Ambos sexos	79,90 %

Fuente: Anuario Económico de la Caixa y elaboración propia (año 2012)



En este caso, la mayor tasa de ocupación la registran los hombres con un 82,90 % y por tramo de edad, el mayor porcentaje se encuentra en la edad comprendida entre 16 y 24 años.

En resumen, en cuanto a tasas se refiere, se acompaña un gráfico comparativo de las tasas de paro y de ocupación por edad, observando una tasa de ocupación media del 80 % y la tasa de paro alrededor del 20 %.

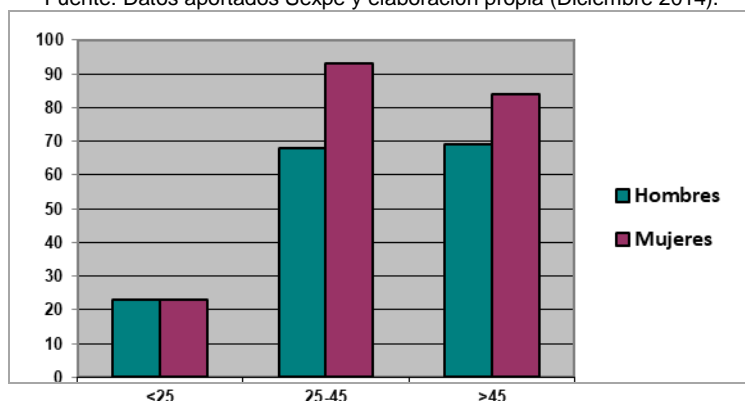


Fuente: Anuario Económico de la Caixa , datos aportados Sexpe y elaboración propia (Año 2012)

5.4.2.5. PARO REGISTRADO POR SEXO Y GRUPO DE EDAD.

Edad	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
< 25	23	23	46
25-45	68	93	161
≥45	69	84	153
Total	160	200	360

Fuente: Datos aportados Sexpe y elaboración propia (Diciembre 2014).



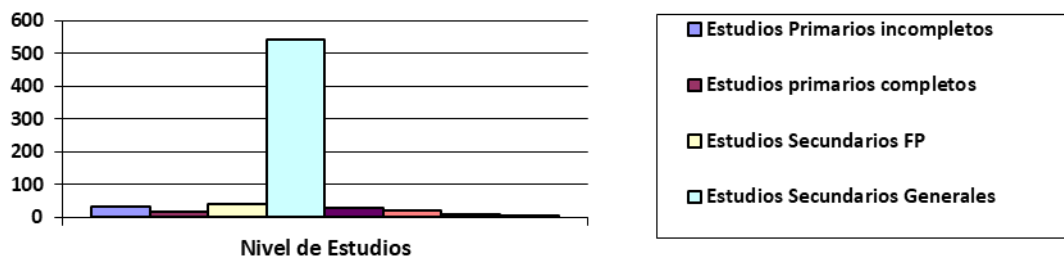
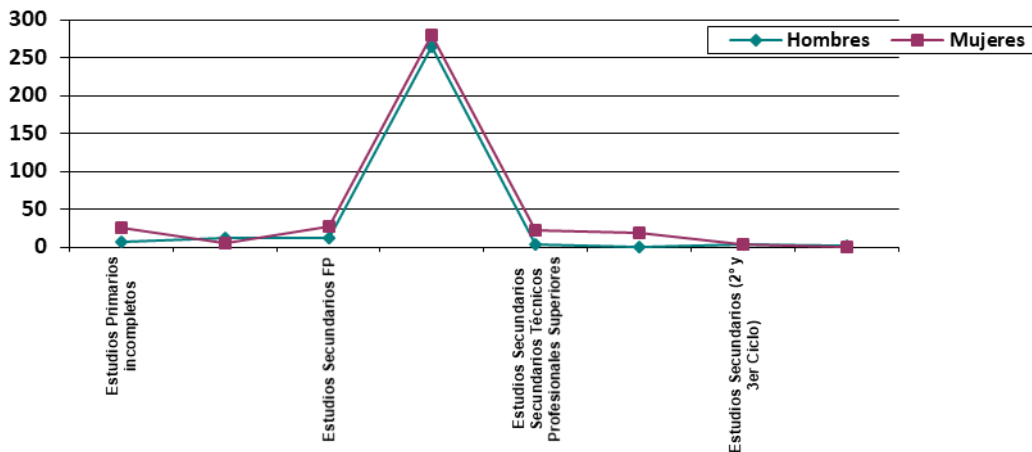


Fuente: Datos aportados Sexpe y elaboración propia (Diciembre 2014).

Se observa un mayor paro en mujeres entre 25 y 45 años, teniendo el menor registro tanto en mujeres como en hombres menores de 25 años.

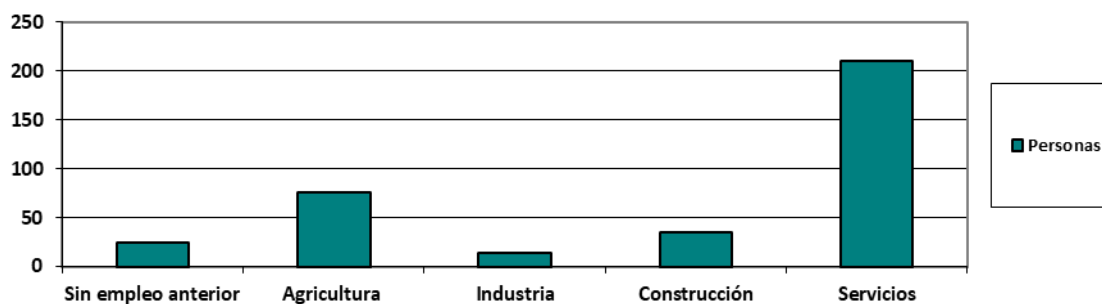
5.4.2.6. PARO REGISTRADO POR NIVELES ACADÉMICOS.

Nivel formativo	Hombres	Mujeres
Estudios primarios incompletos	7	25
Estudios primarios completos	12	6
Estudios secundarios programas de f.p	13	27
Estudios secundarios educación general	264	279
Est.postsecun. - técni-profesionales superiores	3	23
Estudios post-secundarios primer ciclo	0	19
Est.postecund. Segundo y tercer ciclo	4	4
Analfabetos	2	1



5.4.2.7. PARO REGISTRADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Sector	Personas
Sin empleo anterior	24
Agricultura	76
Industria	14
Construcción	35
Servicios	211

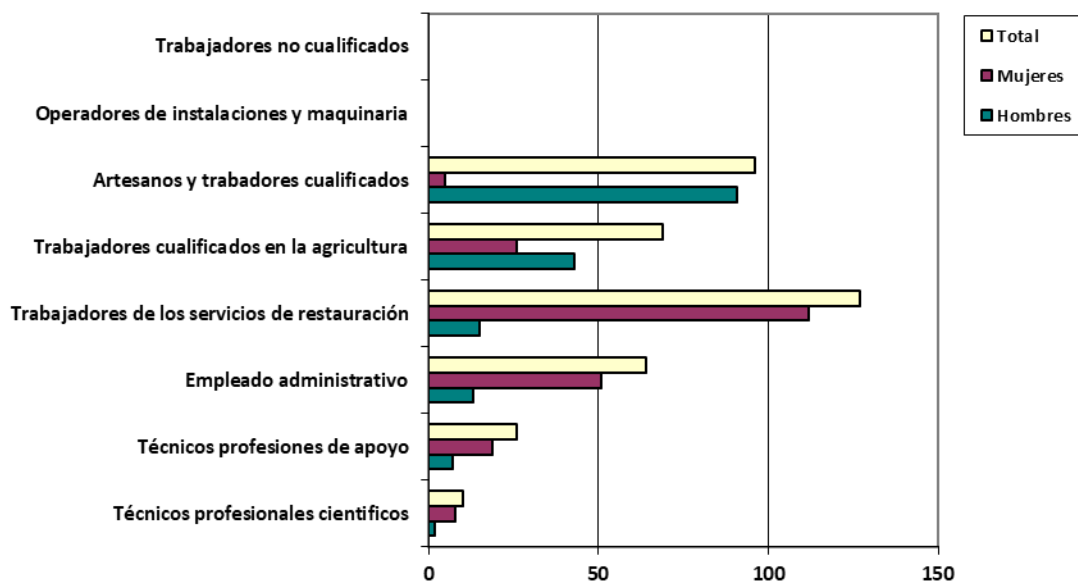


Fuente: Inem y elaboración propia (Diciembre 2014).

El mayor registro de paro afecta al sector servicio con diferencia.

5.4.2.8. PARO REGISTRADO POR GRUPOS PROFESIONALES.

Ocupación	Sexo	
	Hombre	Mujer
Técnicos y profesionales científicos	2	8
Técnicos y profesionales de apoyo	7	19
Empleado tipo administrativo	13	51
Trabajadores de los servicios de restauración	15	112
Trabajadores cualificados en la agricultura	43	26
Artisanos y trabajadores cualificados	91	5
Operadores de instalaciones y maquinaria	31	6
Trabajadores no cualificados	103	157



5.5. ECONOMÍA

5.5.1. HACIENDA LOCAL.

5.5.1.1. Introducción.

Según el artículo 2 del título I del Capítulo II del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la hacienda de las Entidades Locales está constituida por los siguientes recursos:

- Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado.
- Los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las Comunidades Autónomas o de otras entidades locales.
- Las participaciones en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- Subvenciones.
- Los percibidos en concepto de precios públicos.
- El producto de las operaciones de crédito.
- El producto de las multas y sanciones de ámbito de sus competencias.
- Las demás prestaciones de derecho público.

El análisis de la capacidad de gestión municipal se realizará exclusivamente en base a los presupuestos, los cuales se agruparán según establece el Reglamento que desarrolla la Ley, conforme al siguiente esquema:

INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULO I	Impuestos directos	CAPÍTULO I	Gastos de personal
CAPÍTULO II	Impuestos indirectos	CAPÍTULO II	Gastos de bienes corrientes y servicios
CAPÍTULO II	Tasas y otros ingresos	CAPÍTULO III	Gastos financieros
CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes
CAPÍTULO V	Ingresos patrimoniales	CAPÍTULO V	Inversiones reales
CAPÍTULO VI	Enajenación de inversiones reales	CAPÍTULO VI	Transferencias de capital
CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	CAPÍTULO VII	Activos financieros

CAPÍTULO VIII	Activos financieros	CAPÍTULO VIII	Pasivos financieros
CAPÍTULO IX	Pasivos financieros		

El análisis de la capacidad de gestión municipal se realizará exclusivamente en base a los presupuestos, los cuales se agruparán según viene establecido en el reglamento anteriormente citado.

La estructura presupuestaria como sistema de ordenación de ingresos y gastos, será el dato sobre el que se realiza la evolución presupuestaria del municipio.

Debemos señalar que los datos presupuestarios del año 2009 se han obviado ya que son los mismos que en 2008 debido a que se ha prorrogado el mismo presupuesto.

5.5.2. EVOLUCIÓN DE INGRESOS

5.5.2.1. Evolución años. (1994-2007)

AÑOS	CAP I	CAPII	CAP III	CAP IV	CAP V	CAP VI	CAP VII	CAP VIII	CAP IX
1994	166.757,81	15.587,02	93.959,22	236.100,73	24.166,70		293.088,37	3.005,07	70.129,54
1995	175.579,06	13.823,28	119.854,19	281.587,30	33.896,65	34.213,39	261.598,52	3.005,06	42.070,85
1996	178.294,18	22.838,46	109.579,17	271.417,40	32.550,4	9.670,51	361.679,67	3.005,06	36.060,73
1997	151.923,67	36.661,74	114.976,02	292.819,05	52.561,66		436.859,32	3.005,06	34.558,20
1998	160.671,37	61.532,58	647.293,55	356.016,65	41.809,23	5.308,90	416.175,68	3.005,06	45.075,91
1999	201.488,91	33.656,68	115.421,96	333.368,74	43.902,74	172.430,37	570.653,89	3.005,06	
2000	188.378,42	42.070,85	117.014,05	305.093,47	44.828,90		181.161,86	3.005,06	
2002	235.795,92	72.121,45	103.641,11	493.224,74	51.133,23	32.454,65	467.266,28	3.005,06	0,00
2003	246.878,65	73.000,00	100.504,58	612.766,38	56.004,54	1.000,00	336.716,39	22.314,51	0,00
2004	241.728,21	24.000,00	105.676,00	640.260,43	55.920,73	0,00	200.621,40	1,00	0,00
2005	247.288,43	38.000,00	106.872,35	727.630,89	59.371,52	24.000,00	131.347,00	15.816,0	0,00
2006	249.833,70	29.959,76	122.523,14	966.548,40	48.935,85	30.887,03	143.584,30	1,00	0,00
2007	284.275,21	57.000,00	134.994,00	724.116,71	53.737,68	46.289,11	326.104,45	1,00	0,00
2008	300.230,27	140.927,83	147.066,40	856.331,97	133.866,10	341.761,70	192.494,03	1,00	0,00
2009	300.230,27	140.927,83	147.066,40	856.331,97	133.866,10	341.761,70	192.494,03	1,00	0,00
2010	300.230,27	140.927,83	147.066,40	856.331,97	133.866,10	341.761,70	192.494,03	1,00	0,00
2011	409.882,76	9.000,00	1.466.000,10	663.992,90	290.389,93	0,00	12.000,00	1,00	0,00
2012	537.675,85	6.000,00	141.641,00	690.106,94		64.841,60	1,00	1,00	0,00
2013	537.675,85	3.000,00	151.825,00	676.362,32	351.473,81		69.818,12	1,00	0,00
2014	540.045,79	5.000,00	157.465,00	665.442,51	360.285,94		93.702,00	1,00	0,00
2016	588.685,73	6.105,82	174.269,10	652.067,09	266.875,65		63.263,20	1,00	0,00
2017	592.209,96	4.000,00	194.337,38	723.504,44	265.585,00		115.057,29	1,00	0,00
2018	617.853,63	15.000,00	191.636,98	724.020,00	260.722,72		56.592,14	1,00	0,00
2019	635.417,41	30.750,00	224.823,60	678.119,67	253.192,94		18.728,14	0,00	0,00

Se comprueba un aumento presupuestario durante todo el periodo, produciéndose un estancamiento en el año 2008, a partir del 2010, año a partir del cual el presupuesto vuelve a aumentar hasta 2019.

5.5.2.2. Evolución años. (2007-2019)

EJERCICIO ECONOMICO DE 2008

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	757.867,24
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	569.611,87
3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.998,95
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	671.201,26
7	TRANSFENCIAS DE CAPITAL	5.999,95
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	2.112.679,27

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	300.230,27
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	140.927,83
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	147.066,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	856.331,97
5	INGRESOS PATRIMONIALES	133.866,07
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	341.761,70
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	192.494,03
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	2.112.679,27

EJERCICIO ECONOMICO DE 2010

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	757.867,24
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	569.611,87
3	GASTOS FINANCIEROS.	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	107.998,95
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	1.435.478,06

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	300.230,27
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	140.927,83
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	147.066,40
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	841.831,97
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	133.866,07
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	1,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	1.563.923,54

EJERCICIO ECONOMICO DE 2011

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	757.867,24
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	569.811,87
3	GASTOS FINANCIEROS.	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	107.998,95
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	1.435.478,06

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	300.230,27
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	140.927,83
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.	147.066,40
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	841.831,97
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	133.866,07
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES.	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	1,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	1.563.923,54

EJERCICIO ECONOMICO DE 2012

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	827.655,72
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	732.711,61
3	GASTOS FINANCIEROS.	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	100.642,33
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	146.072,54
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	1.807.083,20

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	537.675,85
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	6.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.	141.641,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	690.106,94
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	366.816,81
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	64.841,60
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	1,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	1.807.083,20

EJERCICIO ECONOMICO DE 2013

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	838.420,90
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	691.851,19
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	55.079,30
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	196.818,12
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.001,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	1.788.420,51

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	537.675,85
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	3.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.	151.825,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	676.362,32
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	351.473,81
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	69.818,12
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	1,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	1.790.156,10

EJERCICIO ECONOMICO DE 2014

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	909.900,33
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	712.082,31
3	GASTOS FINANCIEROS.	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	79.402,87
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	120.228,08
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	1.821.613,59

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	540.045,79
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	5.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.	157.465,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	665.442,51
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	360.285,94
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	93.702,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	1,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	1.821.942,24

EJERCICIO ECONOMICO DE 2015

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	909.900,33
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	712.082,31
3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.402,87
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	26.526,08
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.727.911,59

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	540.045,79
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	157.465,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	665.442,51
5	INGRESOS PATRIMONIALES	360.285,94
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	93.702,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.821.942,24

EJERCICIO ECONOMICO DE 2016

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	867.595,01
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	760.117,26
3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.247,33
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	70.307,99
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.751.267,59

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	588.685,73
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.105,82
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	174.269,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	652.067,09
5	INGRESOS PATRIMONIALES	266.875,65
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.263,20
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.751.267,59

EJERCICIO ECONOMICO DE 2017

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	875.592,92
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	811.925,37
3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.633,20
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	134.543,58
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	1.894.695,07

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	592.209,96
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	194.337,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	723.504,44
5	INGRESOS PATRIMONIALES	265.585,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	115.057,29
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	1.894.695,07

EJERCICIO ECONOMICO DE 2018

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	951.365,31
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	788.092,70
3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.678,47
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	53.689,99
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	1.865.826,47

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	617.853,63
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	191.636,98
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	724.020,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	260.722,72
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	56.592,14
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	1.865.826,47

EJERCICIO ECONOMICO DE 2019

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	945.700,40
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	690.899,62
3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	182.363,35
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	22.068,39
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.841.031,76

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	635.417,41
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.750,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	224.823,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	678.119,67
5	INGRESOS PATRIMONIALES	253.192,94
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.728,14
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.841.031,76

6. ESTRUCTURA DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES Y SERVICIOS.

6.1. GENERALIDADES.

6.1.1.1. Generalidades.

La Garrovilla, municipio cercano a Montijo y Mérida, puede considerarse como bien comunicado con ambos a través de la carretera autonómica EX - 209 que los enlaza, así como por la cercanía de la Autovía de Extremadura A-5, además su término municipal está atravesado por la línea de ferrocarril Madrid-Badajoz. Cabe destacar que actualmente esta línea de ferrocarril está siendo complementada por la línea de Tren de Alta Velocidad (Madrid-Lisboa)

En cuanto a las infraestructuras con incidencia territorial en el municipio destaca la instalación de una planta de energía solar termoeléctrica en suelo municipal:

Ubicación: Ocupa 220 hectáreas de las 256 que tiene la finca municipal Las Jarillas de La Garrovilla.

Potencia eléctrica: 49,9 megavatios.

Campo solar: 672 colectores, cuya superficie conjunta es de 55 hectáreas.

Producción eléctrica anual: 160.000 megavatios, lo que equivale al consumo de energía anual de 32.000 familias o 128.000 personas

Puesta en marcha: Segundo semestre de 2010.

6.2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

6.2.1. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES.

6.2.1.1. RED DE ABASTECIMIENTO.

La captación de agua que suministra a la red de abastecimiento se realiza a través de una toma flotante del Embalse de Los Canchales, al norte del término municipal. El agua captada se conduce mediante una conducción de 304 metros hasta la Estación de Tratamiento de Agua Potable, la cual tiene una capacidad de 720 m³/h, de esta a través de una conducción de 885 metros pasa a un depósito de carga de capacidad 700 m³ y desde este a través de una red de tuberías (C4, C9 y C_{TR1}) se abastece a la red de La Garrovilla. Esta cuenta con dos depósitos, uno de 1.100 m³ situado al norte del casco urbano y otro de 190 m³ ubicado próximo al casco urbano.

- Garantías de suministro:

Con las infraestructuras anteriormente descritas y considerando un horizonte temporal de 15 años se tiene garantizado un suministro de agua de 300.672 m³/año para una población estimada de 2.942 habitantes, siendo la asignación hídrica estimada por Confederación Hidrográfica del Guadiana para el 2012 de 255.700 m³/año.

El abastecimiento de agua hasta el municipio lo realiza la "Mancomunidad de Agua de Montijo y Comarca" y la gestión de distribución dentro del municipio la ha relaizado Aqualia. Según datos facilitados por la empresa, el consumo del municipio en el año 2009 ascendió a 159.000 m³.

Actualmente la gestión del abastecimiento la realiza PROMEDIO.

- Diámetros:

Tramo 001: Conducción desde la ETAP hasta el punto de enlace de La Garrovilla.

Diámetro: 200 mm.

Tramo 002: Conducción desde punto de enlace al depósito principal.

Diámetro: 140 mm.

Tramo 003: Conducción desde depósito principal hasta depósito ubicado en el casco urbano.

Diámetro: 200 mm.

- Conservación:

Entre los años 2007 y 2008 se ejecutó el proyecto de mejora y modernización del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de Montijo y Comarca, que pretende cubrir la demanda de agua de los próximos 25 años.

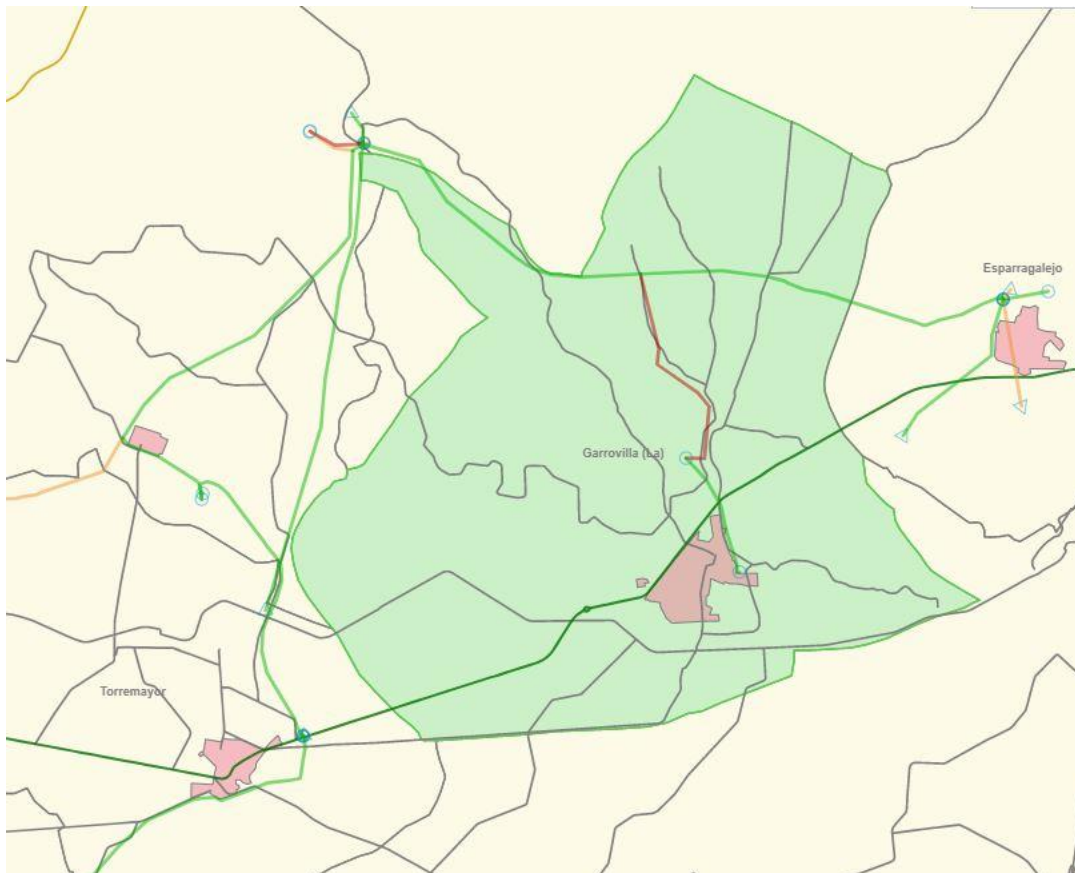
Estado de la infraestructura: regular.

Tipo de material: La tubería de abastecimiento que recorre el municipio procedente del Embalse de los Canchales consta de tres tramos con diferentes diámetros y longitudes.

Tramo 001: PVC. (C4) de 3.751 m. Conducción desde la ETAP hasta el punto de enlace de La Garrovilla.

Tramo 002: PVC. (C9) de 2.092 m. Conducción desde punto de enlace al depósito principal.

Tramo 003: Polietileno. (C_{TR1}) de 1.799 m. Conducción desde depósito principal hasta depósito ubicado en el casco urbano.



Esquema de la red de abastecimiento

6.2.1.2. EMBALSES / PRESAS.

Dentro del municipio de La Garrovilla no se ubica ningún embalse ni acumulación de agua superficial. El curso de agua de mayor importancia existente en el municipio es el río Lácara

que discurre por el oeste del municipio. El Río Lácara nace en la Sierra de San Pedro y presenta un escaso caudal debido al Embalse de los Canchales, aguas arriba y fuera del término municipal.

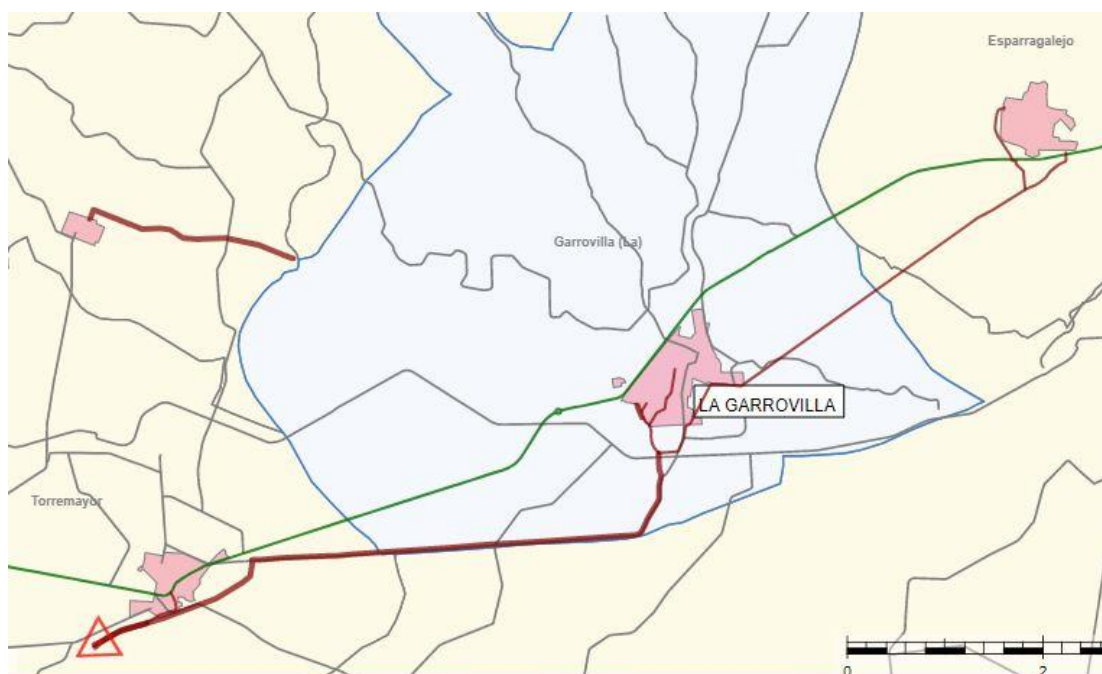
6.2.1.3. RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA.

La red eléctrica de La Garrovilla está compuesta por una red aérea de media tensión, desde la cual se suministra energía a varios centros de transformación del municipio. Su gestión se realiza a través de Distribuidora Eléctrica Carrión, empresa que suministra energía eléctrica al municipio.

6.2.1.4. DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

Las aguas residuales del municipio son recogidas por cuatro colectores de PVC que van entroncándose hasta convertirse en uno sólo que pasa a ser un emisario de hormigón, el cual lleva dichas aguas hasta la depuradora ubicada en Torremayor, la cual hace su vertido en el Río Guadiana.

Actualmente la gestión del saneamiento la realiza PROMEDIO



Esquema de la red de depuración

6.2.1.5. RED TELEFÓNICA.

El municipio posee cobertura telefónica, tanto fija como móvil e internet.

6.2.1.6. GASEODUCTOS.

En la actualidad no existe ninguna conducción de gas que atraviese el municipio.

6.2.2. INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.

6.2.2.1. RED ELÉCTRICA.

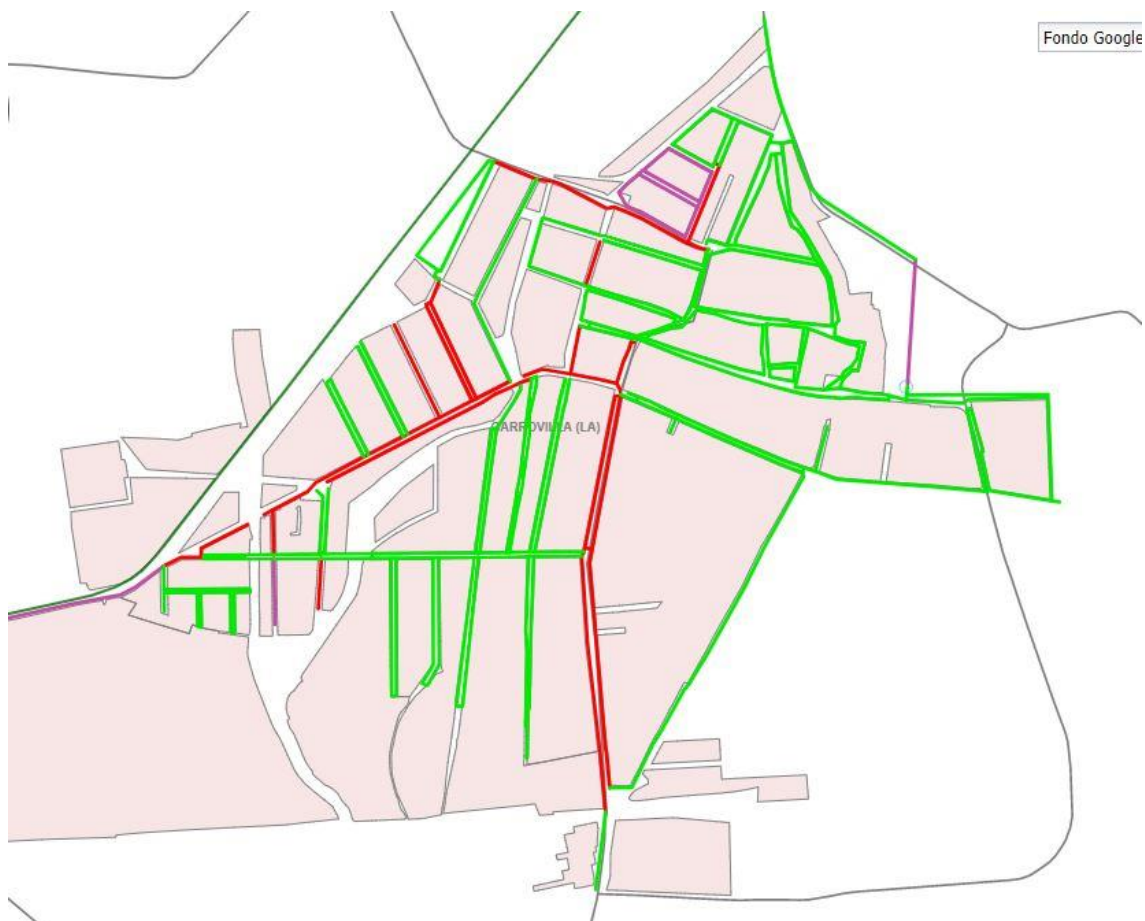
La titularidad y gestión de la red eléctrica es privada. La empresa suministradora de energía eléctrica es "Distribuidora Eléctrica Carrión". La mayor parte de la red de baja tensión es aérea.

6.2.2.2. ABASTECIMIENTO.

En los planos de información puede consultarse toda la red de abastecimiento, todos los elementos que la integran, así como los materiales de las conducciones, sus diámetros y el estado de conservación.

- Caudal demandado (l/seg): 5,04 l/seg.
- Estado de las conducciones: de regular a bueno
- Tipo de conducciones: Fundición, PVC y polietileno.
- Características de las conducciones:

TIPO DE CONDUCCIÓN	DIÁMETRO mm	LONGITUD m	ESTADO
Fundición	100	1.428,00	Regular
	80	1.567,00	Regular
	60	98,00	Regular
PVC	110	185,00	Bueno
Polietileno	75	1.954,00	Bueno
	90	3.377,00	Bueno
	110	378,00	Bueno
	125	677,00	Bueno
	140	18,00	Bueno
TOTAL		9.682,00	

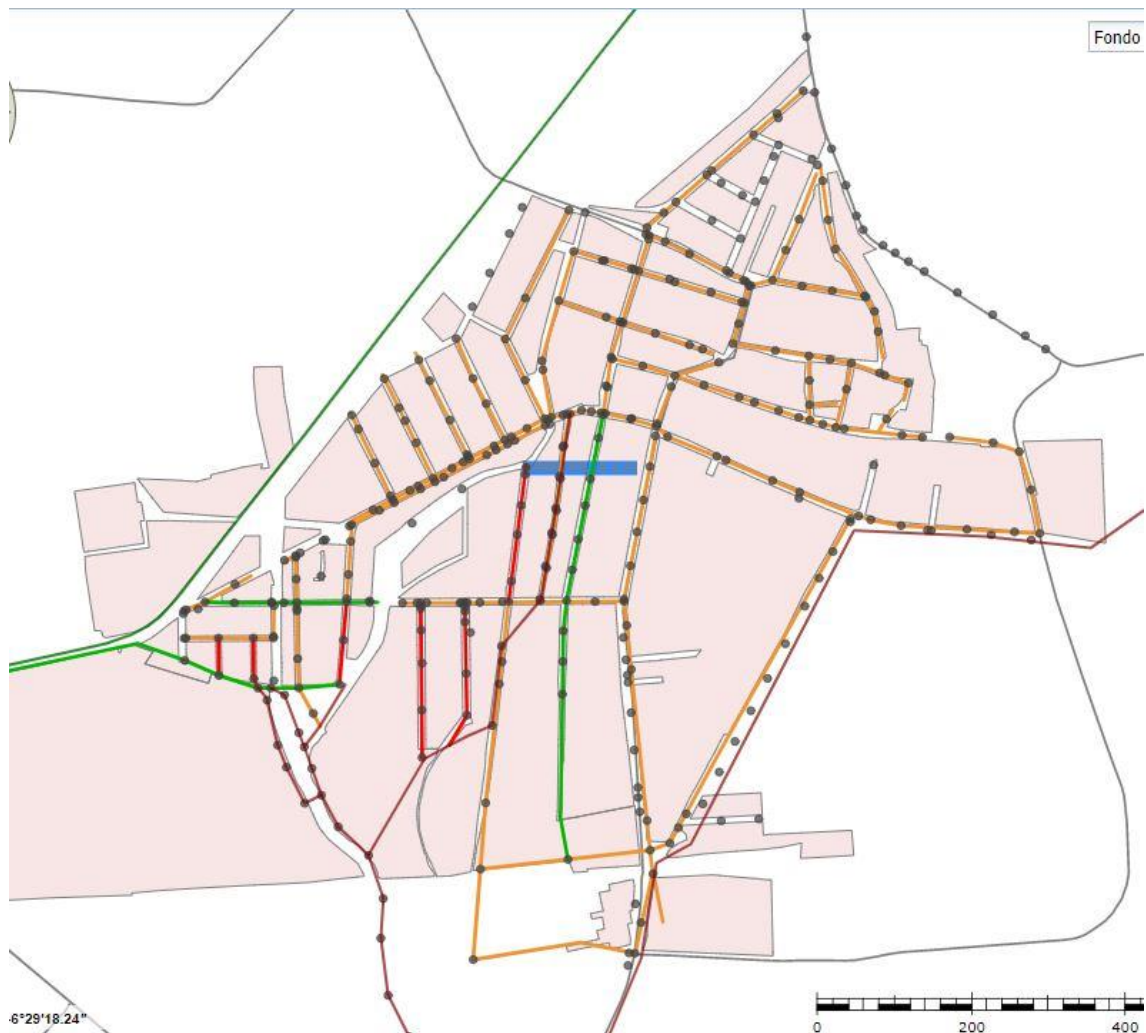


Esquema de la red de distribución del abastecimiento

6.2.2.3. SANEAMIENTO.

La red está constituida por tuberías de hormigón aunque las que se están sustituyendo se colocan de PVC. El estado general de la red es bueno.

Todas las conducciones del municipio se recogen a través de cuatro colectores de PVC de diámetros diferentes, unificándose por el sistema de gravedad en un único colector de PVC de diámetro 400 mm al sur del casco urbano.



Esquema de la red de saneamiento

6.2.2.4. RED GAS.

La Garrovilla no posee red de distribución de gas.

6.2.2.5. ALUMBRADO PÚBLICO.

Según los datos tomados en las visitas realizadas al municipio, existen diferentes tipos de luminarias dependiendo la zona donde su ubiquen. Generalmente se encuentran farolas de pared excepto en plazas, jardines, nuevas urbanizaciones y la travesía que podemos encontrar farolas de pie de y o de varios brazos de luz. Suelen ser de estilo clásico.

El servicio está automatizado en su totalidad, con un nivel de calidad bueno. La mayoría de luminarias se tratan de lámparas de halogenuro metálico. El sistema de alumbrado público fue

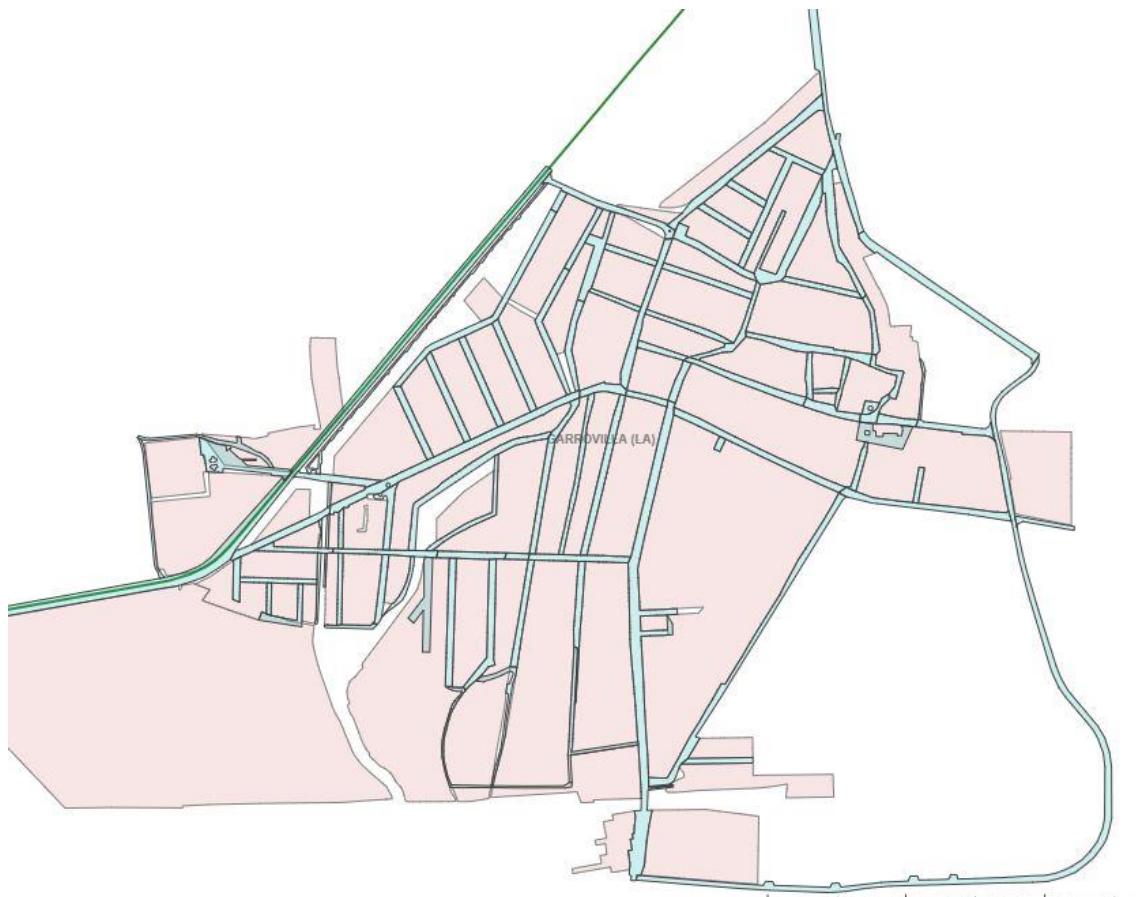
cambiado en la mayor parte del municipio gracias a un proyecto de eficiencia energética entre 2008 y 2009. El municipio en su totalidad tiene un total 16 Centros de transformación.

6.2.2.6. RED VIARIA.

La pavimentación de las calles en general es buena, la mayoría de las calles del municipio están pavimentadas y los materiales son o bien mezcla bituminosa o bien hormigón.

A continuación se resume es estado de la red viaria diferenciada por tipo de material, superficie afectada y estado de conservación.

MATERIAL	SUPERFICIE (m ²)	% SOBRE TOTAL
Hormigón	26.466	35,73
Mezcla bituminosa	42.878	57,88
Sin pavimentar	4.738	6,39
TOTAL	74.082	100
ESTADO	SUPERFICIE (m ²)	% SOBRE TOTAL
Bueno	62.940	85,00
Regular	4.674	6,30
Malo	6.468	8,70
TOTAL	74.082	100



Esquema de la red viaria

6.2.3. DOTACIONES

1.1.1.1.- Zonas verdes

La Garrovilla cuenta con cuatro zonas incluidas en su casco urbano que comprenden los espacios libres y las zonas verdes de titularidad pública, con una superficie total de aproximadamente 5.900 m².

Parque Paseo del Pilar.

Situado al oeste del casco urbano, junto a la carretera EX – 209, ctra. Mérida a Montijo y al Colegio Público Ntra. Sra. De la Caridad, cuenta con zona de juegos infantiles. Superficie 168 m².



Parque de Reyes Huertas.

Situado al sur del casco urbano, la calle Reyes Huertas, cuenta con zona de juegos infantiles. Superficie 3.245 m².



Parque Infantil. Confluencia Tte. Acevedo con Arroyo Salado y Confluencia Inicio y Final.

Situado en C/ San Isidro y encauzamiento Arroyo Salado, de reciente creación, cuenta con zona de juegos infantiles. Superficie 575 m².



Parque Municipal Cerro de las Cruces.

Situado al norte del casco urbano, en la ctra. del Parque, frente al pabellón polideportivo municipal, cuenta con zona de juegos infantiles. Superficie 1.921 m².



6.2.4. EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES.

EQUIPAMIENTOS PUBLICOS.

6.2.4.1. Equipamiento administrativo-institucional.

Ayuntamiento: Situado en la Plaza de la Libertad, nº 1. El edificio consta de dos plantas con un estado de conservación medio. Se ha reformado en 2009. Superficie de solar: 352 m². Superficie construida: 704 m².



6.2.4.2. Equipamiento cultural - deportivo.

Casa de Cultura: Situada en calle Gabriel y Galán, nº 6. El edificio consta de dos plantas. Buen estado. Superficie de solar: 456 m². Superficie construida: 912 m².



Biblioteca Municipal: Situada en la primera planta de la Casa de la Cultura.

Pabellón polideportivo: Situado en la calle Estadio nº 10. Estado de conservación medio. Con una superficie construida de 1.408 m².



Complejo de la Piscina Municipal: Piscina al aire libre situada en la calle San Isidro Labrador. Superficie de solar de 3.471 m². Superficie construida: 300 m². Buen estado.



Campo Municipal de Deportes: Situado en la ctra. del Parque. Estado de conservación medio. Superficie de solar: 14.966 m². Superficie construida: 50 m².

Ermita de San Isidro: Situada en el límite oeste del término municipal. Año de construcción en 1950 con reformas posteriores. Buen estado.



6.2.4.3. Equipamiento educativo.

Colegio Público Nuestra Señora de la Caridad: Situado en calle Zurbarán. Imparte educación infantil y primaria. El edificio consta de dos plantas. Estado de conservación medio. Con una superficie construida de 840 m².



Nave Escuela Taller: Situados en la ctra. de Mérida-Montijo. Con una superficie aproximada de 750 m². Estado de conservación medio.



6.2.4.4. Sanitario-asistencial.

Consultorio médico: Situado en la Calle Manuel Navarro Figueroa. El edificio consta de una planta. Buen estado. Superficie de solar de 1.249 m².



Hogar del Pensionista: Situado en calle Mérida, nº 13. El edificio consta de una planta. Año de construcción en 1960. Estado de conservación medio. Superficie de solar de 602 m². Superficie construida: 550 m².



Pisos tutelados: Ubicados en los terrenos de la azucarera, se comenzaron a rehabilitar pero no se terminó la reforma. Estado sin uso.



6.2.4.5. Infraestructuras - servicios urbanos.

Almacén municipal: Situado en la ctra. De Mérida, nº 3. Buen estado. Superficie 171 m².

Cementerio municipal: Situado en zona urbana, junto a ctra. de Mérida-Montijo. Superficie del recinto: 6.450 m². En la actualidad el cementerio cuenta con un total de 1.574 nichos de los cuales están libres 361 nichos.



Nave almacén municipal: Situado en Suelo Urbano, zona “El Naranjal”, calle Benito Pérez Galdós. Superficie 293 m². Estado de conservación medio.



Báscula municipal: Situado en la calle Mérida. Superficie de solar de 92 m². Superficie construida: 42 m². Buen estado.



Nave usos múltiples: Situada en las traseras del Hogar del Pensionista. Superficie 520 m². Estado de conservación: Bueno.



Guardería infantil-Centro Cívico: Situados al final de la calle Río Guadiana, comparten una parcela de 500 m² y en total hay una superficie construida de 360 m².



EQUIPAMIENTOS PRIVADOS.

6.2.4.6. Equipamiento religioso.

Iglesia parroquial de Ntra. Sra. De la Asunción:



Situada en la Plaza de la Libertad, frente al Ayuntamiento. Edificio originario del siglo XV y con sucesivas intervenciones posteriores, Comenzada en estilo gótico tardío, se la dotó de una portada plateresca y de esta época se conserva un espléndido sagrario de mármol. Ubicada en la zona más alta del casco urbano, en su extremo Noreste.

6.2.5. EQUIPAMIENTOS SUPRAMUNICIPALES.

6.2.5.1. Equipamiento administrativo-institucional.

Cuartel de la Guardia Civil. Edificio sito en la Avda. Extremadura.



Oficina de correos.

6.2.5.2. Equipamiento educativo.

Instituto de enseñanza secundaria Dulce Chacón: Situado en calle Pintor Collado. El edificio consta de dos plantas. Año de construcción en 2004. Buen estado. Superficie construida: 3.200 m².



6.3. SISTEMA RELACIONAL

6.3.1. VÍAS DE COMUNICACIÓN

6.3.1.1. CARRETERAS.

El municipio de La Garrovilla es atravesado al sur por la Carretera Autonómica EX – 209 Mérida a Badajoz por Montijo, que lo comunica directamente con Torremayor y Esparragalejo.



También discurren varias carreteras o caminos de servicio propiedad de Confederación Hidrográfica del Guadiana, que atraviesan el municipio. El más importante es la que discurre junto al canal de Montijo.

6.3.1.2. AUTOVÍAS.

Próxima al sur de término municipal se encuentra la Autovía A-5, desde esta puede accederse al municipio a través de la salida 354 (Salida a Torremayor).

6.3.1.3. VÍAS PECUARIAS.

Las Vías Pecuarias son rutas o itinerarios por los que hace siglo transitaba el ganado entre los pastos de verano en las montañas del norte y los pastos de invierno en las llanuras del sur. Estas vías se pueden clasificar por su anchura: Cañada (75 metros); Cordel (37,5 metros), Vereda (20 metros) y Coladas-Descansaderos (según determine la clasificación).

Según los datos obtenidos de la Junta de Extremadura, existe un cordel y una colada.

1.1.1.2.- Cordel de la Calzada Romana

Atraviesa el término municipal intermitentemente por el Sur de Este a Oeste, con una longitud aproximada de 6.000 metros y su anchura es variable oscilando entre los doce metros de mínima hasta los treinta y siete metros con sesenta y un centímetros (12 a 37,61 m).

Está emplazado dentro del término de La Garrovilla, lindando por la izquierda con el de Mérida, hasta salir al de Torremayor, por donde continua.

Entra del término de Mérida por el paso a nivel sin guarda de la Caseta de las Vegas en el F.C. de Madrid-Badajoz, cruza el Canal de la Vega de Montijo por el puente existente de unos cuatro metros de amplitud, incorporándose a la pista o Carretera de la Presa de Montijo, construida sobre la antigua Calzada Romana, lindando por la izquierda con la Charca Verde, línea jurisdiccional del término de Mérida en un trayecto de unos 400 metros aproximadamente; unido y paralelo a la carretera corre por la derecha el Canal de la Vega de Montijo en el mismo trayecto, el término de los cuales se desvía la carretera del cordel de Calzada Romana por la derecha, continuando paralela a éste, quedando para paso de los ganados en este recorrido, la citada carretera es de unos 6 metros de anchura.

Sigue la Calzada Romana cruzando una acequia de riego y luego otra de desagüe, lindando por la izquierda con el término de Mérida y fincas Isla de San Antón, Peñafiel y Río Guadianilla, brazo del Río Guadiana, que ha invadido parte de la Calzada Romana, y por la derecha, con fincas particulares de los "Cascajeles", "Las Vegas", Casas de la Colonia y "Viñas Viejas", dejando a este lado, Casa del Guarda del Canal y Caseta de los Grupos de elevación de aguas para el riego, hasta cruzar un Camino de labor del Pago Viñas Viejas, desde donde continua la Calzada Romana aguas abajo del Río Guadianilla, cruzando el Camino de Arroyo de San

Serván, entre la finca "La Piñuela" y "La Aeña", hasta llegar a los Baldíos, en término de Mérida.

Desde este sitio sigue la Calzada Romana incorporada a otra pista o carretera construida por los terrenos de ésta, que corre paralela al término de Mérida, lindando con este por la izquierda, y por la derecha con tierras transformadas en regadío por el Instituto Nacional de colonización, del "Retamar", "La Cañada" y "La Herradura", cruza dos acequias de riego y quedan a este mismo lado próximo a la carretera, una casilla de la huerta de Don Agustín Gragera Pérez y otras edificaciones destinadas a viviendas de colonos del Instituto, hasta el Ha. 4 del Km. 3 de la indicada carretera donde cruzan perpendicularmente a la Calzada Romana, otra pista o carretera y la acequia de riego número 3.

Continúa la Calzada Romana lindando por la izquierda con el término de Mérida, incorporada a la citada carretera que sigue paralela a la raya de este término y unida a esta, lleva una acequia de riego que se deriva de la número 3 en todo el recorrido por este de La Garrovilla, continuando luego por el de Torremayor; por la derecha, entra una acequia de desagüe que corre unida y paralela a la carretera por la derecha, hasta el Km. 8 del Km. 3, donde cruzando la carretera se pasa el término de Mérida y tierras transformadas en regadío por el Instituto Nacional de Colonización dejando a este lado edificaciones destinadas a viviendas del Instituto, hasta salir de este término al de Torremayor en el Hm. 5 del Km. 4 de la citada carretera construida por el Cordel de la Calzada Romana.

1.1.1.1.3.- Colada del Camino de San Pedro

Anchura de diez metros (10 m). Recorrido, unos dos mil quinientos metros aproximadamente (2.500 m). Dirección General, de SE. a NO.

Entra en el término de Esparragalejo, siendo continuación de la Colada del Camino de la Nava de aquél Término, por la Dehesa " La Gravelina", sigue por este Camino en unos trayectos de su recorrido por el término de Mérida y en otros, por este de La Garrovilla, entre la Dehesa "Las Tiendas", de monte de encinas (Cuarto de la Sal y Las Chamisas) y fincas de labor de Las Jarrillas y Las Rozas del Pajar, cruzando el Camino de La Garrovilla a Aljucén y a la Nava, sale el término de Mérida por donde continúa.

6.3.1.4. CAMINOS RURALES.

A continuación se relacionan los caminos públicos del término municipal de La Garrovilla, aunque el catálogo de caminos se realizó en 2006, aún no cuenta con la aprobación municipal.

ID	MATRÍCULA	NOMBRE	LONGITUD (m)
1	07E00062117A	Padrón de las Jarrillas con las rozas del pajar	2.108,00
2	07E00062117B	Padrón de las Rozas del Cuervo	2.967,00
3	03E09032211A	Camino Central de las Rozas del Pajar	3.879,00
4	03E09032209C	Padrón de la Germosilla	589,00
5	03E09050608A	Camino de San Pedro	2.424,00
6	03E09032210A	Camino del Valle de Juana	2.723,00
7	03E09032209B	Camino Campo Frio	2.458,00
8	07E00062117C	Padrón de las Jarrillas y las Rozas	1.050,00
9	03E09032209A	Camino de la Nava	4.448,00
10	07E00062117D	Padrón de Esparragalejo	3.017,00
11	04E07111617A	Padrón de las Jarrillas y Mancha Collado	875,00
12	03E09032213A	Camino de la Vereda del Casar	1.030,00
13	03E09032113A	Padrón de Esparragalejo	1.452,00
14	04E07111617B	Padrón de las Jarrillas	531,00
15	07E00062117E	Cañada a carretera comarcal a Mancha Collado	1.022,00

16	03E09032211B	Padrón de las Cañadas	997,00
17	07E00062118A	Camino de Servicios a Forte	242,00
18	07E00062209A	Camino de Servicios a Forte	134,00
19	07E00062209B	Camino de Servicios a Forte	72,00
20	07E00062209C	Padrón el Almendro	319,00
21	07E00062209D	Entrada el Colmenar	99,00
22	07E00062209E	Entrad Fábrica de Cal	131,00
23	07E00062209F	Entrada a la Cantera	130,00
24	07E00062118B	Entrada a la Peña de Marruecos	648,00
25	07E00062209G	Entrada Finca Cuatro Bastos	117,00
26	07E00062209H	Padrón entrada a Cabeza Rasa	169,00
27	03E09032218E	Camino del Palomar	1.713,00
28	07E00062209I	Losa a la Acequia de Confederación las Cruces	159,00
29	07E00062209J	Entrada a la Meseta del Cerro la Cruz	164,00
30	04E07111616D	Padrón de las Cruces	3.018,00
31	07E00062209K	Padrón peña Marruecos final del término	690,00
32	07E00062209L	Padrón de las Carpallas y final del término con Mérida	1.858,00
33	07E00062209M	Padrón de los Olivares	142,00
34	07E000705010A	Padrón que atraviesa el Cerro los Olivares	1.497,00
35	07E000705010B	Padrón de la Vaguada	729,00
36	07E000705010C	Padrón del Calderón y Cerro Solano	647,00
37	07E000705010E	Padrón de la Marquesa	785,00
38	07E000705010F	Padrón de Valdepeñuela	657,00
39	03E09032411A	Padrón Vaciasilos	526,00
40	04E07111812C	Padrón de las Magujas	365,00
41	07E000705010D	Padrón Cerrosolano y Morcillas	1.227,00
42	07E000705010G	Padrón Vaciasilos y Cerrosolano	831,00
43	03E09032213C	Camino Cascalejos	2.034,00
44	07E000707510H	Camino hacia Vega el Pico	1.194,00
46	07E000705010I	Pista Camino entrada Piñuela	533,00
47	03E09032214A	Camino antiguo de Montijo	1.040,00
48	04E03030210B	Camino del Arroyo	1.075,00
49	07E000705010J	Vereda de las Arenas	607,00
50	07E000705011A	Entrada Finca del Invernadero	125,00
51	07E000705011B	Entrada al pozo del agua potable	195,00
52	07E000705012A	Camino de servicio a dos parcelas	427,00
53	07E000705012B	Camino de servicio a dos parcelas	360,00
54	07E000705012C	Camino de servicio a una parcela	84,00
55	07E000705012D	Camino de servicio a una parcela	89,00
56	07E000705012E	Camino de servicio a cuatro parcelas	770,00
57	07E000705012F	Camino de servicio a cuatro parcelas	232,00
58	07E000705012G	Camino de servicio a fincas y seis parcelas	580,00
59	07E000705012H	Camino de las Corralejas	459,00
60	07E000705012I	Camino de los Alisares	1.536,00
62	07E000705012J	Camino de servicio a dos parcelas	106,00
63	07E000705012K	Camino de servicio a una parcela	149,00

64	07E000705012L	Camino de servicio a tres parcelas	440,00
65	07E000705012M	Camino de servicio a fincas	1.008,00
66	07E000705012N	Camino de servicio a propiedad	56,00
67	07E000705012O	Camino de servicio a fincas	351,00
68	07E000705012P	Camino a los cercones nº1	533,00
69	07E000705012Q	Camino a los cercones nº 2	153,00
70	07E000705012R	Pista de confederación del sector cd2	3.539,00
71	07E000705012S	Camino acceso a varias fincas	480,00
72	07E000705012T	Camino acceso a varias fincas	425,00
73	07E000705012V	Entrada a Camaras	71,00
74	07E000705012W	Camino de servicio a fincas	287,00
75	07E000705012Y	Camino de servicio a2 / Cortijo de la Herradura	322,00
76	07E000705012U	Camino de servicio a2 / Cortijo de la Herradura	227,00
77	04E07111615D	Camino de servicio a2 / Cortijo de la Herradura	818,00
78	07E000705012X	Camino de servicio a casa y parcela	457,00
79	07E000705012Z	Camino de servicio a dos parcelas	76,00
80	07E000705013A	Padrón del Lácara	3.432,00
81	03E09032012B	Camino de las Dehesas de Abajo	3.808,00
82	07E000705013B	Camino entrada a cerro de las Horcas	96,00
83	04E07111616A	Camino de la Cascajosa	1.043,00
84	07E000705013C	Camino del monte	1.193,00
85	03E09032012A	Camino del cortijo colorado	1.356,00
86	03E09032011B	Camino del pozo agua fina	2.191,00
87	07E000705013E	Camino Vegas de Lacara	1.883,00
88	03E09032011A	Camino antiguo de Montijo	1.301,00
89	07E000705014A	Padrón del Cerro de Alonso	4.691,00
90	03E09032012C	Camino del Valle Higueras	1.587,00
91	07E000705014B	Camino la Marlama	654,00
92	03E09032117A	Padrón de los Lobos	1.983,00
93	07E000705014C	Entrada a Finca los Calzones	226,00
94	03E09032013A	Padrón de los Lobos	2.385,00
95	07E000705014E	Padrón que atraviesa cerros gordos	650,00
96	07E000705014F	Camino la Mina	515,00
97	03E09032116A	Padrón de Mancha de la Vaca	1.555,00
98	07E000705014G	Camino de las Merinas	951,00
99	07E000705014D	Padrón del Anillo	1.003,00
100	07E000705014H	Camino de servicio a los lobos	314,00
101	07E000705014I	Camino del Valle la Encina	1.031,00
102	07E000705014J	Camino de servicio Valle de la Encina	431,00
103	04E07111812D	Padrón de las Cabrillas	1.421,00
104	07E000705014K	Cordel de las tiendas	580,00
105	04E07111813B	Camino de Angostura	2.389,00
106	07E000705014L	Camino de entrada a Finca Canchales	556,00
107	03E09032108A	Camino de los Barreales	3.702,00
108	07E00070608A	Camino Cerro los Mártires	347,00
109	03E09032117D	Padrón del Mortero	2.321,00

110	03E09032118A	Padrón del Pilar	814,00
111	03E09032109A	Camino de Montijo	3.617,00
112	07E00070608B	Entrada de servicio entre dos fincas	186,00
113	03E09032216A	Camino de Mérida	2.565,00

6.3.1.5. FERROCARRILES.

El término de La Garrovilla se ve afectado por la línea de ferrocarril Madrid-Badajoz, en su tramo Mérida-Badajoz que atraviesa por el límite sur del término lindando con el casco urbano. En la actualidad existe un apeadero para pasajeros en el municipio, construido recientemente.

6.3.1.6. TVA.

Está construida la línea del Tren de Alta Velocidad Madrid-Lisboa atraviesa el municipio paralelo a la actual línea, entre el núcleo y la línea de ferrocarril.

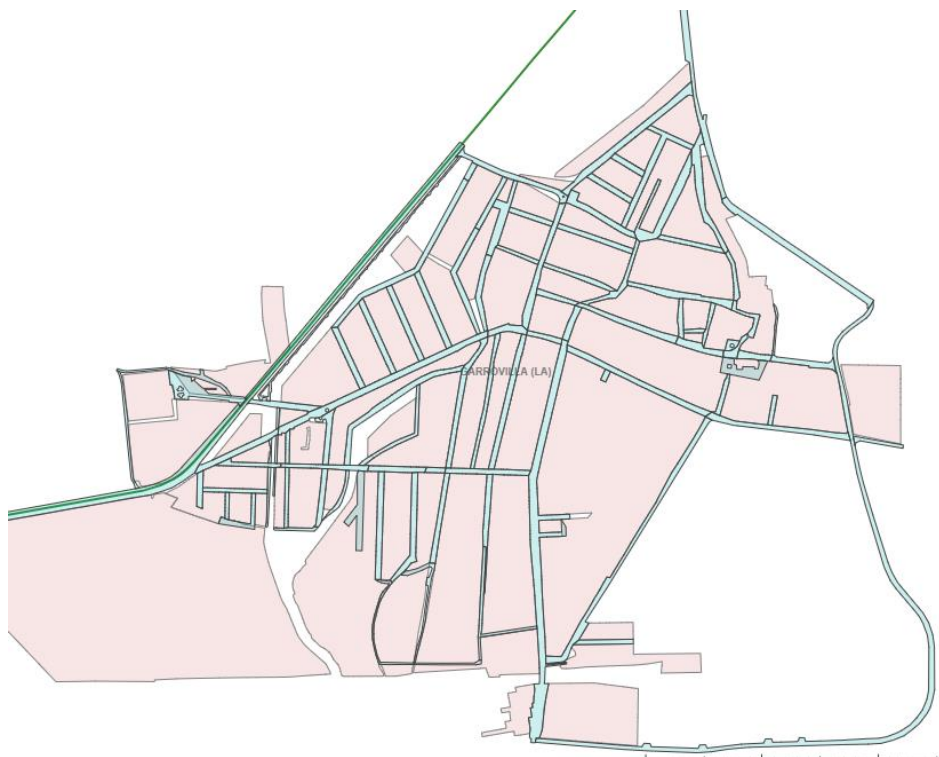
La adecuación de los caminos y acceso al núcleo desde la vega ha implicado el acceso soterrado por debajo de las líneas de ferrocarril produciendo la desconexión de los terrenos a un lado y otro de la Avenida de Extremadura en su arranque sur.

6.3.1.7. AEROPUERTOS.

No existen aeropuertos en La Garrovilla, siendo el más cercano el de Talavera La Real.

6.3.1.8. ESTRUCTURA DE LA RED.

La Garrovilla presenta una red viaria sencilla, con una vía principal que lo une con los municipios colindantes de Torremayor y Esparragalejo con acceso al municipio desde Torremayor por el sur oeste y desde Esparragalejo por el noroeste.



Esquema de la red viaria

6.3.2. REDES TECNOLÓGICAS.

6.3.2.1. CENTROS.

En el municipio hay instaladas varias antenas de telefonía móvil y dos de wi-fi. La cobertura es completa para todos los operadores móviles. La red de telefonía fija llega a la mayoría de todas las viviendas del municipio.

Por lo que respecta a la recepción de los canales de televisión, nos encontramos una zona oscura en el centro del municipio en la cual la señal de estos no es buena.

6.3.3. ACCESIBILIDAD.

○ Introducción.

En España, hay en torno a tres millones y medio de personas con alguna discapacidad (INE 1999). Las personas con discapacidad constituyen un sector de población heterogéneo, pero todos tienen en común que en mayor o menor medida, necesitan las garantías suplementarias para vivir con plenitud de derechos o para participar en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos en la vida económica, social y cultural del país.

La Garrovilla cuenta con un Plan Especial de actuación para la accesibilidad, (redactado a partir del Convenio 2004 y cuyo objetivo principal es el estudio de las barreras y obstáculos que dificultan o impiden la movilidad así como de establecer sus soluciones posibles.

○ Antecedentes.

La accesibilidad es una cualidad del medio que afecta a la totalidad de la población, que reside o que visita la localidad, y no sólo a un amplio colectivo de afectados.

Transformar el medio urbano existente en un entorno integrado requiere:

- Proyectar y planificar para un futuro sin barreras.
- Adaptar el medio urbano para la eliminación de las existentes.

Un entorno integrado significa la existencia simultánea de equipamientos, ámbitos exteriores y medios de transporte y comunicación donde la evitación y supresión de barreras se ha realizado de forma conjunta y armónica y dónde es posible desplazarse con el mínimo esfuerzo y con el mayor confort posible.

Actualmente todas las Comunidades Autónomas poseen su correspondiente Legislación de Accesibilidad, y en la mayoría aparece la figura de Plan Municipal Integral de Accesibilidad, como instrumento para conseguir la adaptación ordenada de los diferentes Municipios que lo integren, así como obligatoriedad de su redacción según los plazos que se especifican.

La elaboración de este trabajo ha sido realizada por Fundosa Accesibilidad (Vía Libre. proyectos), empresa especializada en la redacción de planes y proyectos para la mejora de la accesibilidad.

○ Objetivos del plan de accesibilidad.

El principal objetivo del Plan es conseguir que las principales calles de La Garrovilla, así como los edificios de uso público más relevantes, el transporte público urbano y las comunicaciones sean accesibles a medio plazo.

A continuación se indican los objetivos específicos a perseguir en el Municipio de La Garrovilla:

- Definir las actuaciones a realizar en el **Viarío y Espacios Públicos** para garantizar la movilidad peatonal urbana y la supresión de las barreras urbanísticas existentes.
- Concretar las intervenciones necesarias en los principales **edificios de uso público** para garantizar la accesibilidad de todos los usuarios, con independencia de posibles

dificultades motoras (para maniobrar o salvar desniveles), de alcance, de control, de percepción y de comunicación.

- Proponer las actuaciones concretas que son necesarias para **supresión de las barreras de Transporte** en el Municipio, así como facilitar el aparcamiento a las personas minusválidas a través de la reserva de plazas adaptadas.
 - Describir las necesidades existente en **materia de barreras de comunicación con el entorno** (señalización, iluminación, información...) existentes en el municipio y realizar las propuestas oportuna para su eliminación.
 - **Estructurar la puesta en marcha del Plan** para que sea realizable en un periodo concreto teniendo en cuenta las posibilidades municipales existentes.
 - Ofrecer una **herramienta de referencia** para que el Ayuntamiento pueda acometer obras y proyectos en un futuro de forma directa desde la Oficina Técnica Municipal.
- Ámbitos de actuación.

La finalidad del Plan Municipal Integral de Accesibilidad de La Garrovilla, es realizar un análisis del estado actual de la ciudad y establecer unos criterios de actuación en supresión de barreras y fomento de la accesibilidad en los diferentes ámbitos: urbanismo (viario público), arquitectura (edificios de uso público), transportes (taxis y autobuses) y comunicación (señalización, iluminación,...), con el objeto de conseguir una ciudad accesible a todos los ciudadanos, con independencia de su grado de incapacidad.

1.- Viarios

El primero de estos ámbitos es el Espacio Público, que incluye los viales (calles, plazas, avenidas, carreteras...) y zonas estanciales públicas (parques, jardines...). Para la propuesta se ha agrupado el viario en diferentes Zonas de prioridad dentro del círculo accesible propuesto, en el que se deberá garantizar la circulación con plenas garantías y la no existencia de barreras urbanísticas.

En este título se analiza la estructura viaria del municipio. Se realiza un estudio de las pendientes y la anchura de la totalidad de las calles cartografiadas. Tras este paso se presentan a diversas escalas las soluciones proyectuales tipo para la resolución de las inserciones viarias.

Igualmente se afronta el estudio del mobiliario urbano existente y, mediante tratamiento fotográfico, se aportan las recomendaciones oportunas para su adaptación y colocación óptima.

2.- Edificios

El segundo ámbito es el de Edificios de uso Público, en el que se realiza un estudio de los diferentes edificios, en su mayoría de administración municipal, para su futura intervención de mejora en el tema de barreras arquitectónicas.

También se incluyen algunos edificios que, a pesar de no tener una gestión directa municipal, su importancia y gran uso se convierten en importantes a tener en cuenta de cara a posibles convenios de actuación con otras entidades o con particulares.

De cada uno de estos edificios se ha realizado una ficha donde se señalan sus características en cuanto a la accesibilidad se refiere, su grado de adaptación, y las diferencias localizadas mediante el tratamiento fotográfico, se aportan las recomendaciones oportunas para su mejora.

3.- Transportes

El tercer ámbito de actuación es el del transporte, aunque teniendo en cuenta las circunstancias particulares de este municipio dicho análisis queda integrado dentro de los dos ámbitos anteriores.

Esta parte del plan comprende el análisis y evaluación de los medios de transporte existentes en el municipio, tanto de material fijo como móvil. Se analizan pormenorizadamente las paradas y estaciones de autobuses y taxis, así como se aportan las soluciones proyectuales para la resolución de las carencias detectadas.

4.- Comunicación

El cuarto y último ámbito de actuación es el de la comunicación, y tiene un carácter transversal, ya que no se analiza de forma separada, sino integrada dentro de cada uno de los ámbitos anteriores. No obstante, se incluyen además recomendaciones y comentarios de carácter general que pueden contribuir a la mejora de la comunicación en general y de las personas con dificultades sensoriales en particular.

7. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.

7.1. GENERALIDADES.

7.1.1. Generalidades

Según el estudio de los datos aportados por la Dirección General de Catastro, los cuales se reflejan en el capítulo siguiente, puede observarse que la mayor parte del suelo existente en el término municipal es suelo rústico. Dentro del suelo urbano nos encontramos que el uso mayoritario de éste es el residencial.

7.2. CATASTRO.

7.2.1. Datos catastrales.

La última revisión que realizó la Dirección General de Catastro fue en 1999 para rústica y 2001 para urbana y según un estudio pormenorizado de los datos obtenidos en ella podemos observar los siguientes resultados:

Según tipo de suelo:

Hectáreas de Suelo Urbano: 74,43 (2,25%)

Hectáreas de Suelo Rústico: 3.234 (97,75%)

Dentro de suelo urbano:

Nº de titulares: 1.326

Unidades urbanas según uso (total): 1.403

Uso residencial: 1.037 (73,91%)

Resto de usos: 366 (26,09%)

Valor catastral de las unidades según uso (miles de euros): 30.241

Uso residencial: 20.727 (68,54%)

Resto de usos: 9.514 (31,46%)

Parcelas Urbanas (unidades): 1.324

Parcelas edificadas (nº): 1.153 (87,08%)

Solares (nº): 171 (12,92%)

Superficie total de parcela (m²): 744.300

Parcelas edificadas: 389.200 (52,29%)

Solares: 355.200 (47,72%)

Valor catastral por unidad urbana (euros): 21.555

Parcelas urbanas:

Superficie en m ²	nº Solares	nº Parcelas edificadas
Menos de 100	8	174
De 100 a 500	87	866
De 500 a 1.000	25	67
De 1.000 a 10.000	48	44
Más de 10.000	3	2

Dentro de suelo rústico:

Nº de titulares: 1.298

Nº de parcelas: 1.955

Nº de subparcelas: 2.285

Superficie total (Ha): 3.234

Valor catastral (miles de euros): 5.259

Distribución de superficie de rústica por principales tipos de cultivo:

	Hectáreas	%
Labor seco	993	31,00
Labor regadío	800	25,00
Pastos y terrenos incultos	192	6,00
Olivar	512	16,00
Viña	128	4,00
Frutales	384	12,00
Especies maderables de crecimiento lento	32	1,00
Otros cultivos	192	6,00
Cultivos total	3.234	100,00

8. PLANEAMIENTO

8.1. GENERALIDADES

8.1.1. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.

8.1.1.1. Las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal

La Garrovilla cuenta con una Revisión de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, redactada por el arquitecto Alfonso Bermejo Franco, aprobadas definitivamente mediante resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de 12 de abril de 2005, con publicación en el D.O.E. nº 86 de 26 de julio de 2005.

Dichas Normas Subsidiarias fueron redactadas, tramitadas y aprobadas al amparo de lo dispuesto en la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones, y el Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, teniendo por objeto la ordenación integral del territorio comprendido en el término municipal de La Garrovilla.

La situación actual, habiendo transcurrido catorce años desde la entrada en vigor de la revisión de las Normas Subsidiarias, sin que las mismas hayan cumplido con su función, se muestra insostenible desde un punto de vista legal, ya que la Revisión de las Normas Subsidiarias de 2005 se ha declarado parcialmente nula mediante Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura nº 747 (de 27 de septiembre de 2007) y nº 84 (de 30 de enero de 2008), sin que hasta la fecha se haya adoptado ningún acuerdo municipal que resuelva esa situación, existiendo una total incertidumbre, al no saber con seguridad qué normas urbanísticas deben aplicarse en las zonas del municipio afectadas por dichas sentencias.

Por otro lado, cabría señalar que las Normas Subsidiarias de 2005 proponen una ordenación y un régimen jurídico urbanístico no adaptado a las determinaciones establecidas por la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, ni consiguientemente al Reglamento de Planeamiento de Extremadura, ni a las nuevas leyes y disposiciones que, sucesivamente, han ido conformando el marco legislativo vigente en estos momentos.

8.1.2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL.

8.1.2.1. Planeamiento de Ordenación Territorial.

A día de hoy, no existen instrumentos de ordenación territorial que afecten al término municipal de La Garrovilla, tales como Directrices de Ordenación Territorial ó un Plan Territorial, por lo que no se puede realizar un ajuste en cuanto a una posible afección territorial, no obstante, atendiendo a los criterios que maneja la Consejería de Fomento del Gobierno de Extremadura, entendemos que estaría perfectamente motivada la redacción de un Plan Territorial para los municipios que se integran en las Vegas Bajas del Guadiana.

8.2. PLANEAMIENTO

8.2.1. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE.

8.2.1.1. Planeamiento de Ordenación Urbanística.

El Municipio de La Garrovilla cuenta con unas Normas Subsidiarias de Planeamiento aprobadas definitivamente mediante de resolución de 12 de abril de 2005 y que regulan la actividad urbanística en el término municipal.

Con posterioridad, se han realizado varias modificaciones de dichas normas, cada una de las cuales detallamos a continuación:

- Resolución de 20 de junio de 2007 (DOE nº 9, de 15 de enero de 2008), de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la **MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1** de las NN.SS., consistente en la

RECALIFICACIÓN DE SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN A SUELO NO URBANIZABLE DE USO COMÚN, de terrenos sitos al norte del núcleo urbano, con objeto de ampliar los usos permitidos.

- Resolución de 28 de mayo de 2009 (DOE nº 189, de 30 de septiembre de 2010), de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la **MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2** de las NN.SS., consistente en la RECLASIFICACIÓN DE SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN DE LLANOS A SUELO APTO PARA URBANIZAR DE USO INDUSTRIAL (SECTOR 5), de terrenos sitos junto a la carretera Ex – 209 en el paraje conocido como “Las Jarillas”, con objeto de crear un polígono industrial.
- Resolución de 27 de noviembre de 2008 (DOE nº 55, de 20 de marzo de 2009), de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la **MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3** de las NN.SS., consistente en MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 78 Y 82 DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA REFERENTE AL SUELO NO URBANIZABLE.
- Resolución de 15 de julio de 2010 (DOE nº 251, de 31 de diciembre de 2010), de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la **MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4** de las NN.SS., consistente en INTRODUCIR UN NUEVO USO EN EL SUELO NO URBANIZABLE SNU-2 “PROTECCIÓN DE CERROS Y LOMAS”: EXTRACCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS.
- Resolución de 27 de septiembre de 2012 (DOE nº 234, de 4 de diciembre de 2012), de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la **MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5** de las NN.SS., consistente en “REDEFINIR VARIAS CONDICIONES EDIFICATORIAS EN SUELO URBANO”.

8.2.1.2. Planeamiento de desarrollo según las distintas clases de suelo.

A. En suelo apto para urbanizar.-

Se ha aprobado definitivamente el Plan Parcial que se resume a continuación:

Plan Parcial del Sector 5 de las NN.SS., consistente en establecer la ordenación detallada del Sector 5 – Industrial, aprobado definitivamente mediante resolución de 28 de mayo de 2009, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, pendiente en este momento de su entrada en vigor mediante publicación en DOE.

Se encuentra en tramitación el siguiente Plan Parcial:

Plan Parcial del Sector 3 de las NN.SS. a iniciativa de la entidad Hnos. Grajera Fernández, S.L. (actuando como agente urbanizador), consistente en establecer la ordenación detallada del Sector 3 – Residencial, integrante del correspondiente programa de ejecución.

B. En suelo urbano y en suelo no urbanizable.-

Desde la entrada en vigor de las Normas Subsidiarias se ha tramitado un **Estudio de Detalle que afecta a los terrenos contenidos en la Unidad de Ejecución nº 4**, su aprobación se ha efectuado de manera conjunta con el Programa de Ejecución del que ha formado parte para posibilitar la transformación urbanizadora de dicho ámbito (Aprobación del P. de E. publicada en DOE nº 88, de 27 de julio de 2006).

Cabe señalar que no se ha tramitado ningún Plan Especial de Ordenación en desarrollo de las Normas Subsidiarias.

8.2.1.3. CLASIFICACIÓN.

Contenido de las normas vigentes.

Las vigentes Normas Subsidiarias incluyen en su documentación una Memoria Informativa, una Memoria Justificativa, las Normas Urbanísticas y un Catálogo de Bienes Protegidos, así como Planos de Información y Planos de Ordenación.

Las normas urbanísticas se dividen en los siguientes títulos:

- I. Disposiciones generales.
- II. Régimen Urbanístico del Suelo.
- III. Intervención Administrativa en la Edificación y Uso del Suelo.
- IV. Condiciones Generales de Edificación y Uso del Suelo.
- V. Condiciones Particulares de Edificación y Usos del Suelo.
- VI. Régimen del Suelo Apto Para Urbanizar.
- VII. Régimen del Suelo No Urbanizable.
- VIII. Catálogo.

Clases de suelo.

Las Normas Subsidiarias establecen una clasificación del suelo diferenciando entre SUELO URBANO, SUELO APTO PARA URBANIZAR y SUELO NO URBANIZABLE.

Se incluye a continuación, una tabla resumen en la que se adscribe la totalidad de la superficie del término municipal a una clase de suelo, especificando en los ámbitos de desarrollo su calificación urbanística.

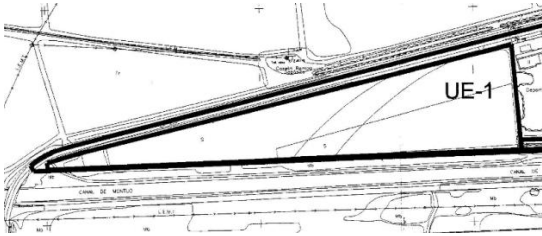
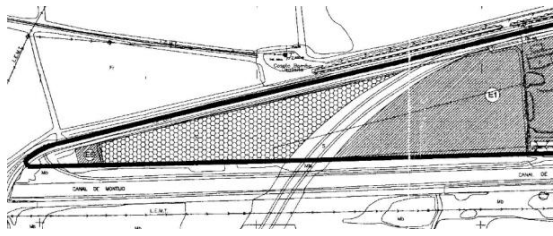

CLASE DE SUELO	CATEGORÍA		SUPERFICIE (m ²)	SUBTOTALES (m ²)	TOTALES (Ha)	Nº DE VIVIENDAS	
SUELO URBANO	SUC	RESIDENCIAL/INDUSTRIAL	649.151,00	649.151,00	91,63	2.267,00	
	SUNC	UE 1	INDUSTRIAL	23.353,00			267.183,00
		UE 2	INDUSTRIAL	183.767,00			
		UE 3	RESIDENCIAL	5.289,00			
		UE 4	RESIDENCIAL	27.833,00			
		UE 5	RESIDENCIAL	7.041,00			
		UE 6	RESIDENCIAL	11.440,00			
		UE 7	RESIDENCIAL	8.460,00			
SUELO APTO PARA URBANIZAR	SECTOR 1	RESIDENCIAL	65.292,00	538.626,00	53,86	150,00	
	SECTOR 2	RESIDENCIAL	57.654,00			175,00	
	SECTOR 3	RESIDENCIAL	46.517,00			140,00	
	SECTOR 4	RESIDENCIAL	147.457,00			250,00	
	SECTOR 5	INDUSTRIAL	221.706,00			--	
SUELO NO URBANIZABLE	SNUC	COMÚN (SNU0)	894.584,00	849.154,00	3.204,50	--	
	SNUP	PROTECCIÓN LLANOS (SNU1)	8.083.239,00	31.195.886,00		--	
		PROTECCIÓN CERROS Y LOMAS (SNU2)	9.187.690,00			--	
		PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA (SNU3)	619.207,00			--	
		PROTECCIÓN REGADÍOS (SNU4)	12.543.573,00			--	
		PROTECCIÓN CAUCES (SNU5)	411.391,00			--	
		SISTEMA GENERAL 4 (FERROVIARIO)	350.786,00			--	
SUPERFICIE TOTAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL					3.350,00	2.982,00	

El Suelo Urbano No Consolidado. Unidades de Ejecución.

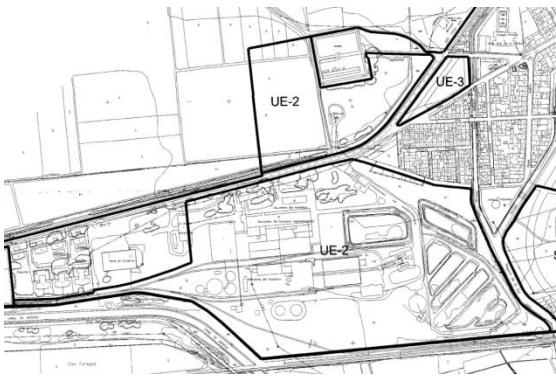


En el suelo urbano se plantean varias unidades de ejecución que requieren de un desarrollo urbanístico para conseguir la urbanización de los terrenos. Se delimitan así un total de siete ámbitos de actuación a desarrollar sistemáticamente mediante Unidades de Ejecución (U.E.), siendo una de ellas, declarada nula por sentencia del T.S.J. de Extremadura, concretamente la U.E. nº 2, en esta última se pretendía la obtención de una gran superficie destinada a zona verde (40.360 m²) que en este momento, al desaparecer los suelos con aprovechamiento lucrativo del ámbito de la UE nº 2, su obtención se ha convertido en algo inviable para el Ayuntamiento, ya que el único medio posible para ejecutar el plan sería la expropiación de los mismos.

UNIDAD DE EJECUCIÓN	USO	SUPERFICIE TOTAL	ESTADO ACTUAL	
1	Industrial	23.353 m ²	Sin desarrollar (Afectada por el nuevo trazado de la Ex – 209).	
2	Industrial	183.767 m ²	Sin desarrollar (nula por STSJ Extremadura)	
3	Residencia I	5.289 m ²	Gestión aprobada. Parcialmente ejecutada. Superado el plazo de ejecución	Declaración de Viabilidad (DOE nº 30 de 15-02-2010) Información Pública Programa (DOE nº 106 de 4-06-2010) Aprobación Definitiva del Programa de Ejecución (DOE nº 138 de 19 de julio de 2011)
4	Residencia I	27.833 m ²	Desarrollada y finalizada	Declaración de Viabilidad (DOE nº 23 de 23-02-2006) Aprobación Inicial Programa (DOE nº 65, de 3-06-2006) Aprobación Definitiva Programa (DOE nº 88, de 27-07-2006)
5	Residencia I	7.041 m ²	Sin desarrollar	
6	Residencia I	11.440 m ²	Sin desarrollar	
7	Residencia I	8.460 m ²	Sin desarrollar	

Unidad de Ejecución nº 1

FICHA - UE 1 INDUSTRIAL	
LOCALIZACIÓN	Zona industrial prevista al oeste del casco urbano, junto a la carretera Ex – 209.
SUPERFICIE ESTIMADA DEL ÁMBITO	23.353 m ²
ORDENACIÓN	La ordenación detallada prevista en las Normas Subsidiarias.
GESTIÓN	Mediante gestión directa al tratarse de terrenos municipales.
OBSERVACIONES	Las previsiones de las NN.SS. en esta U.E. se han visto alteradas notablemente como consecuencia del nuevo trazado de la Ex – 209, que incluye la ejecución de una rotonda en el interior del ámbito.
SUPERFICIE ESTIMADA DE CESIONES	14.767 m ² (Eq+Viario)
ORDENACIÓN ESTABLECIDA NN.SS	
	
ESTADO ACTUAL	
	

Unidad de Ejecución nº 2

FICHA - UE 2 INDUSTRIAL	
LOCALIZACIÓN	Zona industrial prevista al oeste del casco urbano, entre las vías férreas y la carretera Ex-209.
SUPERFICIE ESTIMADA DEL ÁMBITO	183.767 m ²
ORDENACIÓN	La ordenación detallada prevista en las Normas Subsidiarias, se considera necesaria la redacción de un Estudio de Detalle para concretar las alineaciones.
GESTIÓN	Mediante gestión indirecta por compensación, no obstante se proponen sistemas de ejecución directa como alternativos (cooperación o expropiación).
OBSERVACIONES	Declarada nula por sentencia del T.S.J. de Extremadura nº 747 de 27 de septiembre de 2007. Con esta UE se pretendía la reordenación de los terrenos industriales que ocupaba la antigua Azucarera y la obtención de una gran superficie destinada a zona verde (40.360 m ²) junto al cementerio.
SUPERFICIE ESTIMADA DE CESIONES	40.360 m ² (ZV)
ORDENACIÓN ESTABLECIDA NN.SS	
	
ESTADO ACTUAL	
	

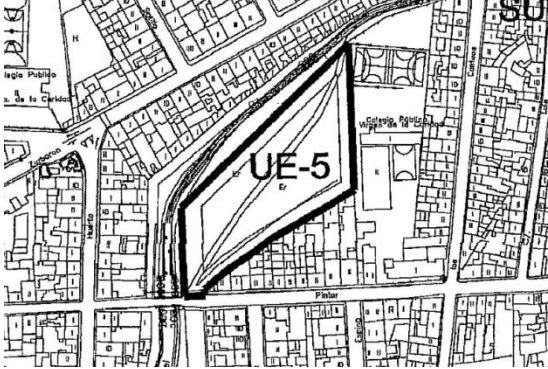
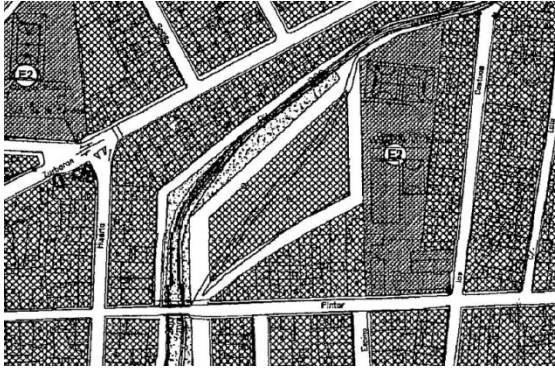

Unidad de Ejecución nº 3

FICHA - UE 3 RESIDENCIAL	
LOCALIZACIÓN	Terrenos situados junto a la carretera Ex – 209, en el borde del suelo urbano.
SUPERFICIE ESTIMADA DEL ÁMBITO	5.289 m ²
ORDENACIÓN	La ordenación detallada prevista en las Normas Subsidiarias.
GESTIÓN	Mediante gestión indirecta por compensación, no obstante se proponen sistemas de ejecución directa como alternativos (cooperación o expropiación).
OBSERVACIONES	Suelos sin edificar ni urbanizar, situados en uno de los accesos principales al casco urbano, a través de la C/ Zurbarán.
SUPERFICIE ESTIMADA DE CESIONES	3.122 m ² (ZV+Viario)
ORDENACIÓN ESTABLECIDA NN.SS	
	
ESTADO ACTUAL	
	

Unidad de Ejecución nº 4

FICHA - UE 4 RESIDENCIAL	
LOCALIZACIÓN	Terrenos situados junto a la carretera Ex-209, bordeando las piscinas municipales.
SUPERFICIE ESTIMADA DEL ÁMBITO	27.833 m ²
ORDENACIÓN	La ordenación detallada prevista en las Normas Subsidiarias.
GESTIÓN	Mediante gestión indirecta por compensación, no obstante se proponen sistemas de ejecución directa como alternativos (cooperación o expropiación).
OBSERVACIONES	Se encuentra en su mayor parte urbanizada, a expensas de algún tramo concreto en la C/ San Isidro Labrador.
SUPERFICIE ESTIMADA DE CESIONES	11.599 m ² (ZV+Viario)
ORDENACIÓN ESTABLECIDA NN.SS	
	
ESTADO ACTUAL	
	

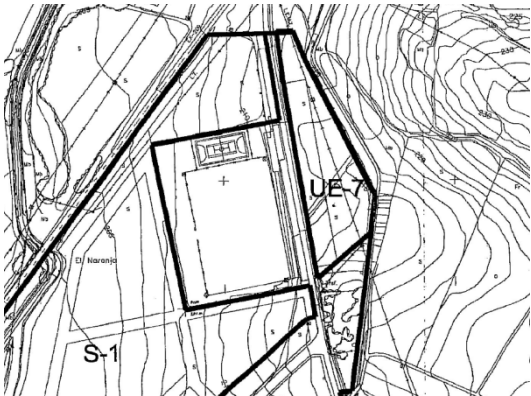
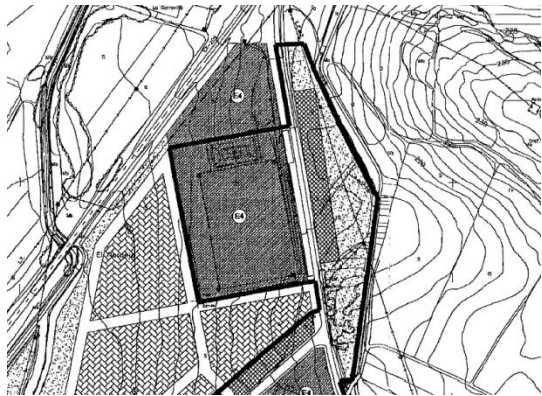

Unidad de Ejecución nº 5

FICHA - UE 5 RESIDENCIAL	
LOCALIZACIÓN	Terrenos que constituyen un vacío edificatorio entre la C/ Pintor Collado y la C/ Zurbarán.
SUPERFICIE ESTIMADA DEL ÁMBITO	7.041m ²
ORDENACIÓN	La ordenación detallada prevista en las Normas Subsidiarias.
GESTIÓN	Mediante gestión indirecta por compensación, no obstante se proponen sistemas de ejecución directa como alternativos (cooperación o expropiación).
OBSERVACIONES	Suelos sin edificar ni urbanizar, situados en una zona céntrica del casco urbano.
SUPERFICIE ESTIMADA DE CESIONES	3.027 m ² (Viario)
ORDENACIÓN ESTABLECIDA NN.SS	
	
ESTADO ACTUAL	
	

Unidad de Ejecución nº 6

FICHA - UE 6 RESIDENCIAL	
LOCALIZACIÓN	Ámbito de forma irregular, formado por un vacío edificatorio en el interior de una manzana próxima a la Iglesia de la Asunción.
SUPERFICIE ESTIMADA DEL ÁMBITO	11.440 m ²
ORDENACIÓN	La ordenación detallada prevista en las Normas Subsidiarias.
GESTIÓN	Mediante gestión indirecta por compensación, no obstante se proponen sistemas de ejecución directa como alternativos (cooperación o expropiación).
OBSERVACIONES	Suelos pendientes de urbanizar.
SUPERFICIE ESTIMADA DE CESIONES	4.738 m ² (Eq+Viario)
ORDENACIÓN ESTABLECIDA NN.SS	
	
ESTADO ACTUAL	
	
	

Unidad de Ejecución nº 7

FICHA - UE 7 RESIDENCIAL	
LOCALIZACIÓN	Terrenos situados frente al campo de fútbol municipal, en la salida del casco urbano hacia la carretera de Esparragalejo.
SUPERFICIE ESTIMADA DEL ÁMBITO	8.460 m ²
ORDENACIÓN	La ordenación detallada prevista en las Normas Subsidiarias.
GESTIÓN	Mediante gestión indirecta por compensación, no obstante se proponen sistemas de ejecución directa como alternativos (cooperación o expropiación).
OBSERVACIONES	Suelos sin edificar ni urbanizar, situados en una zona próxima a instalaciones deportivas municipales. La intención de esta UE parece ser, ampliar la zona verde existente.
SUPERFICIE ESTIMADA DE CESIONES	5.353 m ² (ZV)
ORDENACIÓN ESTABLECIDA NN.SS	
	
ESTADO ACTUAL	
	




Suelo Apto Para Urbanizar. Sectores.

En el suelo apto para urbanizar se plantean varios sectores residenciales colindantes con el suelo urbano y que incluyen un trazado viario detallado. Asimismo, se encuentra en tramitación, la incorporación de un nuevo sector industrial (Sector 5) cuyos terrenos pertenecen en la actualidad a la Comunidad Autónoma de Extremadura.




Se delimitan un total de cinco sectores a desarrollar que se describen en el siguiente cuadro:

SECTOR	USO	SUPERFICIE TOTAL	Nº MÁX. DE VIVIENDAS	ESTADO ACTUAL
1	Residencial	65.292 m ²	150	Sin desarrollar
2	Residencial	57.654 m ²	175	Sin desarrollar
3	Residencial	46.697 m ²	140	Iniciada la tramitación, (paralización) (Programa de Ejecución DOE nº 45 de 7 de marzo de 2011)
4	Residencial	101.846 m ²	250	Sin desarrollar
5	Industrial	221.706 m ²	----	Sin desarrollar


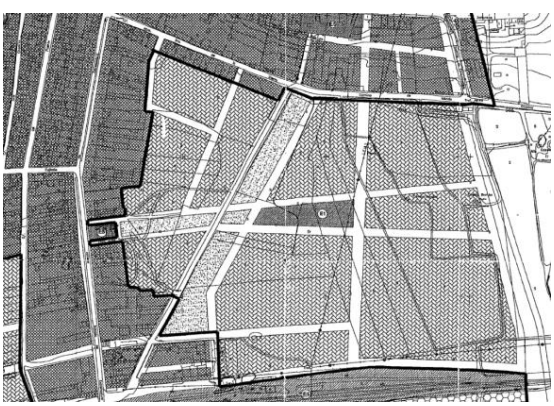

Sector 1

FICHA - SECTOR 1 RESIDENCIAL	
LOCALIZACIÓN	Ámbito de actuación previsto al norte del casco urbano junto al campo de fútbol, colindante con la carretera Ex – 209.
SUPERFICIE ESTIMADA DEL ÁMBITO	65.292 m ²
ORDENACIÓN	La ordenación detallada prevista en las Normas Subsidiarias.
GESTIÓN	Mediante gestión indirecta por compensación, no obstante transcurridos dos años sin proceder a su desarrollo, la Administración podrá desarrollar el mismo mediante su gestión directa.
OBSERVACIONES	No existen edificaciones en los terrenos que constituyen el sector. Por el mismo discurre un arroyo debidamente encauzado que se bifurca en dos direcciones hacia el núcleo urbano.
SUPERFICIE ESTIMADA DE CESIONES	40.183 m ² (ZV+Eq+Viario)
ORDENACIÓN ESTABLECIDA NN.SS	
	
ESTADO ACTUAL	
	

Sector 2

FICHA – SECTOR 2 RESIDENCIAL	
LOCALIZACIÓN	Ámbito de actuación previsto al sur del casco urbano, colindante con las vías de ferrocarril.
SUPERFICIE ESTIMADA DEL ÁMBITO	57.654 m ²
ORDENACIÓN	Existe una ordenación detallada en las Normas Subsidiarias.
GESTIÓN	Mediante gestión indirecta por compensación, no obstante transcurridos dos años sin proceder a su desarrollo, la Administración podrá desarrollar el mismo mediante su gestión directa.
OBSERVACIONES	En el interior del ámbito existen varias construcciones o edificaciones que no ocupan una superficie reseñable. El Sector limita con un arroyo y con las vías del tren, que darán servicio a la línea de alta velocidad Madrid - Lisboa.
SUPERFICIE ESTIMADA DE CESIONES	22.697 m ² (ZV+Viario)
ORDENACIÓN ESTABLECIDA NN.SS	
	
ESTADO ACTUAL	
	


Sector 3.

FICHA – SECTOR 3 RESIDENCIAL	
LOCALIZACIÓN	Ámbito de actuación previsto al sureste del casco, ubicado entre el casco urbano consolidado y el Sector 4.
SUPERFICIE ESTIMADA DEL ÁMBITO	46.697 m ²
ORDENACIÓN	Existe una ordenación detallada en las Normas Subsidiarias.
GESTIÓN	Mediante gestión indirecta por compensación, no obstante transcurridos dos años sin proceder a su desarrollo, la Administración podrá desarrollar el mismo mediante su gestión directa.
OBSERVACIONES	En el interior del ámbito no existen edificaciones.
SUPERFICIE ESTIMADA DE CESIONES	10.726 m ² (ZV+Viario)
ORDENACIÓN ESTABLECIDA NN.SS	
	
ESTADO ACTUAL	
	

Sector 4.

FICHA – SECTOR 4 RESIDENCIAL	
LOCALIZACIÓN	Ámbito de actuación previsto al sureste del casco urbano junto al Sector 3 y una carretera que podríamos decir que serviría de cierre a la trama urbana.
SUPERFICIE ESTIMADA DEL ÁMBITO	101.846 m ²
ORDENACIÓN	Existe una ordenación detallada en las Normas Subsidiarias.
GESTIÓN	Mediante gestión indirecta por compensación, no obstante transcurridos dos años sin proceder a su desarrollo, la Administración podrá desarrollar el mismo mediante su gestión directa.
OBSERVACIONES	En el interior del ámbito no existen edificaciones, en la actualidad nos encontramos con tierras destinadas a cultivo.
SUPERFICIE ESTIMADA DE CESIONES	45.611 m ² (ZV+Eq+Viario)
ORDENACIÓN ESTABLECIDA NN.SS	
	
ESTADO ACTUAL	
	

Sector 5.

FICHA – SECTOR 5 INDUSTRIAL	
LOCALIZACIÓN	Nuevo Sector situado junto a la carretera Ex – 209 (de Badajoz a Mérida por Montijo), al este del término municipal y a 1,5 km del casco urbano.
SUPERFICIE ESTIMADA DEL ÁMBITO	221.706 m ²
ORDENACIÓN	Mediante un Plan Parcial de Ordenación, redactado por la empresa consultora EXING, S.A. y que en este momento se encuentra en fase de tramitación administrativa.
GESTIÓN	A desarrollar por FEISA, entidad pública dependiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura (art. 120.b LSOTEX).
OBSERVACIONES	Se trata de un nuevo polígono industrial de grandes dimensiones y que daría cabida a todo tipo de industrias y cuya ejecución está prevista en dos fases.
SUPERFICIE ESTIMADA DE CESIONES	42.939 m ² (según datos extraídos del Plan Parcial aprobado).
ORDENACIÓN ESTABLECIDA EN PLAN PARCIAL	
	
ESTADO ACTUAL	
	

8.2.1.4. CALIFICACIÓN.

El tratamiento efectuado por las Normas Subsidiarias vigentes en relación con los usos del suelo, se limita a los siguientes usos en función de una regulación zonal vinculada a cada una de las clases de suelo previstas en las normas (reflejadas gráficamente en el plano de usos OU5):

Dentro del **SUELO URBANO** se establece la siguiente regulación zonal.

- **RESIDENCIAL CONSOLIDADO, usos permitidos:**
 - Residencial (unifamiliar y colectiva).
 - Comercial (locales de hasta 200 m² útiles).
 - Oficinas y servicios (todas las categorías).
 - Industrial (locales de hasta 100 m² útiles en planta baja de edificios).
 - Institucional y público (Hoteles, espectáculos, residencias, cultural, docente, sanitario, administrativo y religioso, en determinadas situaciones).
 - Garaje y aparcamiento (todas las categorías).
- **INDUSTRIA LIGERA, usos permitidos:**
 - Comercial (en edificios independientes).
 - Oficinas y servicios (formando parte de otras actividades).
 - Industrial (en edificios independientes con una superficie máxima construida de 1.000 m³)
 - Garaje y aparcamientos (todas las categorías).
- **INDUSTRIA MEDIA, usos permitidos:**
 - Residencial (vivienda unifamiliar de hasta 100 m² vinculada a actividades mayores a 2.500 m² o parcelas con superficie superior a 5.000 m²).
 - Comercial (en edificios independientes).
 - Oficinas y servicios (incluidos en otras actividades principales, diferentes a la residencial, ocupando hasta un 15 % de la superficie total).
 - Industrial (en edificios independientes).
 - Garaje y aparcamiento (todas las categorías).
- **SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS, diferentes tipos previstos:**
 - Genérico (E1).- Se permite un uso institucional público y residencial (solo vivienda protegida).
 - Docente (E2).- Institucional público.
 - Administrativo (E3).- Institucional público.
 - Deportivo (E4).- Institucional público.
 - Social (E5).- Institucional público.
 - Servicios Urbanos (E6).- Centros de transformación, centrales telefónicas y similares.
 - Cementerio (E7).- cementerio municipal.
- **ZONAS VERDES**, se admiten edificaciones siempre que la superficie ocupada no supere el 5 % de la superficie del parque o jardín, con una altura máxima de 4 metros.

En el **SUELO APTO PARA URBANIZAR** se establece la siguiente ordenación:

- **EXTENSIÓN RESIDENCIAL (Sectores 1 al 4), usos permitidos:**
 - Residencial (unifamiliar y colectiva).
 - Comercial (locales de hasta 200 m² útiles).
 - Oficinas y servicios (todas las categorías).
 - Industrial (locales de hasta 100 m² útiles en planta baja de edificios).

Institucional y público (Hoteles, espectáculos, residencias, cultural, docente, sanitario, administrativo y religioso, en determinadas situaciones).
Garaje y aparcamiento (todas las categorías).

- **INDUSTRIAL (Sector 5)**

Pendiente de la tramitación de un Plan Parcial de Ordenación.

El régimen aplicable al **SUELO NO URBANIZABLE** es el establecido en el Título Séptimo de las Normas Subsidiarias, que señala las diferentes categorías y su régimen de usos y compatibilidades, distinguiendo seis categorías en función de la protección necesaria por sus valores y para preservarlas de los usos urbanos. Son las que se relacionan a continuación:

- Suelo No Urbanizable Común (SNU-0).
- Suelo No Urbanizable de Protección de Llanos (SNU-1).
- Suelo No Urbanizable de Protección de Cerros y Lomas (SNU-2).
- Suelo No Urbanizable de Protección Paisajística (SNU-3).
- Suelo No Urbanizable de Protección de Regadíos (SNU-4).
- Suelo No Urbanizable de Protección de Cauces (SNU-5).

Asimismo, se regulan las condiciones para la edificación, según su destino específico, señalando los requisitos exigibles en cuanto a parcela mínima, altura máxima, distancia a linderos, distancia a otras edificaciones y edificación máxima, permitiéndose según el tipo de protección, las siguientes construcciones o edificaciones:

- Edificaciones agrícolas.
- Construcciones e instalaciones vinculadas a la ejecución, entretenimiento y servicio de las obras públicas.
- Actividades de utilidad pública o interés social.
- Instalaciones o establecimientos de carácter industrial o terciario.
- Edificios aislados destinados a vivienda familiar.
- Área de servidumbre arqueológica.
- Con independencia de la clasificación del suelo y por lo que se refiere a los Sistemas Generales previstos en las Normas Subsidiarias en Suelo No Urbanizable, se reflejaron un total de cuatro y son los siguientes:
 - SG 1 – SNU. Sistema general de abastecimiento.
 - SG 2 – SNU. Sistema general de telecomunicaciones.
 - SG 3 – SNU Sistema general de depuración.
 - SG 4 – SNU Sistema general ferroviario.

8.2.1.5. ESTRUCTURA DE USOS DEL SUELO.

A partir del trabajo de campo y del plano de usos OU5 de las Normas Subsidiarias, se han definido una serie de usos del suelo predominantes en el término municipal de La Garrovilla, con objeto de señalar las superficies ocupadas por los diferentes usos del suelo, así como realizar una adecuada composición de cada uno de ellas, entre las que destacan extensas zonas destinadas a cultivos de regadío junto a espacios industriales. La delimitación de los usos analizados se refleja en los Planos de Estructura Urbana y Estructura Socioeconómica de la Memoria Informativa.

En el casco urbano obviamente predomina el uso residencial, tanto en vivienda unifamiliar como colectiva, coexistiendo con diferentes actividades de carácter terciario, desarrollándose el pequeño comercio en locales situados en la planta baja de edificios plurifamiliares (pequeños supermercados, tiendas, entidades bancarias...).

Las áreas degradadas del municipio se encuentran ligadas a diferentes actividades en desuso, como una explotación porcina de carácter intensivo que se llevada a cabo en unas naves sitas junto al camino de Esparragalejo, en suelo urbano. Asimismo, habría que hacer alusión a una planta destinada al tratamiento de áridos, junto a la carretera Ex-209 Mérida a Montijo, así como un vertedero próximo al núcleo urbano, al sur del mismo junto al río Guadiana.

En el municipio encontramos un único núcleo urbano, constituido por el suelo clasificado como urbano consolidado, con una extensión de 92,074 hectáreas, localizándose en el espacio que resulta entre la carretera autonómica Ex-209 y la línea de ferrocarril Madrid - Lisboa.

En el entorno del casco urbano, junto al canal de Montijo se localizan terrenos de regadío con algunas construcciones, sobre todo naves y casetas de aperos, utilizadas para el desarrollo de actividades relacionadas con la agricultura.

En la parte norte del término municipal, se mezclan terrenos con pendientes destacadas junto a extensiones llanas, merecedores de cierta protección según las Normas Subsidiarias (protección de cerros y lomas en su caso, y de llanos en otro). Dentro de la superficie perteneciente a esos usos, se ha incluido una central termosolar que ocupa 200 hectáreas aproximadamente, planteándose un nuevo polígono industrial al este del casco urbano a poco más de 1.500 metros, siguiendo la carretera Ex-209.

8.2.2. EVOLUCIÓN DEL PLANEAMIENTO.

8.2.2.1. Desarrollo de ámbitos de actuación.

Del análisis de la situación actual del municipio cabe concluir que el grado de desarrollo y ejecución de las Normas Subsidiarias ha sido prácticamente inexistente en estos años, si bien ha existido cierto interés particular en desarrollar alguna zona y se ha iniciado la tramitación administrativa de varios ámbitos, en concreto de las unidades de ejecución número 3 y número 4, junto al Sector 3 de suelo apto para urbanizar, tan sólo se han llevado a cabo obras de urbanización en los terrenos que conforman la U.E. nº 4. El resto de ámbitos de actuación permanecen sin desarrollar, por lo que el Ayuntamiento no ha obtenido suelo con fines dotacionales o para la ejecución de viviendas de protección pública.

Por otra parte, las Normas Subsidiarias han sido objeto de Modificaciones Puntuales para introducir nuevas determinaciones que aunque no estaban previstas inicialmente, han sido necesarias para permitir determinadas actuaciones en suelo no urbanizable.

8.2.2.2. La ocupación del suelo urbano.

El suelo urbano de La Garrovilla se encuentra condicionado por unos límites físicos constituidos por la Carretera Ex - 209 (Montijo a Mérida) y por la línea de ferrocarril Madrid - Lisboa, de este modo, el suelo idóneo para el crecimiento del suelo urbano, con destino a actuaciones urbanizadoras, se localiza en la parte este del casco urbano, en unos terrenos en los que en la actualidad se prevén dos sectores de suelo apto para urbanizar cuyo desarrollo permitiría la ejecución de un total de 390 viviendas.

El casco urbano presenta una alta ocupación, respetándose en general las alineaciones y alturas establecidas en la normativa urbanística, no obstante, lo más reseñable es que se observan vacíos que se corresponden con varias Unidades de Ejecución no desarrolladas y cuyos propietarios parecen no tener interés en urbanizar.

8.2.2.3. Aplicación de las ordenanzas.

Las construcciones y edificaciones existentes en el casco urbano del municipio respetan en general, las condiciones particulares de edificación previstas en las Normas Subsidiarias vigentes, primando la vivienda unifamiliar adosada en manzana cerrada, apreciándose una gran mezcla de usos, comercial, industrial y residencial, que en ocasiones no resulta equilibrada.

Pese a ello, cabría resaltar que los parámetros edificatorios definidos en las Normas Subsidiarias no se ajustan del todo a las soluciones constructivas llevadas a cabo en el suelo urbano, en especial en cuanto a la composición de las fachadas, comprobándose una gran diversidad de materiales y soluciones estéticas muy personalizadas, que no coinciden con lo previsto en su artículo 44 ni el entorno urbano en el que sitúan, tal y como puede apreciarse en las siguientes fotografías:

	
<p>(C/ Miguel Hernández)</p>	<p>(C/ Benito Pérez Galdós)</p>
	
<p>(C/ Mérida)</p>	<p>(C/ Tte Acevedo)</p>



En el suelo urbano sería necesario acometer nuevas actuaciones aisladas de urbanización o reurbanización en algunos viales, con objeto de completar o mejorar la urbanización existente, dotando a dichos espacios de unas infraestructuras adecuadas.

No se ha detectado un número relevante de construcciones clandestinas o ilegales en suelo no urbanizable, salvo las descritas en el siguiente apartado, en zonas muy localizadas que han generado la formación de núcleos de población.

8.2.2.4. Edificaciones e instalaciones en situación de fuera de ordenación.

De acuerdo con lo establecido en nuestra legislación urbanística, tendrán la consideración de fuera de ordenación aquéllos edificios, construcciones e instalaciones erigidas con anterioridad a la aprobación de las Normas Subsidiarias y que resultaren disconformes con las mismas por:

- Ser las condiciones de edificación disconformes con el planeamiento.
- Ser el uso a que está destinado el edificio o parte del mismo disconforme con el planeamiento.
- Los que de acuerdo con las determinaciones del planeamiento estén afectados por actuaciones urbanizadoras o de remodelación urbana a ejecutar por cualquiera de los sistemas de actuación previstos en la Ley. En los casos en los que el edificio en cuestión esté afectado por una actuación que provocará su desaparición, o al menos que implicará una afección importante en aplicación de las determinaciones del nuevo plan.

- Las instalaciones, construcciones y edificaciones derivadas de actuaciones clandestinas o ilegales, respecto de las cuales no proceda dictar medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística que impliquen su demolición.

Debe considerarse que el régimen de fuera de ordenación trata de impedir la consolidación de construcciones e instalaciones que dificulten la ejecución y cumplimiento del plan de que se trate, sin implicar necesariamente el derribo de los edificios ni la cesación de los usos, sino más bien impedir la realización de determinadas obras que prolonguen la vida de los mismos, en este sentido, viene declarando de manera constante la jurisprudencia de nuestros Tribunales que la inclusión de un edificio en la situación de fuera de ordenación no genera, por sí misma y automáticamente, el deber de proceder a la demolición de lo construido.

Analizados los edificios e instalaciones existentes en La Garrovilla, tanto en suelo urbano como en suelo apto para urbanizar y en suelo no urbanizable, debemos destacar el hecho de que resultan disconformes con las vigentes normas de planeamiento municipal (Normas Subsidiarias), varias edificaciones situadas en suelo urbano que no se ajustan a las alineaciones oficiales, en unos casos porque invaden el espacio propuesto como dotacional (sistema viario) y en otros, porque se han ejecutado con unos retranqueos no ajustados a las normas.



(Retranqueos en la C/ Barrio de la Estación)

Asimismo, existen varias edificaciones situadas junto al arroyo del Pilar, en unos suelos calificados por las Normas Subsidiarias como zona verde o espacio libre, a resultas de su consideración como zona inundable, por lo tanto, en esos terrenos en los que pelagra la seguridad de las personas el uso residencial resulta incompatible. Según la información facilitada por el Ayuntamiento, en esa zona se viene realizando expropiaciones con la intención de destinar esos terrenos al uso de espacios libres o zona verdes previsto en el plan, quedando aún pendientes varias edificaciones como puede comprobarse en la siguiente fotografía.



En perpendicular a la C/ Nuestra Señora de la Esperanza, se ha urbanizado una calle que sirve de acceso a los terrenos que constituyen la Unidad de Ejecución nº 6, habiéndose ejecutado a ambos lados de la citada calle, una promoción de viviendas unifamiliares, algunas de las cuales no se ajustan a las Normas Subsidiarias por afectar a terrenos sujetos al régimen de actuaciones urbanizadoras, que constituyen la referida Unidad de Ejecución nº 6.




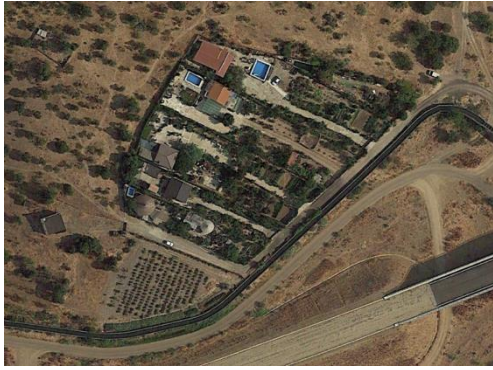



En otros casos, esa situación de fuera de ordenación viene generada por la ubicación de las edificaciones fuera de los límites del suelo urbano y por tanto, en terreno clasificado como suelo no urbanizable, sin que en esos supuestos la parcela cumpla con las dimensiones mínimas exigibles para constituir unidad rústica apta para edificación.

Se han detectado cuatro núcleos de población que no cuentan con servicios o infraestructuras urbanísticas y que se desglosan a continuación:

Núcleo 1: Constituido por cuatro edificaciones con destino residencial, ubicadas en suelo no urbanizable de protección de cerros y lomas (SNU2), entre el Arroyo de La Sal y la cantera, al norte del casco urbano.



Núcleo 2: Constituido por cuatro edificaciones con destino residencial, ubicadas en suelo no urbanizable de protección de cerros y lomas (SNU2), próximas al casco urbano de La Garrovilla, en una zona conocida como Cerro Olivares.

	
<p>Núcleo 3: Edificaciones situadas en las laderas del Cerro de la Cruz, al este del casco urbano, en un suelo no urbanizable protegido por las normas como cerros y lomas (SNU2).</p>	
	
<p>Núcleo 4: Núcleo de población localizado junto al canal de Montijo, al sur del casco urbano, en un suelo clasificado como no urbanizable de protección de cauces (SNU5).</p>	
	

En estos casos, nos encontramos ante actuaciones posiblemente irregulares llevadas a cabo por particulares, que podrían enmarcarse en los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 15/2001 LSOTEX ó en los previstos en el artículo 105.5 del Decreto 7/2007 RPLANEX.

El presente Plan General Municipal sobre la situación de fuera de ordenación, deberá diferenciar las instalaciones, construcciones y edificaciones que resulten parcialmente incompatibles y las que resultan totalmente incompatibles con el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 79.1.b) de la Ley 15/2001 LSOTEX.

8.2.2.5. Unidades de ejecución y sectores.

Tal y como se ha señalado con anterioridad, las Unidades de Ejecución delimitadas en las Normas vigentes, de pequeñas dimensiones, a excepción de la UE nº 2 (Industrial), no han tenido un desarrollo acorde con lo esperado por el Ayuntamiento, que no ha podido poner de acuerdo a los propietarios afectados.

En lo que respecta a la Unidad de Ejecución nº 2, hay que advertir que no ha resultado como esperaba el Ayuntamiento, desde la Sentencia del TSJ de Extremadura nº 747 de 27 de septiembre de 2007, el suelo ocupado por la entidad VIAPARK CLF, S.L. debe considerarse como suelo urbano consolidado, y por tanto, la U.E. 2 ha quedado reducida a unos terrenos calificados como zona verde, cuya obtención en este momento resulta inviable para el Ayuntamiento, por lo que se hace imprescindible reordenar la clasificación y calificación de estos terrenos en el nuevo planeamiento.

En cuanto a los Sectores de suelo apto para urbanizar, nos encontramos con cuatro sectores residenciales de grandes dimensiones que no han sido desarrollados hasta la fecha, son sectores demasiado optimistas en los que se prevé un total de 715 nuevas viviendas, si bien, su ordenación se considera bien planteada, cerrando de manera adecuada la trama urbana existente. A día de hoy, tan sólo se ha iniciado el desarrollo urbanístico del Sector 3, estando conforme el pleno del Ayuntamiento con su gestión indirecta mediante el sistema de concertación, según se puede comprobar en la publicación efectuada en el DOE nº 60 de 26 de mayo de 2007, sin que hasta la fecha se haya tramitado el correspondiente programa de ejecución.

En cuanto a las actividades industriales y/o terciarias previstas en las U.E. nº 1 y 2 de SUNC, sería necesario realizar un estudio profundo de la actividad empresarial en la zona, teniendo en cuenta la delicada situación económica existente, especialmente preocupante para el sector agrario, dinamizando las aptitudes turísticas de un municipio ubicado en las vegas bajas del Guadiana, situado entre Mérida y Badajoz. En este sentido, hay que hacer mención al Sector 5 Industrial, con la previsión de éste gran ámbito destinado a actividades industriales, resultarían un total de 140 parcelas edificables (según el Plan Parcial de Ordenación), a tener en cuenta, de cara a la posible demanda de suelo industrial en el municipio.

Badajoz a 22 de octubre de 2.019

Fdo.: Jesús Boraita Hermosell